

AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes siete de julio dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquínigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo Adjunto Avelino Guillen Jauregui.=====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, con sus abogados Cesar Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y María Gladys Vallejo Santa María. =====

Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar Garcia y David Velasco Rondon. =====

Presente el doctor Cesar Enrique Pérez Escobar, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima, registro numero cuarenta y uno mil seiscientos ochenta y siete, abogado del testigo Nicolás Hermoza Ríos .=====

Presente también la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Victor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria de la Sala

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la septuagésima novena sesión. =====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la septuagésima séptima sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

Seguidamente por Secretaria se da cuenta, que la doctora Saquicuray Sánchez, Juez Penal titular del Quinto Juzgado Penal Especial mediante oficio numero sesenta y ocho - dos mil siete - Quinto - JPE-CSJL/mcj de fecha primero de julio del año en curso, solicita se le remitan copias certificadas de las actas de audiencias que declaran los señores Federico Navarro Pérez, Silva Mendoza, Cubas Portal, Pinto Cárdenas, Miranda Balarezo, Pino Benamú, Bertteti Carazas, Rojas García, Rivero Lazo, Umberto Jara, Rodolfo Robles y Jesús Sosa Saavedra; indicando además, que la Jueza tiene a cargo el proceso número sesenta y ocho - dos mil siete seguido contra Montesinos Torres y otros por delito Contra la vida el cuerpo y la salud- Homicidio Calificado entre otros, en agravio de Hugo Muñoz Sánchez y otros, que viene hacer el caso de la Cantuta, lo solicita en virtud de que la defensa técnica del procesado Luis Augusto Pérez Documet ha solicitado al amparo del artículo doscientos sesenta y uno del Código de Procedimientos Penales, recabar estos medios probatorios actuados en juicio oral. =====

El Tribunal con conocimiento de las partes, **dispone** que por secretaria se remita al Quinto Juzgado Penal Especial copias certificadas de las actas de las sesiones en que prestaron su declaración los señores Federico Navarro Pérez, Silva Mendoza, Cubas Portal, Pinto Cárdenas, Miranda Balarezo, Pino Benamú, Bertteti Carazas, Rojas García, Rivero Lazo, Umberto Jara, Rodolfo Robles, para los fines legales pertinentes; excepto la declaración de Sosa Saavedra, debido a que aun no ha prestado declaración en ésta Sala Penal. =====

Asimismo por secretaria se da cuenta que ha concurrido el día de hoy el testigo Hermoza Rios, quien se encuentra en el ambiente contiguo a la Sala, mientras que su abogado el doctor Cesar Pérez Escobar, se encuentra presente en la Sala de audiencias. =====

En este acto el abogado de la Parte Civil, doctor Ronald Gamarra, solicita el uso de la palabra y al serle concedida, expresa: Señor Presidente, quisiera presentar a la Sala los documentos encontrados en la computadora del señor Rafael

YANET CARAZAS GARRA
Secretaria
del Quinto Juzgado Penal Especial de la Corte Superior

Merino Bartet, los tomos cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez, son documentos del archivo general del Congreso que son las transcripciones de los diskettes presentados ante esa instancia y ante la Fiscalía de la Nación, solamente señor Presidente para hacer mención en lo que concierne al proceso y al interés de la Parte Civil, existen comunicados oficiales de la Justicia Militar, Resoluciones de la Justicia Militar, comunicados oficiales de la Presidencia del Consejo de Ministros, Mensajes al país del acusado Alberto Fujimori y el tercer y quinto informes al Presidente de la República del acusado Alberto Fujimori respecto del plan de operaciones "Ruptura" llevado adelante por el SIN. **Al respecto el señor Director de Debates pregunta:** Doctor Gamarra, para determinar muy bien el ángulo ¿Hubo alguna diligencia judicial, que finalmente intervino las computadoras o fue un aporte directo del señor Merino Bartet? , eso quiero saber para determinar el tema. **El doctor Gamarra Herrera, refiere:** Que en principio el señor Merino Bartet entregó los diez diskettes al Congreso de la República a la comisión denominada "Waisman", esos mismos diskettes fueron entregados por el señor Merino Bartet a la Fiscalía de la Nación, y en uno de los procesos en los que tenía la condición de testigo Rafael Merino Bartet hizo mención a la existencia de esos documentos, entregó algunos y el Juez de la causa ordenó realizar una diligencia en el departamento de Merino Bartet, específicamente en su computadora y se rescataron treinta y cuatro archivos que son parte de estos archivos, los treinta y cuatro son partes de los cerca de ochocientos o novecientos archivos que constan en los diez diskettes entregados por Rafael Merino Bartet, al Congreso y a la Fiscalía de la Nación.- **Acto seguido el señor Director de Debates pregunta:** Doctor Gamarra ¿Esa diligencia judicial en que proceso consta?. **Al respecto el doctor Gamarra Herrera, refiere:** Señor Presidente no le tengo en la mano pero para la próxima sesión se lo hago llegar.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa lo siguiente:** La idea es incorporar esa diligencia, es por eso que queremos saber exactamente; en consecuencia el **Tribunal dispone** que se incorpore a los autos, copia simple a fojas veinticuatro la transcripción del disquete numero cinco; copia simple a fojas ciento ochenta y siete la transcripción del disquete numero cinco; copia simple a fojas ciento ochenta y ocho la transcripción del disquete numero seis y siete; copia simple a fojas doscientos veinte la transcripción del disquete numero ocho; copia simple a fojas cuarenta y ocho la transcripción del disquete numero ocho; copia simple a fojas dieciocho la transcripción del disquete numero nueve; copia simple a fojas doscientos sesenta y

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Plena Especial de la Corte Suprema

tres la transcripción del disquete numero nueve; copia simple a fojas ciento sesenta y siete la transcripción del disquete numero diez; de los documentos que fueron encontrados en la computadora del señor Marino Bertet y que fueron entregados a la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen y destino del dinero de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori.=====

En este acto el abogado de la Parte Civil doctor Carlos Rivera Paz, con la venia del Tribunal refiere: Señor Presidente, de igual manera como calidad de prueba documental quisiéramos aportar en esta sesión los siguientes documentos, en primer lugar la entrevista realizada al general Luis Pérez Documet del catorce de marzo del dos mil tres ante la Comisión de la Verdad, es un documento en el que principalmente refiere el señor Pérez Documet, que la orden para su participación en la operación militar de la Cantuta la dio el general Hermoza Rios, ese es un documento en copia simple que se ha obtenido del centro de documentación de la Defensoría del Pueblo que es la guarda el archivo de la Comisión de la Verdad, es una entrevista que como en muchos otros casos, la realizan varios comisionados y especialistas de la Comisión de la Verdad frente a oficiales del Ejército Peruano.- **El señor Director de Debates pregunta:** Doctor Rivera, ¿La Defensoría le ha entregado este documento a pedido suyo? porque queremos contrastar su realidad y por tanto su oficialidad, para en todo caso el Tribunal lo pida oficialmente.- **El doctor Rivera Paz, responde:** Si es ha pedido nuestro efectivamente, pero no tengo a la mano señor Presidente el documento por el cual nosotros hemos solicitado la copia de la entrevista al general Pérez Documet, lo que estoy aportando es propiamente copias simples del documento reservado que se titula "entrevista a Luis Pérez Documet".- **La Sala con conocimiento de las partes, dispone,** se incorpore a los autos, copia simple a fojas cuarenta y dos del documento que se titula "entrevista a Luis Pérez Documet"; con copia a las partes; asimismo **ordena** que por secretaria se solicite a la Defensoría del Pueblo (*archivo de la Comisión de la Verdad*) el mencionado documento en copia certificada .=====

Continúa el abogado de la Parte Civil doctor Carlos Rivera, como sigue: De igual forma señor Presidente, queremos incorporar una copia del diario Expreso del nueve del mayo y del veintisiete de junio del noventa y tres, en la que el entonces Presidente de la República Alberto Fujimori exime de toda responsabilidad en los hechos de la Cantuta al general Nicolás Hermoza Rios; de igual manera, incorporar las copias de la revista Caretas la número mil doscientos sesenta y cinco del diez de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

junio del año de mil novecientos noventa y tres en la que se da cuenta de una entrevista al señor Hermoza Rios, realizada el martes ocho de junio del año noventa y tres por la Comisión investigadora del caso la Cantuta ante el denominado CCD, en las cuales el señor Hermoza refiere entre otras cosas "que el señor Montesinos no tiene ninguna relación ni injerencia con el Comando del Ejército, el doctor Montesinos efectivamente es un funcionario de alto nivel y tiene una capacidad profesional extraordinaria", dice la declaración del señor Hermoza y de igual forma, incorporar copias simples de la revista Caretas número mil trescientos ochenta y dos del veintiocho de setiembre del noventa y cinco, en la que se da cuenta de un discurso del general Hermoza Rios por el aniversario de las fuerzas armadas, en el que se refiere textualmente y se da cuenta de ese discurso en lo que se menciona lo siguiente: "El personal militar dice Hermoza en ese discurso, que integra ese sistema de inteligencia le debemos nuestra profunda gratitud y al personal civil bajo cuya dirección estará siempre el nombre del doctor Montesinos, le decimos que la historia le tiene reservado un sitio de privilegio para sus servicios a la patria"; señor, incorporar además copias del diario El Comercio, del veintiuno de diciembre del noventa y siete en el que aparece un fax similar señor, de una orden del señor Alberto Fujimori al general Hermoza Rios en su condición de Presidente del Comando Conjunto y Comandante General del Ejército, que dice: "por el presente dispongo en mi condición de Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, que los señores Jefes de las Regiones militares y mandos castrenses que se encuentren en Lima con ocasión de una reunión castrense, llevada a cabo el día de ayer se reintegren hoy en el término de la distancia a sus puestos de comandos y sus responsabilidades, firma el señor Alberto Fujimori Presidente de la República en ese entonces"; señor, damos cuenta como una forma de demostrar que el señor Presidente de la República si emitía órdenes escritas de manera directa al comando del Ejército; asimismo incorporar la copia del diario Expreso del día veintidós de diciembre del año noventa y siete, en el que efectivamente hay una mención en cuyo título dice: "Orden cumplida señor Presidente de parte de los del comando del Ejército de ese entonces" y finalmente incorporar, la copia de una entrevista en audio también que proviene de una entrevista realizada por un investigador de la Comisión de la Verdad al general Hermoza Rios, es un documento en audio que aparentemente no tiene una transcripción, que también hemos obtenido del centro de documentación de la Defensoría del pueblo, del archivo de la Comisión de la verdad. **El Tribunal**

YANET CARRERA
Secretaria

dispone que se incorpore a los autos, copia simple a fojas dos del diario Expreso del nueve del mayo de mil novecientos noventa y tres, titulado "Con decisión y SIN"; copia simple a fojas uno del diario Expreso, de fecha veintisiete de junio de mil noventa y tres, titulado "Ni Hermoza ni las Fuerzas Armadas son culpables de estos hechos"; copia simple a fojas cinco de la revista Caretas la número mil doscientos sesenta y cinco de fecha diez de junio del año de mil novecientos noventa y tres, titulado "Caso La Cantuta - Los Dos Dictámenes"; copia simple a fojas seis de la revista Caretas número mil trescientos ochenta y dos de fecha veintiocho de setiembre del noventa y cinco, titulado "Cuidándose las Espaldas"; copia simple a fojas uno del diario El Comercio, de fecha veintiuno de diciembre del noventa y siete, titulado "Presidente ordenó a jefes de regiones militares retornar a sus puestos"; copia simple a fojas dos del diario Expreso de fecha veintidós de diciembre del año noventa y siete, titulado "Orden cumplida señor Presidente" un CD de audio de la entrevista realizada por un investigador de la Comisión de la Verdad al general Hermoza Ríos; asimismo **ordena** que se le entregue copia de los documentos indicados a las partes, para que tengan control de ese documento.=====

Acto seguido el señor Director de Debates precisa: El Tribunal lo que va a disponer la próxima sesión es hasta cuando se va a presentar copia instrumental, para definir, porque hay un momento en que por fines contradictorios y fines de establecer una adecuada línea de defensa y de pretensiones hay que fijar un momento clave y ese momento lo vamos a fijar la próxima sesión.=====

A continuación con la venia del Tribunal, hace uso de la palabra el señor Fiscal Avelino Guillen, como sigue: En relación a lo último que ha entregado el señor abogado, la Fiscalía desea incorporar a los autos el texto de la entrevista que realizó el periodista Gustavo Gorriti al general Hermoza Ríos, que figura en la edición número dos mil diecinueve de la revista Caretas de fecha diecinueve de marzo del dos mil ocho, que obra de fojas veintiséis a veintisiete.=====

EL Tribunal dispone que se agregue a los autos, el original de la revista Caretas número dos mil diecinueve, de fecha diecinueve de marzo del dos mil ocho, que contiene la entrevista realizada por el periodista Gustavo Gorriti al general Hermoza Ríos, la misma que obra de fojas veintiséis a fojas veintisiete; con copias a las partes.=====

Acto seguido, con la venia del Tribunal el abogado de la defensa el doctor Cesar Nakazaki indica: Conforme ya ha establecido el Tribunal, si alguno de los documentos que han sido presentados en este momento van a ser utilizados para

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Cala Pineda Espiritu de la Corte Suprema

interrogatorio del testigo a efectos de que se respete el contradictorio y que las preguntas se condicionen a que previamente podamos conocer y evaluar esa documentación para poder controlar y evaluar las preguntas y respuestas.=====

Acto seguido el señor Director de Debates indica: Eso está absolutamente claro y ya lo hemos dispuesto y así será, sobre documentos presentados en último momento no puede haber preguntas sobre el tema hasta que las partes puedan tener acceso a los mismos.=====

Seguidamente el señor Director de Debates dispone el ingreso a la Sala del testigo Nicolás de Bari Hermoza Ríos, quien preguntado por **sus generales de ley,** manifestó llamarse como queda indicado, nacido en Pucallpa - Ucayali el veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; refiere, que ha tenido vínculo de carácter personal obviamente con el acusado aquí presente.- **Manifestando el**

señor Director de Debates: Testigo, el tribunal conoce que su abogado es el doctor Nakazaki o su estudio ¿es cierto? DIJO: Si doctor.- Testigo, entonces una primera línea tiene que ver con un ámbito subjetivo, si usted en función que son cargos que aparentemente se comparten, si usted está con la seguridad y con la garantía de que ese tema no es problema para un asesoramiento en este caso, usted dirá; **El testigo, refiere:** Si doctor vengo con el ánimo amplio de colaborar con la justicia tengo muchos procesos e inclusive por derechos humanos relacionados con este proceso, de tal manera que independientemente de la libertad con que voy a expresar mis respuestas, también en algunas oportunidades voy a acogerme al silencio cuando choqua con los procesos que están en marcha y sobre los cuales todavía no he declarado en Sala.- **Luego el señor Director de Debates pregunta al**

abogado del testigo, doctor Pérez Escobar: El señor abogado, estamos de acuerdo que estos cuatro temas que aquí se ventilan están en pleno debate judicial o debate fiscal, creo yo.- **El abogado del testigo indica:** Si señor Presidente están en distintas sedes judiciales el conocido por todos, el caso Barrios Altos y también hay

en el Quinto Juzgado Penal Especial, así mismo están remitiendo nuevamente un auto de no lugar por el tema del cinco de abril al Ministerio Público.- **En este acto**

el señor Director de Debates refiere: Lo que le decía señor testigo, es en el tema de su asesoramiento, de los abogados que tiene usted, que también son abogados del acusado aquí presente, la primera pregunta que le hago es ¿si usted ratifica en este momento la presencia del doctor Pérez Escobar? DIJO: Si doctor ratifico, no tengo problema.- En segundo lugar testigo, el Tribunal también tiene claro que hay una dimensión objetiva que se refiere a la posibilidad de una defensa contradictoria

YANET CARAZAS GARAÏ
Secretaria
Sala Penal Especial de Pucallpa

por intereses cruzados, si el Tribunal advierte que hay una definitiva contradicción entre lo que ha expresado en su momento el acusado aquí presente y lo que usted pueda decir, en ese momento suspendemos la audiencia y lo emplazamos para que usted acredite abogados distintos, ¿Está todo claro? DIJO: Correcto.- General, en tanto que usted, tiene casos vinculados al presente tema, entonces **no va a prestar juramento de ley** y usted nos ha dicho también que se va a someter al interrogatorio con las reservas que caso por caso se irán determinando; DIJO: Es correcto.=====

A continuación la Sala cede el uso de la palabra al señor Fiscal Avelino Guillen, a fin de que proceda a interrogar al testigo Hermoza Ríos, en los siguientes términos: General, ¿Usted fue Comandante General del Ejército? DIJO:

Si correcto, fui designado el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- ¿Usted fue Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en que fecha fue designado? DIJO: Si, el primero de enero de mil novecientos noventa y dos.- Como Comandante General del Ejército usted fue designado por el entonces Presidente de la República, el ingeniero Alberto Fujimori ¿Es correcto? DIJO: Si es correcto.- Como Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, usted fue designado por el entonces Presidente ingeniero Alberto Fujimori ¿Es correcto? DIJO: Si, para ambos puestos en la función del Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.- ¿Usted fue Presidente del COFI? DIJO: Si fui también jefe del comando operativo del Frente Interno no como Presidente, como Presidente es del Comando Conjunto.- ¿Jefe del Comando Operativo del Frente Interno, la denominación es COFI así se le conocía en el Ejército? DIJO: Si señor, así está en el Decreto Legislativo.- ¿Eso tiene su sustento en el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres? DIJO: Es correcto.- ¿Para ese cargo fue usted también designado por el ingeniero Alberto Fujimori? DIJO: También.- Usted ha desempeñado altísimos cargos en los institutos armados, fundamentalmente en el Ejército y en tal sentido usted tiene importante información que brindar, quisiera como dato inicial que entienda que la línea de interrogatorio de la Fiscalía no es atribuirle cargos a usted ya que viene como testigo, su situación jurídica de inocencia o culpabilidad se va a determinar en otro escenario, ¿En que año egresó de la Escuela Militar? DIJO: Yo egresé como cadete de primer año de la Escuela Militar en enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.- ¿Entonces usted egresó en mil novecientos cincuenta y ocho? DIJO: Si, el primero de enero.- ¿Es del arma de Infantería? DIJO: Si egresé número tres de mi arma y número seis de mi

promoción.- ¿Usted durante su dilatada trayectoria militar ha trabajado en puestos de inteligencia? DIJO: No, durante toda mi carrera nunca ocupé un puesto de inteligencia.- ¿Para hacer una precisión, usted ha trabajado en alguna oportunidad en el SIE? DIJO: No en ningún momento.- ¿En la DINTE o en el SIN? DIJO: No.- ¿En alguna oportunidad ha sido G dos en alguna dependencia militar? DIJO: Nunca.- ¿Usted ha realizado estudios militares en el extranjero? DIJO: Si doctor, en la Escuela de las Américas con el grado de Comandante fui designado Instructor del curso de Comando y Estado Mayor de la Escuela de las Américas, en esa oportunidad terminó el curso a fin de año, sali graduado de honor y pidieron que me quedara de Instructor y jefe de ese mismo curso y en honor a ese pedido, el Ejército autorizó mi quedada por un año y me quede el segundo año como Instructor, al terminar mi año de servicio como instructor fui condecorado por los Estados Unidos.- ¿En que año fue ese curso? DIJO: En mil novecientos setenta y seis y setenta y siete, en el grado de Comandante alumno y profesor del curso de Comandante y Estado Mayor.- ¿Qué temas o que cosa se estudió en ese curso? DIJO: Ningún contra subversivo ni guerra no convencional, la currícula del curso de Comando y Estado Mayor es casi similar al curso de Comando y Estado Mayor que se dicta en el Perú en la Escuela Superior de Guerra.- ¿Entonces lo que usted recuerda es que estudió un curso de Comando? DIJO: Se llama Comando y Estado Mayor.- ¿Y se quedó un año más como instructor en la Escuela de las Américas? DIJO: Así es, del mismo curso.- ¿Su compañero de promoción es el general Julio Salazar Monroe? DIJO: Si.- ¿En alguna otra oportunidad siguió estudios en la Escuela de las Américas después del año de mil novecientos setenta y seis? DIJO: Antes como Capitán hice un curso de mantenimiento de vehículos a rueda en la misma escuela, por cuatro meses.- ¿Eso fue en el año sesenta y cuatro? DIJO: Si.- ¿Entonces tenemos claro usted estudio en la Escuela de las Américas en el año sesenta y cuatro cuando era Capitán y en el año setenta y seis y setenta y siete como Teniente Coronel? DIJO: Si y al terminar ese año ascendí a Coronel, la Escuela de las Américas me pidió y solicitó al Ejército para quedarme como sub. Director de esa escuela, me opuse cuando consultaron conmigo porque ya había estado dos años en el extranjero.- ¿Le propusieron que fuera sub. Director de la escuela de las Américas? DIJO: Si y al no aceptarlo porque ya la gestión estaba al Ejército recomendé a un compañero de promoción que fuera haya.- ¿A quien recomendó? DIJO: Al general Wilfredo Mori Orso, que fue el espada de honor de mi promoción.- ¿En que año ascendió al grado de General de Brigada? DIJO: El

YANET CARAZAS GARCIA
Secretaria
Bata Pineda Espinoza de la Cruz

primero de enero de mil novecientos ochenta y cinco, prácticamente con el gobierno del Presidente Belaúnde.- ¿Al ascender al grado de General de Brigada donde trabajó usted? DIJO: Al ascender fui destacado a comandar una gran unidad o lo que se llama ahora Brigada en Trujillo, porque se habría una sub. Zona de seguridad en función del desarrollo subversivo que estaba avanzando en nuestra patria y me tocó el alto honor de organizar e implementar una nueva división, es decir partiendo de cero tuve que implementar esa división en Trujillo.- ¿Y al grado de General de División en que año ascendió? DIJO: En mil novecientos ochenta y nueve, durante el gobierno del Presidente Alan García.- ¿En el año ochenta y nueve donde trabajó usted, en que unidad o en que dependencia? DIJO: Primero me designaron como Comandante General de los centros académicos del Ejército, lo que ahora es COINDE el primer año.- ¿En mil novecientos noventa donde trabajó usted? DIJO: En los centros como Comandante General de COLOGE, Comando Logístico del Ejército.- ¿COLOGE tiene que ver con las adquisiciones que realiza el Ejército? DIJO: Si doctor, encargado de las adquisiciones, mantenimiento, de los abastecimientos, del almacenamiento de todos los abastecimientos por la fuerza operativa.- ¿Las licitaciones, de todo eso tiene que ver, del equipamiento, compra de armas, pertrechos militares, de eso se encarga? DIJO: Así es.- General, en el año noventa, usted ya tenía el grado de General de División cual era su apreciación sobre el conflicto interno que venía sufriendo el país, le pregunto a un General que había llegado al máximo grado, no en tanto en cuanto a un puesto de comando que todavía no lo tenía, sino ¿cual era su apreciación personal sobre el conflicto interno que sufría el país ante la agresión de Sendero Luminoso? DIJO: Mi apreciación personal era que, este proceso subversivo iba creciendo año a año y que el Estado estaba siendo acosado, estaba siendo limitado, estaba perdiendo su soberanía en muchos territorios, en muchas provincias o departamento de nuestro territorio nacional, Sendero Luminoso estaba, en mil novecientos noventa, alcanzando prácticamente ya sus acciones más severas en el departamento de Lima.- ¿Se enteró usted que a partir del año ochenta y cuatro, ochenta y cinco Sendero Luminoso se desplaza del campo a la ciudad, usted se percató de eso? DIJO: Sendero Luminoso tiene una estrategia, yo creo que es el momento por que el señor Presidente, es necesario para fijar el contexto, los niveles de responsabilidad y cómo se condujo esta guerra, ya que estamos hablando de Sendero Luminoso, quisiera rogarle que me permita presentarle unas ayudas en el power point.- **El señor Director de Debates indica:** En función a las preguntas que le van hacer, ahora

estamos ingresando parcialmente, en el momento se le va a permitir que usted utilice el power point, no tenga ningún problema, se le va a permitir. **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** General, le había preguntado si se había enterado que en el ochenta y cuatro, ochenta y cinco, Sendero Luminoso se había desplazado del campo a la ciudad; DIJO: Si, a partir de ese momento ya se sabía que acá en Lima ya ingresaba Sendero Luminoso, pero primero para organizar su aparato político, todavía no eran muy severas las acciones como empezaron después a partir de mil novecientos ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres.- ¿Usted se percató que el desplazamiento de Sendero Luminoso a las grandes ciudades fue como consecuencia que el campesinado había expulsado, había sacado a Sendero Luminoso del campo, ustedes tenían esa percepción, ustedes estudiaron ese fenómeno? DIJO: No, la estrategia de Sendero Luminoso era conquistar también a la población pero por temor y organizaron, cristalizaron, con esa ideología comunista y empezar a organizar formando bases de apoyo en provincias y zonas liberadas, eso había logrado Sendero Luminoso con un tremendo trabajo político y en esa fecha, por que usted me pregunta doctor, todavía el pueblo no expulsaba a Sendero Luminoso, Sendero Luminoso creía que había ganado ya la dorsal andina y tenía posibilidades de llevar su revolución a las ciudades, particularmente a Lima, pero no había sido expulsado ni mucho menos, del campo.- General, todos los estudiosos, los informes apuntan a que efectivamente Sendero Luminoso es expulsado del campo justamente por el campesinado, por que las fuerzas armadas, el Ejército organiza las rondas campesinas, hay una organización, hay una acción cívica permanente, hay un apoyo a la población, eso determina un deslinde y Sendero se tiene que replegar ¿Ustedes se dieron cuenta de eso? DIJO: No es correcto, en principio. **En este acto interviene el señor Director de Debates para indicar al Fiscal:** Estamos hablando de fechas y le ruego que haga preguntas, pero estamos hablando del ochenta y cuatro y ochenta y cinco. ¿Dice usted que, según la información académica, los estudios académicos, a esa fecha ya había sido expulsado del campo Sendero? **El Fiscal indica:** Claro, existe un desplazamiento de Sendero Luminoso hacia las ciudades y eso determina que a partir del año noventa al noventa y uno se incrementen las actividades terroristas en ciudades como Lima. Esa es a pregunta, si ustedes se percataron de eso. **En este acto el abogado del acusado hace uso de la palabra para decir:** Como el Fiscal refiere tener fuertes, porque no está en discusión de que en algún momento la población logró el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sub Puntos Especial de la Ombudsman

desplazamiento de Sendero Luminoso hacia Lima, lo que está es discusión si fue en la década del ochenta o del noventa; entonces, si el Fiscal refiere que tiene fuentes de estudiosos que determinan que en la década de los ochenta se dio este desplazamiento, rogaría que marque esa fuente para que el testigo pueda responder de la mejor manera. **El señor Director de Debates indica:** La idea es que tampoco se trata de hacer acá una discusión teórica sobre las consecuencias o que estaba sucediendo en el país, en todo caso lo que voy a permitir es, ya los datos trazados por el Fiscal los convierto en preguntas para que el testigo pueda decir puntualmente lo que corresponda, porque no quiero incidir en esto que es un tema que no va a cuento en lo que es materia de la convocatoria. **El abogado del acusado indica:** Correcto, pero tengo entendido para poder controlar nosotros como defensa, tenemos derecho a la identificación de la fuente, nosotros sostenemos que esa fuente no existe, sostenemos que no hay ningún estudioso en el Perú que diga que en la década del ochenta hubo ese fenómeno de desplazamiento. **El señor Director de Debates indica:** A partir de mediados se ha dicho. **El abogado del acusado:** Bueno, toda la década del ochenta completa no, por eso es que identifique una fuente, Cotler, alguien que haya dicho eso, Gorriti de repente. **El señor Fiscal indica:** La revista Quehacer tiene importantes estudios sobre la actividad de Sendero Luminoso, y sin ir muy lejos, por ejemplo, todos conocemos los lamentables sucesos de Uchuraccay, eso en que fecha ocurrió, y es una reacción del campesinado al confundirlos con determinados, y eso fue en el año, si mal no recuerdo; entonces, en ese sentido va la pregunta. **El señor Director de Debates, señala:** Correcto, independientemente de la fuente, de lo que tenga por conveniente, nos interesa lo que el testigo va a decir, no nos interesa ahora, en este momento por supuesto, debate sobre el tema; lo que quiero, señor testigo, es que usted sea muy concreto, muy preciso, hay una afirmación, ochenta y cuatro, ochenta y cinco ya Sendero perdió el campo; **El testigo, refiere:** No es correcto en absoluto, los mismos senderólogos del Perú indicaban en mil novecientos noventa y dos que Sendero Luminoso estaba alcanzando el equilibrio estratégico, y es que el equilibrio estratégico significa que la subversión, en este caso, Sendero Luminoso, haya conservado grandes unidades, que puede ingresar a una guerra de movimiento para enfrentar a la fuerza armada del Estado peruano de igual a igual y para conformar esa guerra de movimiento y esas grandes unidades tipo batallones y divisiones, se precisa contar con todo el espacio del Ande con bases de apoyo y con zonas liberadas.- **El señor Director de Debates pregunta:** ¿Dice General, que

Sendero no perdió el campo? DIJO: No, en absoluto no perdió el campo.- ¿Nunca lo hizo o hay un momento de inflexión según su afirmación? DIJO: Doctor, en la próxima sesión yo le voy a entregar una estadística nominal de todos los atentados que hubieron en cada uno de las regiones o zonas de seguridad nacional en esos años.- Correcto, pero lo que quiero saber afirmaciones suyas, usted es el que conoce, exactamente quiero saber en virtud a la información ¿Sendero no perdió el campo en los ochenta y cuatro y ochenta y cinco; DIJO: De ninguna manera.- General, ¿Hay algún año en que podemos decir, en este año perdió el campo o usted no puede? DIJO: A partir de mil novecientos noventa y dos.- ¿Hay fue la pérdida? DIJO: Si, voy a dar una estadística muy breve; resumen de las acciones terroristas violentas, solamente violentas, en mil novecientos noventa, dos mil ciento noventa y nueve acciones; el noventa y uno, dos mil cuatrocientas treinta y ocho acciones terroristas, en Lima y en provincias, están separadas por zonas.- General, ¿Esa fuente de donde es? DIJO: Del Comando Conjunto, en mi novecientos noventa y dos, tres mil seiscientos veintidós acciones terroristas; en mil novecientos noventa y tres, dos mil seiscientos veintidós acciones terroristas; el noventa y cuatro, trescientos ochenta y uno acciones terroristas; estoy hablando a nivel nacional; en mil novecientos noventa y cinco, trescientos treinta y siete acciones terroristas, y el año noventa y seis, ciento diecisiete acciones terroristas; eso es, totalizada las acciones; pero yo no tengo solo estadísticas numéricas sino, todas las acciones que se realizaron durante toda la década del ochenta y toda la década del noventa.- General ¿La trae la próxima sesión? DIJO: Si doctor.- **El señor Fiscal continúa su interrogatorio, como sigue:** General, usted ha hablado de que en el campo habían varias zonas liberadas ¿a ver identifique usted cuales eran las zonas liberadas; primero defina usted que es zona liberada según su concepto? DIJO: Zona liberada es una zona o región de territorio donde la subversión ya ha logrado establecer bases de apoyo que su dominio es absoluto ¿Por qué es absoluto? Porque el Estado ha perdido soberanía en ese territorio, por que Sendero Luminoso había establecido sus autoridades en las bases de apoyo, en los pueblos; la base de apoyo, eso lo van a ver ustedes en el power point; no habían autoridades, las fuerzas policiales habían sido rechazadas y replegadas; la policía, hasta mil novecientos noventa y dos, noventa y tres, había abandonado más de setecientos puestos policiales, por ejemplo, yo le digo las zonas de los ríos Ene, Perené y lo que es ahora el VRAE; en mil novecientos noventa y uno, en el segundo semestre, recién se ingresó con una gran unidad o división a esa zona.- General, hasta ahora hay

elementos terroristas en el VRAE; DIJO: No, pero ahora hay autoridad, hay policía, hay fuerza armada.- ¿Qué zonas liberadas usted identifica en el periodo del ochenta y cinco al noventa? DIJO: Fundamentalmente la zona del VRAE, lo que es ahora el VRAE, y algunas zonas de Ayacucho, donde no había policía, o había Fuerza armada y no había autoridades políticas, todas habían sido asesinadas u obligadas a dejar sus puestos.- ¿Qué zonas de Ayacucho pues, que zonas del campo?, precise; DIJO: Como por ejemplo, uno o dos provincias, no le puedo precisar el nombre.- ¿Pero que provincia, diga usted detalles? por que usted dice control absoluto de Sendero Luminoso ¿en donde? DIJO: Si usted quiere más preciso, la zona del VRAE.- General, está regresando usted al VRAE, ya ha dicho el VRAE; hasta este momento siguen en el VRAE; DIJO: No le puedo precisar.- General, esa es su respuesta; DIJO: No le puedo precisar.- ¿Qué es para usted, como militar con formación, equilibrio estratégico? DIJO: Creo que ya lo he expresado; equilibrio estratégico es cuando la subversión ha logrado conformar bases de apoyo en el campo y zonas liberadas, y está en condiciones, el desarrollo de su organización política administrativa militar ha logrado conformar fuerzas significativas, es decir, ya a nivel de batallón, fuerza de nivel batallón o nivel brigada, y están en condiciones de enfrentar militarmente de igual a igual con las fuerzas del orden; eso es equilibrio estratégico y puede llegar, a partir de eso, a una insurrección general.- General equilibrio estratégico tiene que tener un referente. ¿Usted sostiene que Sendero Luminoso estaba en una situación de equilibrio con el Estado Peruano, con las fuerzas armadas, eso es lo que usted pretende sostener? DIJO: No, usted me está preguntando que entiendo por equilibrio estratégico, y que entiendo Sendero Luminoso por equilibrio estratégico.- General, no, lo que entiendo Sendero no me interesa; me interesa, lo que entiendo usted, por que usted es un jefe militar ¿Qué cosa es equilibrio estratégico? DIJO: Le reitero, no logró el equilibrio estratégico.- Correcto testigo, eso es lo que quiero escuchar. ¿Cuándo debió usted pasar al retiro señor General, antes del decreto legislativo siete cinco dos? DIJO: El treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- ¿En virtud de ese decreto legislativo siete cinco dos usted se mantuvo en actividad hasta el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, eso es correcto? DIJO: Es incorrecto, en principio yo no me mantuve, el Presidente de la República dispuso, por que en ese decreto legislativo dice que los Comandantes Generales, el Presidente del Comando Conjunto no pasan al retiro en las fechas normales, se mantiene y continúa en actividad hasta que el Presidente de la República indique cuando pasa al retiro, eso

YANET CARAZAS
Secretaria

dice explícitamente la ley.- O sea General., su permanencia en el Ejército dependía única y exclusivamente del señor Presidente de la República ¿es correcto eso? DIJO: Claro, no solamente la mía, de todos y en todo tiempo y lugar, el Presidente de la República designa al Comandante General.- No, pero usted tenía que pasar al retiro el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos y, en virtud del decreto legislativo siete cinco dos, usted siguió en condición de actividad hasta el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho ¿es correcto eso? DIJO: Continué en condición de actividad, es correcto.- Qué usted permaneciera en actividad dependió del señor Presidente de la República, por que él es el que determina si usted está en actividad o en retiro ¿es correcto? DIJO: Estar en actividad dependía del Ministro de defensa, era mi jefe inmediato, y del Presidente de la República, por que constitucionalmente es el jefe supremo de las Fuerzas armadas.- General, entonces su línea de usted, como Comandante general del Ejército era, Ministro de defensa y Presidente de las fuerzas armadas ¿así era? DIJO: Así era.- General, esa norma se le aplicó a usted señor general, y también al General Julio Salazar Monroe, quien era jefe del Servicio de inteligencia nacional ¿es correcto eso? DIJO: La ley, no estoy yo claro en el General Salazar, por que es otra situación, yo no pasé al retiro, a mi me nombraron el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno en aplicación de la ley, entonces yo tenía todavía un año en el caso de que no hubiera existido esa ley.- General, pero en el caso de que esa ley no se hubiera dado, inexorablemente usted tenía que pasar al retiro el treinta y uno de diciembre del noventa y dos; DIJO: Así es, por treinta y cinco años de servicio como oficial, o treinta y nueve años de servicio incluyendo los años de cadete.- ¿Junto con usted tenía que pasar al retiro el señor General Julio Salazar Monroe? DIJO: Es correcto.- ¿Se enteró usted que el decreto legislativo siete cinco dos fue elaborado en las instalaciones del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: No tuve conocimiento.- ¿Tuvó usted algún tipo de información de que ese dispositivo legal, el decreto legislativo siete cinco dos, fue elaborado por Vladimiro Montesinos Torres, supo usted en algún momento? DIJO: No.- ¿Cómo así se produce su designación como Comandante General del Ejército, y diga la fecha por favor? DIJO: Acá muchos testigos han hablado que le tocaba ser Comandante General del Ejército, que le tocaba, antes de tiempo estaban expresando que le tocaba, voy a usar ese mismo término; de acuerdo a la antigüedad de los oficiales, en mil novecientos, al terminar mil novecientos noventa y uno, yo era el oficial más antiguo, no solamente de mi promoción sino de todo el Ejército, y la designación del

Comandante General en ese año y la década anterior, coincidía generalmente, sino totalmente, creo en todos los casos, coincidía que era designado el que en ese año era el más antiguo en el Ejército, el General de División más antiguo yo era entonces el más antiguo de mi promoción y de los oficiales Generales de División en actividad en ese año; entonces, entre comillas, me tocaba y además, si se quiere alguna otra información, ya es un poco personal, yo estimo que, siempre para designar a un oficial General en un puesto se pide el curriculum, el recorrido, más aún, si el Presidente de la República no es militar, entonces naturalmente tiene que recurrir a pedir al Ministro de Defensa cual es el recorrido profesional, cuales son sus cualidades, y de los posibles candidatos a Comandante General, por que podían elegir entre varios Generales de División; y un tercer elemento, por que me han preguntado por qué me designaron, yo creo que también habrán tenido en consideración el Presidente de la República, un hecho en la que tuve el honor de participar con motivo del acuerdo de caballeros en mil novecientos noventa y uno; mi Comandante General no se encontraba en Lima y me convocaron al Consejo de defensa nacional para discutir el problema del acuerdo de caballeros; el acuerdo de caballeros había sido tomado por los Cancilleres o Ministros de Relaciones exteriores de Ecuador y Perú para mantener el status quo en la zona entre el hito Cosumasa Bombuiza y Yaupi Santiago, porque había un incidente entre los elementos militares que hubo, mantener esa zona con status quo de esa manera significaba darle una categoría de controversia a esa zona y no de impasse subsistente como se arregló después; entonces, el Presidente de la República me convocó para ir a ese Consejo de defensa nacional y el Presidente de la República hizo una interrogante insólita después de ver los prolegómenos del acuerdo y nuestras relaciones con el Ecuador, hizo una interrogante, y dijo "¿a que es vulnerable el Ecuador?" cuando a un militar le preguntan a que es vulnerable el Ecuador, para nosotros el enemigo, el adversario es vulnerable a ciertas debilidades o deficiencias, a eso es vulnerable, si está sobre extendido un sector del enemigo, es vulnerable a una penetración, si tiene solamente un flanco izquierdo bien organizado, es vulnerable a un desbordamiento o envolvimiento. **En este acto el señor Director de Debates indica al testigo:** General, estamos tratando temas sensibles que creo que no son pertinentes y que puede crear problemas, en todo caso sea usted general, sea más amplio, no ingresemos a ese tema que no es un tema del juicio y que nos puede traer complicaciones y ese no es el deseo del Tribunal; **el testigo refiere:** Correcto, pero yo creo que ha tenido influencia

también eso, por que el señor Fiscal me preguntó. Testigo, usted hizo una buena intervención, hizo unas presiones; **el testigo DIJO:** Se cumplió fielmente lo que le recomendé al Presidente de la República. - **El Fiscal continúa su interrogatorio, como sigue:** General, ¿A diciembre del noventa y uno usted tenía experiencia en el enfrentamiento contra Sendero Luminoso, usted había participado en algún tipo de enfrentamiento? DIJO: No, solamente como Comandante General en la Treinta y dos División que organicé y en esa época, ya la zona de Huamachuco, Santiago de Chuco, Pataz, ya habían brote de Sendero Luminoso, entonces se hizo un despliegue estratégico para ganar a la población y contrarrestar eso, y esa zona de La Libertad se estaba volviendo convulsionada y la fuente de dinamita que acopaba Sendero Luminoso, fundamentalmente era de esas minas de la zona de La Libertad. - General, solamente temas de frente interno. ¿Usted ha trabajado en alguna zona de emergencia? DIJO: No trabajé, no fui Comando Político militar de ninguna zona. - ¿Usted se reunió con el ingeniero Fujimori en razón de que usted era designado como Comandante general del Ejército, tuvo alguna reunión? DIJO: No, ninguna, me lo comunicó el Ministro de Defensa. - ¿Se reunió en algún momento por esa designación con Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No. - General, su designación como Comandante general del Ejército se produce, si mal no recuerdo, diecinueve de diciembre del año noventa y uno; DIJO: Correcto. - General, de lo que he estado apreciando en otros casos, las designaciones para esos cargos siempre son al inicio del año siguiente; DIJO: Así es. - ¿Por qué se adelantó en su caso? DIJO: Yo creo que el Presidente de la República consideró que efectivamente estábamos en guerra y que yo iba a asumir la Presidencia del Comando Conjunto en enero y quería tener ya un Comandante durante los últimos días que asumiera, porque asumí el diecinueve en la tarde, entonces, y empezara a trabajar el día dos de enero tanto como Comandante general del Ejército como Presidente del Comando Conjunto por que ya existían los decretos legislativos para enfrentar a Sendero Luminoso, ya existía la aprobación también de la directiva cero cero tres del Presidente de la República con la estrategia de pacificación nacional o estrategia política o de primer nivel. - General, porque su resolución de designación como Comandante General del Ejército sale con fecha diecinueve de diciembre del año noventa y uno; DIJO: Así es. - ¿Usted tuvo, entonces, intervención en el proceso de ascensos militares que se iba a producir a partir del primero de enero del año noventa y dos? DIJO: Ninguna intervención ni en los ascensos ni en la distribución de los puestos, asignación de puestos para los comandos. - ¿Su designación, se

puede sostener o no, que como Comandante general del Ejército se inscribía en la aplicación de una nueva estrategia para enfrentar a Sendero Luminoso; usted percibió eso como alto jefe militar? DIJO: Si, yo percibí eso; percibí eso por que, uno de los factores para esa prolongación era la permanencia del Comandante General; el Comandante general, comandando el Ejército o el Comando Conjunto en un año, no hay permanencia, no hay permanencia por razones múltiples; primero, por que tiene que empaparse, tiene que conocer, tiene que explicarle; segundo, tiene que viajar, hacer reconocimiento de sus comandos subalternos y escuchar cual es la situación, de tal manera, que los primeros meses es un tiempo perdido, lo mismo que los últimos meses, los dos últimos meses; es perdido por que hay que viajar a despedirse de todas las grandes unidades y regiones militares, de tal manera que, una guerra requiere permanencia, no solamente requiere una organización, sino requiere permanencia de los que van a conducir esa estrategia; esa es una de las razones, posiblemente, que hayan considerado para mi permanencia como Comandante general.- General, pero su designación como Comandante general del Ejército se da simultáneamente con la dación de importantes dispositivos legales y usted no tenia mayor experiencia en la lucha contra la subversión; se da el decreto legislativo siete cuatro tres, usted asume sucesivamente cargos, usted asume como Comandante General del Ejército, Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y jefe del Comando Operativo de Frente Interno, del COFI, DIJO: Así es.- O sea, a usted se le impulsa como un jefe militar con amplios poderes. ¿Eso se inscribe dentro del diseño de una nueva estrategia para enfrentar a Sendero Luminoso; más o menos usted lo percibió así? DIJO: Así es; no me sentia con amplios poderes, la misma función que yo, por reglamentos y por ley, lo hubiera podido hacer cualquiera, pero me toco a mi se designado para ese puesto, y asumi la más alta responsabilidad de mi vida, de tal manera que, la organización para enfrentar a Sendero Luminoso ya estaba diseñada y establecida en mil novecientos noventa y uno, como ya se ha discutido acá en esta Sala.- ¿Y a usted, entonces, le correspondió conducir, como jefe militar, la estrategia de pacificación y la estrategia militar para enfrentar a Sendero Luminoso; es correcto eso? DIJO: Es correcto.-

¿Cuándo conoció usted a Vladimiro Montesinos Torres, en que circunstancias también por favor? DIJO: Al señor Vladimiro Montesinos Torres lo conocí durante la guerra cuando yo trabajaba como Mayor en la oficina del Primer Ministro con el General Montañez Sanchez, él era ayudante o asesor de otro ministro, en una o dos oportunidades le vi ingresando a Palacio de Gobierno, antes de ese hecho, también

en la Escuela militar cuando yo era Capitán instructor, él era cadete, me parece, pero no tuve ningún acercamiento, ningún conocimiento personal más que de v.sta. y luego, ya en mil novecientos noventa y uno, justamente en ese Consejo de defensa nacional que le he relatado, ya Montesinos estaba en Palacio de gobierno y yo asistí como Jefe de Estado Mayor a ese Consejo de Defensa Nacional.- ¿Qué fecha fue ese Consejo de Defensa Nacional?, señor General por favor; DIJO: No recuerdo doctor, pero fue en el segundo semestre, me parece.- Ya, ¿Y usted asistió a ese Consejo de Defensa Nacional y realizó una exposición en ese Consejo de Defensa Nacional? DIJO: No, emití una opinión de cómo se tenía que resolver ese impase o ese problema del Acuerdo de Caballeros.- ¿Y quién le invitó a usted? DIJO: El Presidente de la República, y además me correspondía porque mi Comandante General no estaba, estaba en el extranjero.- Testigo, el Comandante General era el General Villanueva Valdivia. ¿Es cierto? DIJO: Sí, Villanueva Valdivia.- Y a usted, entonces, le correspondía reemplazarlo cuando estaba ausente. DIJO: Podría llamarme o no llamarme, pero me llamaron para reemplazarlo al General Villanueva.- General y en ese Consejo de Defensa Nacional estuvo, además de Vladimiro Montesinos, ¿Quiénes más estuvieron presentes? DIJO: Estuvieron todos los que conforman el Consejo de Defensa Nacional, que son los Comandantes Generales, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Economía, me parece.- General, en todas las veces que usted ha mencionado, con el General Montaña en la Escuela Militar, usted ha visto sostiene a Vladimiro Montesinos, pero no le fue presentado de una forma formal. DIJO: Así es doctor.- ¿Cuándo usted ya es presentado, cuándo el señor Fujimori le presenta a Vladimiro Montesinos Torres, en qué circunstancias, en qué fecha? DIJO: No me presenta de manera de formal, el señor Montesinos estuvo y el Presidente de la República en mi reconocimiento como Comandante General del Ejército, como se acostumbra.- ¿Eso es en la Comandancia General del Ejército? DIJO: En la Comandancia General del Ejército, y luego el señor Montesinos asistió, porque siempre que hay un reconocimiento del Comandante General hay un saludo en su domicilio, un pequeño ágape, y van todos los amigos, todos los oficiales Generales, entran y salen, y ahí asistió el señor Vladimiro Montesinos Torres, ahí no hay invitación, ahí entran lo que llaman, en términos diplomáticos, puerta abierta.- General, en esa ceremonia la presidió el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, ¿Es correcto eso? DIJO: No, la ceremonia no la presidió el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas en mi reconocimiento, sino el Ministro de Defensa, el Presidente de la República estuvo en el brindis del séptimo

1
2

piso, después del reconocimiento.- General, en ese brindis en el séptimo piso, el ingeniero Fujimori le presentó al señor Vladimiro Montesinos Torres como su asesor personal y como asesor de la alta dirección del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Así fue? DIJO: No, no fue así.- ¿En qué momento fue esa presentación, cuándo se dio eso? DIJO: No fue en presentación formal como le acabo de decir.- Testigo, no tanto como una ceremonia, sino simplemente; DIJO: Sin ceremonia siquiera, fue cuando nos reunimos para el problema del cinco de abril, el Presidente me convocó a Palacio de Gobierno, yo ya encontré al señor Montesinos en Palacio de Gobierno, salieron con el Presidente, conversamos, y nos planteó el Presidente de la República este problema que íbamos a asumir, y estaba el señor Vladimiro Montesinos, naturalmente se deducía de que era un asesor principal.- General, solamente estaban los tres, el señor Fujimori, Montesinos, y usted, ¿Es correcto? DIJO: Sí.- General, en esa reunión en Palacio de Gobierno fue, si mal no recuerdo, -porque yo lo he interrogado a usted en ese juicio-, eso fue en enero del año noventa y dos, ¿Es correcto eso? DIJO: Fue febrero o marzo, no recuerdo bien.- Y allí le comunica el señor Fujimori y el doctor Vladimiro Montesinos la decisión de aplicar medidas especiales como disolver el Congreso, etcétera, etcétera, ¿Es correcto eso? DIJO: No, no es correcto, expresó la necesidad de tomar esas medida temporales de cerrar el Congreso, porque los decretos legislativos para implementar la pacificación nacional estaban siendo neutralizados por el Congreso, y era necesario, yo como Comandante General, como militar había visto durante los años anteriores como este proceso iba creciendo cada vez mas, como Jefe de Estado mayor, fíjese doctor, en mil novecientos noventa y uno, yo no tenía ninguna injerencia en el problema de las fuerzas operativas, ni con el Comando Conjunto, ni con las regiones, porque el Jefe de Estado Mayor, es un asesor del Comandante general y un coordinador del Estado Mayor; una noche se produce, dentro de los muchos apagones durante todo el año casi, eran semanales, se produce, hubo un apagón general, yo estaba en el sexto piso, a las siete y media u ocho de la noche, y empezaron las explosiones, y el ayudante contó veintiún explosiones en Lima, veintiún explosiones en Lima, yo atiné solamente a, no le corté a mi Comandante General, ya no estaba, llamé a la Segunda Región Militar, al Comandante que estaba de seguridad le pregunté qué había pasado, me dijo que había habido atentados dinamiteros en todos los Bancos de Lima, le pregunté qué han hechos ustedes, solamente patrullar.- Una precisión General, cuando usted fue interrogado en el juicio por rebelión, usted relató ante la Sala en audiencia pública que esa reunión en Palacio de Gobierno, efectivamente,

se llevó a cabo en el mes de enero de mil novecientos noventa y dos, cuando usted asumió la condición de Comandante General del Ejército, usted sostuvo eso; DIJO: No, yo no puedo precisar, y si es así yo le digo que no puedo precisar si fue en febrero o marzo, pero no fue enero.- Le comunican a usted la necesidad de aplicar medidas excepcionales, y a usted le dan la misión de visitar las regiones y unidades militares para preparar que esa medida se haga efectiva, ¿Así fue? DIJO: No, no fue así.- ¿Entonces para qué le convocan a usted? DIJO: Porque se iba a tomar una decisión histórica trascendental, para eso me convocan porque la fuerza operativa era la que iba a controlar el orden público para evitar desbordes o cualquier acto de fuerza.- Usted en juicio oral por delito de rebelión, y sus declaraciones han sido incorporadas a este juicio, usted señala que le ponen en conocimiento la decisión de aplicar medidas excepcionales, y le encomiendan a usted la preparación, la visita de las regiones y unidades militares para justamente viabilizar que esas medidas se apliquen, porque un golpe de Estado no se ejecuta de un día a otro, requiere una preparación señor General. **En este acto el señor Director de Debates, pregunta:** General, ¿Dijo o no dijo eso?, para saber, sino vamos a dar lectura a la documentación ¿Dijo o no dijo eso, en esa declaración en juicio oral, que en efecto se le comunicó estas medidas para que usted las implemente, visite las regiones? **El testigo Hermosa Ríos refiere:** Si, pero no es como dice el señor Fiscal, no era necesario que yo viajara para comunicarle a los Comandantes General de Región, además, para que no se difundiera esto, no era necesario porque hay una doctrina de defensa interior del territorio que funciona, como lo voy a exponer mas adelante, funciona tanto en la fase preventiva como en la fase de la intervención en el caso de la subversión, no era necesario porque yo convocó después a los Comandantes General de Región a Lima, días antes para hacerles presente, los que sí recibieron la precisión de esta operación fue el Comandante General de la Segunda Región Militar con el cual nos reuníamos.- **El señor abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, refiere:** Señor Presidente por una cuestión de técnica de interrogatorio, el señor Fiscal a veces confunde si hace comentarios o preguntas, entonces, yo suplicaría que concrete la pregunta, porque a mí como defensor me es complicado controlar porque hace un comentario, un comentario, y finalmente no señala cuál es la pregunta, y en segundo lugar los comentarios últimos que hace ya no son comentarios que pueden ser objeto de preguntas, sino aparentemente cuestionamientos respecto a versiones que habria dado en otro juicio el testigo, entonces, lo que corresponde es que no le haga ver

eso, sino que le diga a la Sala he detectado una declaración contradictoria, que se lea para que el testigo pueda opinar, me parece que esa es la técnica de interrogatorio que establece la ley. **El señor Director de Debates manifiesta:** Claro, cuando existe una afirmación que no es compatible con una dada en otra sede, o en momento anterior, hay que confrontar ambas versiones, y para eso casualmente la ley establece el sistema de lectura para que el testigo tenga claro finalmente qué responder frente a esa contradicción emplazada; le pregunto señor Fiscal, plantea usted que se lea ese documento. **El señor Fiscal responde:** No, me satisface la respuesta del señor testigo. **El señor Director de Debates manifiesta:** Bueno, pero si le pido que cuando encuentre usted un dato, lo tiene que hacer leer, lamentablemente ese es el esquema de preguntar. **El señor Fiscal, refiere:** Lo que pasa es que el señor General es quien trajo a colación este tema, este tema está para mucho mas adelante, en tema de los secuestros. **En este acto el señor Director de Debates dispone un breve receso de la sesión; reiniciada la misma, el testigo Hermosa Ríos con la venia del Tribunal refiere:** Señor Presidente, permiso, éste es el documento al que me referi y voy a entregar a la Sala, acá está a partir de mil novecientos noventa y uno todos los atentados por zonas de seguridad nacional, y de acuerdo también a la organización de Sendero Luminoso.- **La Sala dispone que se agregue a los autos a fojas cincuenta copia simple del documento titulado "Año noventa y uno - Sabotaje Terrorismo Selectivo, Incursión a Comunidades, Ataque a las Fuerzas del Orden, Secuestros, Acciones Dinamiteras, Torres de Alta Tensión; con copia a las partes.- El señor Fiscal, prosigue su interrogatorio, como sigue:** General, en esa reunión en Palacio de Gobierno mediante el cual el señor Fujimori le comunica a usted la necesidad de aplicar medidas excepcionales, ¿El señor Montesinos también expresó algo, intervino en algo, qué hizo Montesinos en esa reunión? DIJO: Montesinos no opinó nada, simplemente fue designado para que vea la parte política, y naturalmente que la parte militar era la que tenía bajo mi responsabilidad.- Entonces general, en esa reunión el señor Fujimori comunica una decisión, a usted le encargan la parte militar, ¿Es correcto? DIJO: Correcto doctor.- Y al doctor Montesinos la parte política ¿Correcto? DIJO: Correcto.- ¿Cuándo se enteró usted que Vladimiro Montesinos Torres trabajaba en el Servicio de Inteligencia Nacional como asesor de alta dirección, cuándo toma usted conocimiento de eso, quién le dijo? DIJO: Bueno, a partir de mil novecientos noventa y uno en las circunstancias que ya he descrito, ahí tomo conocimiento que él trabajaba en la alta dirección, y él era asesor

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria de la Sala Superior

del Presidente de la República, antes solamente de oídas, porque el señor Montesinos tengo entendido que ha trabajado muchos años en el Servicio de Inteligencia Nacional.- ¿Llegó usted a tener amistad con el señor Montesinos Torres, se puede decir eso o no? DIJO: No, durante el ejercicio de mi comando yo sí consideraba que el señor Montesinos merecía mi amistad, y como tal traté, pero después me demostró lo contrario, totalmente lo contrario.- Exactamente, le demostró lo contrario, vamos a adelantar un poco el interrogatorio, porque usted está atrayendo a colación un punto un punto interesante, usted en las repuestas que he leído en sus declaraciones, usted sostiene que usted fue pasado al retiro el veinte de agosto del noventa y ocho porque usted era un obstáculo para Vladimiro Montesinos Torres, ¿A qué se refiere usted con eso? DIJO: Claro, por la forma como salí, la forma como salí, y está claro que fue una intriga del señor Montesinos.- General, le ruego que se explaye acá por favor; DIJO: Una intriga política.- General, una intriga política de Montesinos; DIJO: Así es, y le voy a relatar desde el inicio, toda la opinión pública conoce que después del cinco de abril tuvimos una reunión, una muy breve reunión en mi casa con el Presidente de la República, los Comandante Generales de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional y el señor Montesinos, en esa ocasión se estaba filmando, no se estaba filmando a oscuras ni se estaba filmando de manera secreta, allí había una pantalla que estaban filmando, en frente de nosotros, a ellos le parece lo que ha tomado conocimiento la opinión pública, el doctor Montesinos señalando.- General, esa es la reunión en su domicilio en Chorrillos. DIJO: En la sala de mi casa, ahí estaba, ese video fue difundido inmediatamente afuera, yo no sé el propósito, si estaban filmando era para un propósito histórico, un propósito de amistad en fin, pero lo difundieron a la televisión y salió eso, y con se especuló mucho, después el otro episodio es el trece de noviembre durante el intento de golpe de Estado, cuando tomo conocimiento de este problema yo lo primero que hago es llamar al Presidente de la República a Palacio de Gobierno, y lo alerto y le digo, salga usted señor Presidente de ahí, porque se está produciendo un problema, vaya usted al SIN, porque el Presidente tenía un dormitorio en el SIN, vaya usted al SIN, le dije cómo se va a manejar el problema, le dije no se preocupe yo lo voy a manejar, le llamo naturalmente a Montesinos que estaba en el SIN y le expliqué lo que estaba sucediendo, y que saliera a proteger al Presidente de la República en su recorrido al SIN, a partir de ese momento yo empecé a dictar disposiciones a través de los teléfonos que tenía en mi casa, y los teléfonos celulares, y a partir no sé si de

YANET CARAZAS GARAY
Procuradora
de la Defensoría
del Pueblo

ese mismo día, o del día siguiente, empezó a trascender en todas las radios o la televisión, lo que yo estaba conversando con el señor Montesinos, cuando yo le increpé qué cosa pasa, él le echó la culpa a otra persona que estaba en retiro, pero a la luz de todos los hechos posteriores él mismo difundió eso, para mostrar que se estaba el problema entre los dos, yo estaba manejando el problema pero él naturalmente ingresó a preocuparse también de este problema, y también ingresó a ver la parte política, por eso es que cuando el señor Pérez Documet lo detiene al General Salinas, lo lleva al SIN y el maletín se lo entrega a Vladimiro Montesinos, no a mí.- ¿Qué maletín General? DIJO: El maletín del General Salinas, y cuando viene Montesinos a mi casa con el señor Pérez Documet, ahí recién abren el maletín, y me muestran lo que contenía, entonces, ese es el otro evento.- General, una precisión, o sea que Pérez Documet daba cuenta de sus actividades al señor Montesinos porque le entrega el maletín; DIJO: Claro, yo no sé si le daba cuenta, pero vinieron a mi casa, el General Pérez Documet ha debido venir primero a mi casa.- Claro general, porque usted en línea de comando, usted es Comandante General del Ejército, y el General Pérez Documet era General de División de la DIFE ¿No? DIJO: Así es.- Testigo, Comandante General de la DIFE; en tal sentido, en línea de comando primero viene el Jefe de la Segunda Región, y usted es el máximo nivel en línea de comando, entonces ¿Cómo Pérez Documet entrega el maletín primero a Montesinos?, eso quiero que me aclare. DIJO: Claro, yo tampoco, ese era el otro episodio doctor, el otro es en mil novecientos noventa y siete, me parece, para la celebración de mi cumpleaños, yo no acostumbraba a celebrar nunca mis cumpleaños, sin embargo a iniciativa de algunos Generales de División, y del propio señor Montesinos me dice que era necesario, entonces se programa una reunión de camaradería como muchas reuniones de camaraderías se hacen en los cuarteles donde asisten los Comandantes Generales, vienen de provincia, entonces, era una celebración interna, íntima, castrense, sana, y estaba el señor Montesinos, era el evento que salió difundido a toda la televisión, donde el General de División hace uso de la palabra, el Comandante General de la DIFE y el propio General Williams me entrega el banderín de la patrulla de Chavín de Huantar, estaban grabando eso, terminó ese evento, desapareció la cámara y se fueron, a la media hora o a la hora ese video estaba siendo difundido a toda la televisión dando la impresión de un marco de conspiración o de rebelión, no era tal, porque después me llama, me parece, el Ministro Goldemberg, me llama, qué cosa pasa, no pasa nada, venga usted acá, va el Ministro en nombre del Presidente y le expliqué que cosa era, una

reunión de camaradería, me reuní con todos los Generales, y los Comandantes Generales de las Fuerzas en una sala, y nos acompañó inclusive un momento, y después se despidió, entonces, no era nada anormal, era mi cumpleaños, el segundo evento que sale al aire indebidamente.- Acá una precisión señor General, en la primera reunión que usted menciona, efectivamente se llevó a cabo el viernes tres de abril del noventa y dos; DIJO: No, no doctor no fue esa.- ¿Qué reunión es? DIJO: Posterior al cinco de abril.- General, pero esa reunión era en la casa que usted tenía asignada en la Villa Militar de Chorrillos; DIJO: Así es.- General y esa casa asignada al Comandante General del Ejército; DIJO: Así es doctor.- ¿Cómo es posible que Montesinos instale cámara allí? DIJO: Porque estaba el Presidente de la República y el Jefe del SIN, y se supone que estábamos enfrentando un problema de pacificación, entonces, si se pone una cámara ahí es una cámara para registrar un evento amigable, no para otros propósitos.- ¿Esa cámara era del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Sí el señor Huamán estaba filmando.- General, y en la reunión por su cumpleaños en el año noventa y siete, faltó un dato exacto, ¿En qué lugar fue esa reunión por su cumpleaños? DIJO: En el cuartel que ocupaba el Batallón de Comando número diecinueve.- ¿En qué lugar es eso, en Surco, no? DIJO: No, en Chorrillos, por mi casa, yo vivía, la casa del Comandante General estaba conectada con una puerta grande con el COINDE, y el Batallón de Comando estaba en una instalación, en un cuartel del COINDE, o de Centros Académicos y a espaldas de eso está el Servicio de Inteligencia Nacional.- ¿Y el Servicio de Inteligencia también filmó esa reunión? DIJO: Por supuesto, y lo difundió inmediatamente, entonces, era una crisis, lo que salió en la televisión mostraba un intento de golpe de Estado, y no era ese el propósito.- General, porque nosotros tenemos claros dos puntos, usted, de acuerdo a la lectura de todas sus declaraciones, usted encabezó en el plano militar una estrategia de pacificación frente al enemigo que era esta organización terrorista Sendero Luminoso, o sea, usted como militar, usted dirigió esa estrategia de pacificación, dirigió lo que es la acción militar, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto.- General, y en la otra orilla, en la otra base, está el señor Vladimiro Montesinos con un aporte en lo que viene a ser la labor de inteligencia, ¿Así fue? DIJO: Así fue.- General, por encima de los dos, del triángulo, está el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de acuerdo a la norma constitucional, ¿Es correcto eso? DIJO: No, no es correcto.- ¿Por qué no? DIJO: Por encima de eso está el Ministro de Defensa en el campo militar, y por encima de la inteligencia está el Presidente de la República.- ¿Así era entonces? DIJO: Y por

encima del Ministro y de las Fuerzas Armadas está el Presidente de la República.- General, es por su condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, entonces tenemos así la vertiente, y hay una sola cabeza, el Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, ¿Correcto? DIJO: Así es, le voy a relatar cómo terminó esa crisis.- Ah sí, general ¿Por qué es un obstáculo?, acá estaba viendo su declaración, usted dice es un obstáculo; DIJO: Al día siguiente reúno en mi casa en la mañana, a las diez de la mañana, a los Comandante Generales de provincia, para despedirse de mí, ahí hice un pequeño ágape, muy breve con bocaditos, y se estaban despidiendo y me llama el señor Montesinos y me dice, el Presidente me está buscando, si le llama a usted mi General dígame que no me encuentro, pero cuál es el problema le dije, porque no le contesta al Presidente de la República, me dice, ya le voy a explicar porque están reunidos en estos momentos en Palacio de Gobierno con el Primer Ministro y no sé quién otro Ministro mas para resolver este problema, le pregunto cuál problema, no hay ningún problema, ya le voy a explicar, al poco rato vino Montesinos a mi casa, estaban los Generales, me dice mi General no sabe cómo resolver el problema, qué problema, el problema que tienen acá a los Comandantes Generales, si eso no es ningún problema esa es mi facultad que vengan a saludar en mi cumpleaños, voy a Palacio me dijo, se va a Palacio, lo presenta el problema y naturalmente él "resuelve" el problema, el Presidente le dice, cómo salir de este problema, y él le dice, muy fácil, vamos a hacer una orden, y le da el título de orden igual a otro documento que seguramente mas adelante usted me va a preguntar, orden, que lo redacta seguramente porque es el estilo de Montesinos, y ahí ordena que se regresen los Comandantes Generales en el término de la distancia, me lo entrega naturalmente el mismo Montesinos, y no había nada que alterar en las disposiciones, y salieron los Comandante Generales a provincia, entonces, ese es el otro evento, y el último evento es con motivo del conflicto con el Ecuador.- General, sin entrar en detalles específicos, porque es un tema externo; DIJO: Nos reuníamos en el Consejo muy frecuentemente tanto en Palacio de Gobierno o en el Servicio de Inteligencia del Consejo de Defensa Nacional bajo la Presidencia del Presidente de la República, y las negociaciones estaban progresando ya, estamos hablando de agosto, entonces, llegó un momento en que la fuerza militar estaba aplicando las Directivas, la estrategia política del gobierno, igual que en la pacificación para enfrentar este problema con el Ecuador, el componente militar con sus propios planes y Directivas, y el componente diplomático trabajando en el problema de búsqueda de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Oroya

la paz, en Brasilia y a través de la MOMET, entonces, en un sesión intercambiamos ideas sobre este problema, me fui a mi casa, y ahí Montesinos le informa al Presidente de la República que era posible que yo no aceptara los términos del acuerdo si es que se llegaba a un acuerdo de paz y no una decisión militar.- General, eso se filtró a los periódicos; DIJO: Eso se filtró a los periódicos, inclusive, acá tengo los documentos de los periódicos que voy a entregar donde especulaban que inclusive el Departamento de Estado había pedido al Presidente de la República que me removiera porque era un obstáculo para el acuerdo de paz, paralelamente con el General Moncayo.- General, porque el acuerdo de paz se firma con el Ecuador, si mal no recuerdo, fue el veintiocho de octubre del año mil novecientos noventa y ocho; DIJO: Cuando yo ya estaba en el retiro, entonces cuando yo llamo al día anterior, me convocan al siguiente consejo y llamo al SIN y le digo que no voy a ir estoy con gripe, después de eso ya se interrumpe la comunicación mía, ya no me contesta ni el teléfono, ni el jefe del SIN, ni Montesinos, entonces yo le llamo al ministro y digo voy a convocar a todos mis comandantes de región para exponerles en que nivel estábamos en el conflicto con el Ecuador y en el conflicto interno y como está la capacidad operativa hasta ese momento, el ministro me preguntó si podía estar en esa reunión, le dije que sí, pero antes de esa reunión, la noche anterior, dos oficiales del SIN, difundieron, volantearon papeles contra la persona del Comandante General del Ejército en la propia Villa Militar.- ¿Y como sabe usted que eran del SIN, del Servicio de Inteligencia Nacional, de donde saca usted eso? DIJO: Lo voy a relatar, entonces, capturamos a los dos, los detuvimos a los dos y ordené que el Presidente del Consejo de justicia militar inmediatamente iniciara la investigación, entonces empezó su investigación y vino a mi oficina y me dijo, mi general lo que me han dicho esos dos oficiales, es que no investigue por que esa es una orden de arriba.- ¿De arriba? DIJO: De arriba nada mas y eran oficiales naturalmente que trabajaban en el SIN, entonces cuando yo reúno a mis comandantes generales, no les expreso nada de ese problema, solamente les dije acá habido un incidente, ha existido un incidente con dos oficiales del SIN que han estado volanteando ya se está investigando y nada mas, pero el propósito era informarle, a raíz de eso entonces ya no se interrumpió las comunicaciones y naturalmente ya después fui llamado a Palacio de gobierno, para terminar con mi función, de esa manera terminó con mi función y no es porque yo estuviera resentido, porque al Presidente de la República me esperaban en Palacio de gobierno con todos los comandantes generales y me dijo que había llegado una

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Costa Rica

etapa en que yo iba a pasar a retiro iba asumir otro, y le agradeci, dije, mire señor Presidente, yo se lo dije a usted públicamente, se lo reiteraré públicamente en mis discursos, que el día que usted me quite su confianza yo me voy disciplinadamente a mi casa, yo le agradezco la confianza que me ha brindado durante estos años y me ha permitido trabajar por la pacificación nacional y me ha permitido el alto honor de conducir a mi Ejército en esta guerra interna y en esta guerra externa y en este problema de Chavin de Huántar que fue un conflicto muy grave, de esa manera salí, el resto ya es historia y las especulaciones naturalmente salieron en los medios de comunicación.- General, para cerrar este escenario, entonces Vladimiro Montesinos fue quien tuvo un rol importante en la creación de está situación que determinó su salida como Comandante General del Ejército y que creó esa situación ¿es correcto? DIJO: Es correcto.- General, una precisión adicional, usted ha dicho que el general Pérez Documet, llevó a los señores militares detenidos por lo del trece de noviembre noventa y dos, Jaime Salinas Sedó y otros oficiales del Ejército los llevó detenidos al SIN ¿es correcto eso? DIJO: No es correcto, yo no lo puedo precisar doctor porque no lo vi, o lo llevó a la DIFE o lo llevó al SIN.- ¿Pero quien le entrega a usted el maletín del General Jaime Salinas Sedó? DIJO: Montesinos con Pérez Documet.- General, usted ha relatado en sus declaraciones adicionalmente que el señor Fujimori le presentó a Vladimiro Montesinos en determinado momento y señaló que Vladimiro Montesinos era el interlocutor válido entre el Presidente y las fuerzas armadas, relate por favor; DIJO: No, de eso corrijo, porque es una deducción mía; es una deducción mía por todos estos eventos que hemos visto el trabajo que estaba haciendo en el Servicio de inteligencia Nacional y que como cabeza de sistema y que naturalmente fue muy meritorio, hay que reconocer el trabajo que hizo inteligencia en el esfuerzo de pacificación, eso no lo podemos negar, lo que tuvo mal es el ejercicio del poder, eso fue lo malo, pero estaba trabajando bien la inteligencia y no ayudó en este esfuerzo de pacificación y también como un ejemplo fue Chavin de Huantar eficiente, muy eficiente el trabajo de inteligencia para poder rescatar con vida a los rehenes.- General, no estamos evaluando el trabajo de inteligencia, eso lo veremos mas adelante, lo que le estoy haciendo es que el señor Fujimori, le presenta a Montesinos como un interlocutor válido entre el señor Presidente y las fuerzas armadas, eso usted sostuvo ante la señorita fiscal en presencia de sus señores abogados defensores; DIJO: Fue una deducción mía, fue una expresión mía, deducida naturalmente de cómo el señor Montesinos asesoraba al Presidente, asesoraba en el SIN y estaba en todas las

JANET CARAZAS G.
Ingeniera
del Poder Judicial de la Federación

reuniones.- ¿Las órdenes, las disposiciones que daba el señor Fujimori a las fuerzas armadas eran transmitidas por intermedio del señor Montesinos Torres? DIJO: No doctor, eran transmitidas a través del Ministro de Defensa.- ¿Y el señor Montesinos Torres que papel jugaba ahí? DIJO: En la transmisión de órdenes, ninguna, en la transmisión si se puede decir órdenes, resoluciones supremas y otros documentos si pasaban por sus manos porque el mismo ministro enviaba estos documentos al SIN, el señor Montesinos presentaba al Presidente de la República en la noche cuando el Presidente retornaba de provincia.- **En este estado el señor Fiscal solicito a la Sala que se de lectura** por secretaria a la pregunta y respuesta número seis de la declaración del señor general Hermoza Ríos de fecha veintiséis de enero del dos mil uno. **Seguidamente por secretaria se da lectura a la pieza solicitada, como sigue:** "Manifestación policial del general de división Ejército peruano en retiro, Nicolás de Bari Hermosa Ríos en la ciudad de Lima, siendo las diez y cincuenta seis horas del veintiséis de enero del dos mil uno, ante el representante del Ministerio Público, con participación de la doctora Flor de María Alva López, es el manifestante, su abogado el doctor Nakasaki, el instructor, pregunta número seis, preguntado diga, si conoce a la persona de Vladimiro Montesinos Torres, de ser así desde cuando y que vínculos lo unen al mismo, dijo: Si lo conocí a partir de mi asunción como Comandante General del Ejército, el Presidente de la República lo presenta como un asesor del servicio de inteligencia nacional y como un interlocutor válido entre el Presidente y las fuerzas armadas, no tengo ningún vínculo solo el funcional. **A continuación el señor Director de Debates pregunta:** Testigo, el texto de la respuesta que usted ha dado dice lo presenta como interlocutor válido, eso no admite deducciones; **El testigo refiere:** No, esa fue una expresión mía que ahora lo corrijo, seguramente porque son expresiones mías, no es una situación de relación entre autoridades, en esa oportunidad yo estaba con una carga emocional fijese la fecha, estaba con todos los procesos en curso, de tal manera que eso de repente me alentó a dar ese tipo de respuesta, que no se opone a la esencia de que era un asesor, pero esa expresión la corrijo porque fue una expresión mía.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** General ¿Entonces cual era su precisión, cual era el rol de Vladimiro Montesinos con las fuerzas armadas, él transmitía las indicaciones del señor Fujimori, como era eso? DIJO: Ninguna.- ¿Ninguna? DIJO: El señor Montesinos a mi nunca me transmitió una orden del Presidente de la República, nunca dio una orden, nunca.- Usted ha dado otras versiones pero vamos a remitirnos cuando el

YANET CARAZAS GARAY

señor Vladimiro Montesinos quería que usted hiciera algo, usted como Comandante General del Ejército, se dirigía directamente a usted o se valía de otra personalidad de otro funcionario, como hacía Montesinos? DIJO: Normalmente a través del Ministro de Defensa.- Correcto testigo, haber explíqueme eso que es muy importante, ¿como hacía Montesinos, se dirigía al ministro para que le ordene a usted? DIJO: No para que ordene, no era necesario, la política de pacificación está contenida en la directiva cero tres y en la directiva uno, no había porque transmitir órdenes, por eso es que esas dos órdenes que hemos reseñado hace un momento, órdenes prácticamente aisladas, yo le puedo relatar acá una disposición que me dicta el Presidente de la República, pero solamente directa a mi pedido no a través de nadie, fue con motivo del conflicto con el Ecuador, cuando en la zona de la Cordillera El Cóndor teníamos una división de infantería con pocos batallones, yo estimé que era necesario porque todos los primeros días estuve ahí en el terreno estuve al frente, era necesario formar ahí un teatro de operaciones y una región militar, entonces las pocas veces que me llamó el Presidente, me dijo "como va a resolver usted ese problema", le dije "yo voy a resolver ese problema, necesito crear una región militar una sexta región militar y un teatro de operaciones, eso implica una serie de implementaciones logística, operativa y despliegue estratégico", el Presidente me dijo "que necesita", le dije "no necesito nada, necesito que usted me firme un Decreto Supremo, autorizando la creación de esa región", es la única oportunidad en que yo molesté directamente al Presidente de la República y él me ordenó con su potestad, crear, porque yo no podía crear ese teatro de operaciones de la región militar por mutuo propio.- ¿Usted como Comandante General del Ejército, con que frecuencia en el año noventa y dos, se reunía con el señor Presidente de la República? DIJO: Muy esporádicamente, solamente para ver algunos asuntos exposiciones cuando tenían que hacer el SIN o la policía, para el desarrollo de la política antiterrorista y antidrogas.- ¿Y en esas reuniones que usted tenía con el señor Presidente, se encontraba presente el doctor Vladimiro Montesinos? DIJO: Si permanentemente y se encontraban presentes todos los Comandantes Generales y los dos Ministro militares del Interior y de Defensa.- ¿Y esas exposiciones eran el en Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Si generalmente en el Servicio de Inteligencia Nacional.- ¿Esas reuniones, si mal no recuerdo eran una o dos veces por mes, así era? DIJO: No, una vez al mes como máximo.- ¿Usted era convocado en esas oportunidades por el Presidente y por el doctor Montesinos Torres? DIJO: No, el Presidente nunca convocó, el Presidente

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Unión

convocaba a través del jefe del SIN y el SIN a través del Ministro de Defensa.- General, el año mil novecientos noventa y uno, usted era jefe del Estado Mayor del Ejército, ¿que labor realiza un jefe de Estado Mayor, que cosa hace? DIJO: El jefe de Estado Mayor, es el coordinador el Estado Mayor directoral del Cuartel General del Ejército, es el asesor principal del Comandante General del Ejército, es el que lo libera de toda la carga administrativa y documentaria que tiene el Comandante General del Ejército, de manera diaria ingresa un volumen diario de la documentación proveniente de las regiones militares y de los otros organismos de apoyo y difusión del Ejército entra a una mesa de partes centralizada, esa mesa de partes entrega todo este volumen de documentos al sub jefe de estado mayor que ya hace un ingreso con sus oficiales a la computadora, ese sub jefe de Estado Mayor que es un general de brigada distribuye la documentación de rutina a las direcciones y las documentación mas importante, la presenta al jefe de Estado Mayor y éste decreta para que ese tema lo vea uno o dos directores que coordine para liberar al Comandante General o para que al Comandante General le llegue no información, no pedidos sin importancia, no de informes, si no después de un tamiz que ya que el Estado Mayor DIPER, de personal, director de inteligencia, director de operaciones, dirección de instrucción, etcétera, presenta ya como recomendación y ese parte ya tamizado lleva el jefe de Estado Mayor al Comandante General del Ejército, el jefe de Estado Mayor no tiene ninguna relación operativa con nadie, ni con los órganos de ejecución, ni con los elementos de maniobra, si no simplemente es el gran coordinador y esto se reproduce en todos los niveles de comando, en las regiones militares también hay un jefe de Estado Mayor con la misma función o misión, en el Estado Mayor que se llama departamento, las grandes unidades o brigadas también hay un Estado Mayor que se llama G , G uno, G dos, G tres, G cuatro, G cinco y hay un coronel jefe de Estado Mayor y a nivel batallón también hay un Estado Mayor de coordinación y hay un segundo jefe de Estado Mayor que es a la vez es ejecutivo o jefe de Estado Mayor.- ¿El jefe de Estado Mayor realiza parte diario con el Comandante General del Ejército, como es esa información, a través de quien? DIJO: No, doctor no realiza un parte diario, cada vez que hay asuntos importantes que hayan presentado como recomendación las direcciones, le pide a la ayudantia que le ponga en la agenda del Comandante General, porque él tiene una agenda muy voluminosa o si hay una cosa urgente de consultarle hay un sistema en el Cuartel General del Ejército que se llama video teléfono, usa el Comandante General y por televisión se le mira y le cuenta del asunto que le quiere

YANET CARAZAS GARCIA
Secretaría
del Poder Ejecutivo de la Nación

informarle.- General, para cerrar este escenario, las direcciones del Ejército que conforman el Estado Mayor son la dirección de instrucción ¿es correcto? DIJO: Sí.- ¿La dirección de logística? DIJO: También.- ¿La dirección de planeamiento? DIJO: También.- Correcto ¿Y la dirección de economía? DIJO: También.- ¿La dirección de personal? DIJO: También.- ¿Y la dirección de inteligencia, la DINTE, es correcto? DIJO: Correcto.- ¿La DINTE depende en línea de comando del jefe de Estado Mayor, así es? DIJO: Sí, acá hay el término que se está utilizando mucho línea de comando o cadena de comando, pero la línea de mando se podía decir, porque el jefe de Estado Mayor no tiene comando, los jefes de Estado Mayor del Ejército del Comando Conjunto, de las regiones militares, de las grandes unidades, de las unidades, batallones que le he reseñado, no tienen relación de comando con ningún elemento, tiene relación de mando porque su puesto y su grado le dan esa atribución, entonces tiene relación de mando, mas es conducto regular, cuando se habla de cadena de comando, mas nosotros usamos conducto regular que la sucesión de comandantes, no de jefes de Estado Mayor, la sucesión de comandantes a través de los cuales se transmite las órdenes de arriba abajo y los informes de abajo arriba y se ejerce la autoridad en todos esos niveles, entonces el jefe de estado mayor tiene mando, por función porque el manual de organización y funciones así lo establece, la ley lo establece y por grado porque es general de división y los directores son generales de brigada, tiene relación de mando, no de comando.- Testigo, el director de inteligencia en el año noventa y uno fue el general Rivero Lazo ¿lo conoció usted? DIJO: Si doctor.- ¿El general Rivero Lazo, realizaba con usted parte diario, le informaba de sus actividades? DIJO: No diario.- ¿Con que frecuencia? DIJO: Una o dos veces a la semana, al jefe de Estado Mayor.- **En este estado el señor Director de Debates, pregunta:** Testigo ¿Al jefe de Estado Mayor, no es a usted? DIJO: Sí al jefe de Estado Mayor.- Testigo, vamos a trabajar la línea entre el SIE - DINTE. **En este estado el señor Director de Debates dispone un breve receso de la sesión. Reiniciada al sesión; el señor Fiscal prosigue interrogando al testigo, en los siguientes términos:** General, es correcto afirmar, que el rol central del Servicio de Inteligencia del Ejército es la búsqueda de información ¿es correcto o no? DIJO: Es correcto.- General, las fuentes con las que cuenta el SIE, son fuente abierta, esto es libros, revistas periódicos, etcétera ¿es correcta esa afirmación? DIJO: Si es correcta.- ¿Y fuente secreta que cosa es, eso le corresponde a usted definir? DIJO: Aunque eso es un tema de oficial de inteligencia y como usted ha podido escuchar yo no soy experto en inteligencia, pero fuente

YANET CARALIAS GARAÍ
Secretaria
Baja Peral Especial de la Corte Superior

secreta es pues aquella que es difícil de obtener de esa fuente, es más complicado penetrar esa fuente, eso entiendo por fuente secreta yo no soy experto en inteligencia.- General, sin entrar a detalles entonces, el SIE cuenta con agentes de inteligencia operativo AIO ¿es correcto eso? DIJO: Sí es correcto.- ¿Eso es agente de inteligencia operativa realizan operaciones de inteligencia, que se entiende por eso? DIJO: Yo no tengo conocimiento porque nunca he participado en operaciones de inteligencia o de contra inteligencia, pero siendo el SIE un organismo operativo de inteligencia es probable que a nivel SIE realicen ese tipo de operaciones de inteligencia para obtener información.- General, una vez obtenida la información se elaboran lo que se conoce a líneas muy gruesas, muy generales notas de inteligencia ¿es correcto eso? DIJO: Sí es correcto.- General, esas notas de inteligencia, en línea de mando son elevadas a la dirección de inteligencia del Ejército la DINTE ¿es correcto? DIJO: Sí, me parece a mí que por urgencia cuando una información es urgente, pasa a la DINTE como información y la DINTE tiene un elemento especializado de analistas para poder analizar y convertir esa información en inteligencia.- General, la DINTE con la información que alimenta el SIE, la DINTE elabora lo que se conoce como notas de inteligencia ¿es correcto eso? DIJO: Es correcto, notas de inteligencia o informe de inteligencia etcétera.- General, estamos solamente en un escenario de frente interno por razones de seguridad, ¿esas notas de inteligencia son puestas en conocimiento del jefe de Estado Mayor? DIJO: Sí del jefe de Estado Mayor, las que consideren de importancia y se difunden ya la DINTE empieza a difundir toda esta inteligencia por el canal de inteligencia a los elementos que considere, que necesiten está inteligencia.- ¿Y esta inteligencia también le llega al Comandante General del Ejército? DIJO: Sí, también le llega al Comandante General del Ejército, pero no todo el volumen de las notas de inteligencia, porque cuando yo fue comandante general, el director de inteligencia me presentó un resumen de las notas de inteligencia, porque si no tendría que empeñar mucho tiempo en leer todas las notas de inteligencia.- ¿Y la DINTE también enviaba información hablando de frente interno al Servicio de Inteligencia Nacional, como es eso? DIJO: Sí, naturalmente porque el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional presidia el Consejo Superior de Inteligencia.- General, y esa información que le llega al Servicio de Inteligencia Nacional, es elevada posteriormente al señor Presidente de la República ¿es correcto eso? DIJO: No tengo conocimiento la precisión, no puedo precisar sobre eso, sin embargo tengo entendido que igual que para el Comandante General del Ejército hace la DINTE, el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Nación

jefe del SIN debe hacer un resumen de las notas de inteligencia mas importantes y se las presenté en breves minutos al Presidente de la República.- ¿El SIN es una dependencia que depende del Comandante General del Ejército, o es otro tipo de dependencia, explique por favor? DIJO: Doctor, no sé si este es el momento para usar el power point, para ubicar al SIN, para ubicar a los otros elementos.- **Acto seguido con la venia del Tribunal el testigo Hermoza Ríos, procede a presentar los organigramas, mediante el sistema de power point, como sigue** Estamos entrando en el terreno de inteligencia pero tenemos que ver para que se produce inteligencia, para que se toman las decisiones estratégicas, como se toman las decisiones estratégicas como se determina los objetivos estratégicos y para que objeto, cuales son los niveles de competencia o de responsabilidad en esta guerra interna, acá vemos (señalando el organigrama) la organización de Sendero Luminoso que aparte de todo ya el señor Ketin Vidal creo también hizo una disposición, Sendero Luminoso tiene en su organización macro, "Partido", "Frente Único", "Nuevo Estado" y "Ejército Guerrillero Popular", el partido está conformado por el Comité Central el buró político, el Comité Regional, Comités Zonal, Comité Sub Zonal, Comité Local y Comité de célula o cédula, esto a nivel nacional; el Frente Único o Nuevo Estado es el instrumento político del nuevo estado, en la parte urbana tiene un movimiento revolucionario de defensa del pueblo, los centros de resistencia; en lo rural los Frentes Revolucionarios de defensa del pueblo, comités populares y el Ejército Guerrillero Popular es el instrumento militar de esta revolución, tiene una fuerza principal, tiene una fuerza local y una fuerza de base a nivel nacional, además tiene los organismos generados, organismos de masas creados para ser integradas al Frente Único mostrándose como organismos de fachada en apoyo de la subversión, socorro popular, asociación de abogados democráticos, movimiento de campesinos pobres, movimiento femenino popular, niños pioneros; el Partido, ¿Cómo está organizado?, tiene un Buró Político, un Comité Central y el Comité Permanente, el Comité Central es el que maneja toda la infraestructura organizativa a nivel nacional, tiene el Comité Regional del Sur, Comité Regional Metropolitano, Comité Regional Principal, Comité Regional Central, Comité Regional del Norte, Comité Regional Nororiental, cada comité regional tiene su propia organización, acá (señalando el organigrama) solamente se desarrolla uno de los comités principal, tiene comités zonales, comités sub zonales uno-dos-tres o más, las sub zonas tienen comités locales y los comités locales tienen células y ésta (señalando el organigrama) es una base de apoyo en un pueblo o en una zona mas



YANET CARALAS GARAY
Burocrata

pequeña, tiene una base de apoyo donde tienen una organización desde el ejército guerrillero popular que está conformado por dos o más pelotones o secciones, tienen un comité popular, otro comité popular, pueden ser uno, dos, tienen organismos generados y ésta (señalando el organigrama) es la zona guerrillera hacia fuera de esta base; daños que causó Sendero Luminoso hasta mil novecientos noventa y dos en todo el territorio nacional con esa organización; "acciones violentistas y sanguinarias" causó un daño económico por más de veinticinco mil millones de dólares, un millón de personas desplazadas, mil setecientos siete torres de alta tensión destruidas, ciento siete sabotajes de líneas férreas, ciento setenta y cinco puentes destruidos, veinticinco mil muertos, plagios y asesinatos de la población, emboscadas a personal de la fuerza del orden, paros armados, etcétera, asesinatos de diputados, dirigentes laborales, dirigentes políticos, dirigentes vecinales, dirigentes comunales, dirigentes de los asentamientos humanos, dirigentes del programa del vaso de leche, religiosos, abogados, etcétera, para hacer frente a esta organización terrorista que pretendía la toma del poder, el Estado tiene esta organización, (señalando el organigrama) el Consejo de Defensa Nacional presidido por el presidente de la república, un Consejo Superior de Inteligencia, la Secretaría de Defensa Nacional están en este nivel (señalando el organigrama) dependiendo del presidente y como organismo de ejecución tiene el Sistema de Defensa Civil y los ministerios y organismos públicos, acá (señalando el organigrama) se grafica al Ministerio de Defensa naturalmente para entrar en el campo militar, el Ministerio de Defensa que es el encargado de la estrategia en el campo militar a través del Comando Conjunto tiene su espacio ministerial dependiendo del ministro, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú; el gobierno para enfrentar este fenómeno a partir de noviembre de mil novecientos noventa y uno diseñó una estrategia integral en todos los campos, esa estrategia nacional o estrategia de gobierno o estrategia integral, se llamó estrategia para la pacificación a nivel gobierno y a nivel de toda la estructura del estado comprometido con la defensa nacional, el Presidente de la República establece una estrategia política para la pacificación auxiliado o asesorado por la secretaria de defensa nacional, en esta directiva (señalando el organigrama) se establecen los objetivos políticos para pacificar el país y esos objetivos políticos van hacia los componentes o dominios, dominio político-económico y militar-psicosocial y militar, estos componentes reciben las misiones y las acciones de política para poder cumplir cada objetivo y a

la vez ellos desarrollan una estrategia de dominio o una estrategia sectorial con la finalidad de contribuir a la pacificación nacional; acá (señalando el organigrama) el SINA también es misionado en la directiva cero tres, el sistema de defensa nacional que tiene como elemento de apoyo a la DINTE al DLP, a la Dirección de inteligencia de la Marina, de la Fuerza Aérea y las direcciones de inteligencia de la Policía Nacional, el SINA es misionado en la directiva cero tres; y para el componente militar el encargado de establecer la estrategia militar es el comando conjunto mas precisamente el COFI, el comando operativo del frente interno que cumplen con la estrategia militar que se plasma en la directiva uno, de enero de mil novecientos noventa y dos y son cumplidos por los elementos de maniobra que están constituidos por las zonas de seguridad nacional y los frentes; en el campo militar entonces -está es mi guerra- como cumplen su misión los elementos de maniobra realizando operaciones militares con respeto irrestricto de los derechos humanos y visando separar a la población del terrorismo ¿como separarlos? ganando a la población, logrando la adhesión de la población, identificando, capturando a los terroristas y sometiéndolos a la justicia; objetivos políticos que ustedes ya lo conocen creo de la directiva cero tres, restablecer la paz y el orden constitucional, neutralizar y eliminar a los delincuentes terroristas que se nieguen a deponer las armas, recuperar la presencia del estado en su expresión administrativa y pacificar las áreas sometidas a la acción terrorista, crear un sentimiento de estabilidad política y confianza por parte de la población, profundizar el esfuerzo del estado y del gobierno a resolver problemas socio-económicos de las clases necesitadas y de las zonas deprimidas; concepción estratégica global, en la directiva está contenida toda una concepción estratégica global extensa y a la vez precisa yo he tomado solamente la esencia alguna de esos aspectos que incluyen la concepción estratégica global de la directiva cero tres, la pacificación debe ser integral y simultanea en todos los campos de acción de la defensa nacional integral, la pacificación nacional será alcanzada bajo la dirección política toda guerra es política, toda guerra es liderada por el jefe del estado o por el jefe de gobierno es imprescindible la erradicación de la subversión y del tráfico ilícito de drogas con la participación de la población, se intensificaran las acciones integradas y permanentes de inteligencia, todas las acciones de pacificación nacional se enmarcaran en el respeto y en las normas constitucionales y las leyes de la República con plena vigencia de los derechos humanos; como lo hemos visto en el esquema metodológico de la estrategia general al consejo superior de inteligencia

está directiva también le asigna misiones u objetivo conocimiento de los enemigos y/o adversarios actuales o potenciales que se opongan al desarrollo de la política, defensa y pacificación nacional y le señala las acciones de política para cumplir este objetivo desarrollar e integrar las actividades de inteligencia en todos los órganos componentes del sistema de inteligencia nacional, proporcionar inteligencia estratégica operativa y táctica de los enemigos o adversarios actuales y potenciales, potenciar proporcionar inteligencia integrada a los organismos del sistema de defensa nacional; ¿cual es la organización para la defensa interior del territorio? como hemos visto en el esquema que el Comando Conjunto tiene para enfrentar este fenómeno de manera integral a de manera internacional COFI, tiene una zona de seguridad nacional del norte, tiene una zona de seguridad nacional del centro, del sur, del sur este, del nor oriente y frentes Huallaga, Huamanga, Mantaro y frente Ucayali, éste es el nivel el siguiente nivel, nivel estratégico, nivel estratégico operacional y ahora viene el nivel táctico a partir de la sub zona; la porción del territorio o área del territorio que cada zona tiene asignado para cumplir su misión es dividido en sub zonas una, dos, tres o cuatro o mas si es pertinente, acá hay generales de división acá son comandados por generales de brigada las sub zonas o brigadas las sub zonas es a la vez cada sub zona de seguridad nacional se divide territorialmente y asigna misiones y responsabilidades a las áreas de seguridad nacional, a los batallones, en este nivel están los batallones ya es a nivel táctico, área de seguridad uno, dos, tres o cuatro y cada área de seguridad nacional, todas, tienen esta organización, bases contra la subversión uno, dos, tres, cuatro o mas que están al mando de batallones que hacen operaciones tácticas y debajo las bases contra subversivas de cada base están las patrullas una, dos, tres o mas los objetivos estratégicos del campo militar difundido en la directiva cero uno del COFI de enero de mil novecientos noventa y dos; objetivo uno, destrucción de los grupos armados de las organizaciones terroristas que se niegan a deponer las armas; objetivo dos, erradicación de los grupos narco terroristas y ruptura del respaldo forzado que reciben de la población las zonas cocaleras; objetivo tres, potenciamiento de las acciones de inteligencia y operaciones psicológicas; objetivo cuatro, obtención y mantenimiento de apoyo de la población; objetivo cinco, movilización de la sociedad civil en defensa del sistema democrático y organización voluntaria de la población para su autodefensa en los ámbitos rural y urbano; objetivo seis, fortalecimiento de la moral y mejoramiento constante de la preparación de las fuerzas de orden; concepto estratégico global contenido

YANET CARAZAS GARCIA
Secretaria

en está directiva, -hay muchos aspectos, solo he tomado dos como ejemplo,- las operaciones enmarcaran en el respeto de las normas constitucionales, las leyes de la republica y estricta observancia de los deberes y derechos fundamentales de la persona humana y la participación de las fuerzas del orden visara prioritariamente la obtención y el mantenimiento del apoyo de la población; el Comando Conjunto o COFI se implementó con está organización, la misión del COFI ejecutar el planeamiento, coordinación y conducción de las operaciones militares del mas alto nivel para erradicar las organizaciones terroristas, reestablecer el orden y contribuir a la pacificación nacional; la organización es la que se ve en el organigrama, el jefe del Estado Mayor que es el mismo jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto para mantener la unidad de mando, debajo del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Armada un general de brigada sub jefe de Estado Mayor concentrado solamente en los asuntos de la guerra contra el terrorismo o frente interno, y acá tenemos estos elementos: la secretaria del comando administrativo, la oficina de relaciones publicas, la oficina económica, la oficina de información, la oficina de asunto juridicos, la oficina de administración de personal que a la vez son elementos del Comando Conjunto y que apoyan al COFI; pero el COFI tiene bajo su organización ya directa a la división de inteligencia, ya no es la segunda DIENFA que es la para el frente externo, segunda DIENFA, división de inteligencia, división de operaciones, división de asuntos civiles y derechos humanos, división de información, y bajo su comando el COFI tiene a la zona de seguridad nacional y a los frentes -que vimos en el organigrama anterior- **Interviene el señor Director de Debates, y pregunta:** Señor General ¿La segunda DIENFA está allí? **El testigo** DIJO: Si doctor, no está, esta es la organización del Estado Mayor del COFI, no estamos presentando la organización del Comando Conjunto que es otra organización mas grande que ésta, donde está la Primera DIENFA, la segunda DIENFA, la tercera DIENFA, la cuarta DIENFA, la quinta DIENFA.- General, ¿frente externo? DIJO: Si.- General, ¿frente interno es división de inteligencia? DIJO: Esto de acá y esto de acá (*señalando el organigrama*) Logros contra el terrorismo obtenidos con esta estrategia y con está organización se derroto a Sendero Luminoso y al MRTA, se logro la total adhesión de la población se capturó a veinte mil ciento veinticuatro delincuentes terroristas, se arrepintieron siete mil seiscientos treinta y cuatro militantes de Sendero Luminoso, se arrepintieron mil catorce militantes del MRTA, se organizaron cinco mil setecientos ocho rondas campesinas, con trescientas noventa y seis mil ronderos a nivel nacional; está es la guerra que se enfrentó con el COFI en

YANET CARAZAS GARAY

cumplimiento a la directiva cero tres del Presidente de la República y con toda esta estructura de elementos de maniobra.- Concluida la exposición del organigrama realizada por el señor Hermoza Ríos, **el Tribunal dispone que se agregue a los autos** la impresión del organigrama indicado.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** General, usted como jefe del COFI del Comando Operativo del Frente Interno, dirigió la estrategia de pacificación en la lucha, en el combate contra Sendero Luminoso, ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto en el campo militar.- Testigo, vamos a marcar una línea muy clara, en el campo militar usted era el responsable, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto.- Testigo, antes terminemos la otra línea, estamos en la DINTE, elevaba la información de inteligencia al SIN y del SIN se elevaba lo más destacable al Presidente de la República, ¿Es correcto? DIJO: Es correcto.- Testigo, con la información que le brindaba el SIN al Presidente de la República, ¿Qué medidas tomaba el Presidente, para que le servía eso? DIJO: Hay que recordar que esta estrategia de pacificación, esta guerra se condujo de manera integral en todos los dominios entonces la información que el SIN le presenta al Presidente de la República no solamente es en el campo militar sino en los demás campos que hemos visto, es decir todos los ministerios, todos los sectores porque cada uno de los sectores o cada ministerio le asigna el Presidente de la República en su directiva los objetivos a lograr y las acciones de política para cada objetivo, eso está en la directiva.- Testigo, retomando lo de operaciones de inteligencia usted ha dicho que operaciones de inteligencia en lo central busca obtener información, ¿Qué entendemos entonces como operación especial de inteligencia, en líneas generales? DIJO: Operación especial de inteligencia lo entiendo, aunque no soy experto, lo vuelvo a reiterar, entiendo que son aquellas operaciones que realiza el Sistema de Inteligencia para obtener información o inteligencia de elementos difíciles o secretos, difícil de penetrar, difícil de obtener con simples colaboradores o con la fuente abierta.- Testigo, en el año noventa y dos usted como Comandante General del Ejército, ¿El SIE, el Servicio de Inteligencia del Ejército le informaba a usted de los planes de operaciones que iba a ejecutar, le pedía autorización a usted? DIJO: No doctor, en ningún momento, ni como Jefe de Estado Mayor ni como Comandante General, el SIE es un elemento que depende directamente de la DINTE y no tiene que ver nada con el Comandante General del Ejército más aún a partir del año noventa y dos como ya hemos indicado acá, yo era Comandante General del Ejército, Presidente del Comando Conjunto y Jefe del COFI, como se ha observado en ese organigrama yo tenía en el COFI para el Frente Interno a la

División de Inteligencia y para el frente externo a la Segunda DIENFA de tal manera que las informaciones diarias que podrían presentarme el DINTE no era para mi urgente porque me lo presentaban en el Comando Conjunto entonces la primera medida que yo tome con respecto a la DINTE es que el parte no iba a ser diario, no venga usted a darme parte diario sino parte máximo una vez a la semana o si había algo urgente me avisen por el video teléfono además usted ya empieza a trabajar con el sistema de inteligencia integrado de tal manera que esa fue mi primera política, el SIE no tenía nada que ver naturalmente, con mayor razón yo no tenía ningún conocimiento.- Testigo, o sea hay dos escenarios, uno que es el campo militar, usted como gran pacificador dirige la estrategia y la lucha en el plano militar, ¿Correcto? DIJO: Correcto.- Testigo y hay otro escenario que es lo que se conoce como la comunidad de inteligencia que es otro escenario, ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto, simplemente una precisión, los profanos de repente llamarnos, nosotros mismos como comunidad de inteligencia más propio creo que es Sistema de Inteligencia.- Testigo, lo que pasa es que yo he leído todas sus declaraciones y usted siempre menciona el término castrense 'comunidad de inteligencia' DIJO: Eso indica que soy profano en inteligencia.- Testigo, pero existía ese sistema DIJO: Sí, doctor, el canal de inteligencia o sistema de inteligencia.- Testigo, o sea canal de inteligencia era SIE, DINTE y SIN, ¿Correcto? DIJO: Correcto, pero también no olvidemos el sistema, el DINTE produce la inteligencia en su campo y en la tarea que le asignan no solamente al SIN porque la inteligencia es oportunidad también, eso es importantísimo entonces si el DINTE ve que esa información es importante lo transmite de inmediato a la División de Inteligencia del COFI y también a los departamentos de inteligencia de las zonas de seguridad nacional, inclusive si es una inteligencia importante por el canal de inteligencia transmite inmediatamente hasta la sub zona de seguridad nacional, ese es un ejercicio diferente que no se respeta la cadena de comando ni el conducto regular, por eso es el sistema de inteligencia.- Testigo, estamos entonces en dos escenarios, uno, el campo militar y el otro el sistema o el canal de inteligencia como conocen los militares, le remarco a usted la interrogante ¿En ese contexto Vladimiro Montesinos tenía injerencia o no en el campo militar, en ese punto? DIJO: Sí, yo creo que sí tenía, más naturalmente el jefe del SIN pero Montesinos como parte del SIN y como experto de inteligencia, entonces su especialidad era inteligencia me parece: entonces el Consejo Superior de Inteligencia o el SIN, porque el Consejo Superior no es una entelequia, es una organización, es un órgano que está conformado por los directores de inteligencia

de todos los Institutos más algunos elementos del campo de inteligencia de los Ministerios, y presidido por el SIN.- Testigo, pero está usted confundido, lo que yo le estoy preguntando es que, ya más adelante vamos a ir al campo de inteligencia, lo que le estoy preguntando es, ¿Vladimiro Montesinos Torres tenía injerencia en el campo militar, aun no le estoy preguntando del campo de la inteligencia, solo del campo militar? DIJO: Desde el punto de vista de la inteligencia naturalmente como hemos observado ahí, la misión o los objetivos que da la directiva de gobierno al Consejo, y el Consejo lo integra y preside el SIN, entonces el SIN a partir de ese momento tiene que producir inteligencia de los campos no militares y militares, apoyándose en las Direcciones de Inteligencia de todos los Institutos de la Fuerza Armada y la Policía Nacional.- General, pero el rol que tenía Montesinos Torres rebasaba ese campo de inteligencia y abarcaba ya las Fuerzas Armadas, ¿Montesinos tenía injerencia en las Fuerzas Armadas? DIJO: No, de ninguna manera.- **En este acto el señor Fiscal Supremo se dirige a la Sala y señala:** Señor Presidente, solicito se de lectura a la pregunta y respuesta número setenta y siete brindada en la declaración de fecha veintiséis de enero del año dos mil uno.- **La misma que se procede a dar lectura por secretaria, como sigue:** "Manifestación del general de división, Nicolás de Bari Hermoza Ríos del veintiséis de enero del año dos mil uno. Pregunta número setenta y siete, preguntado por la representante del Ministerio Público, para que diga como es verdad que Vladimiro Montesinos tenía capacidad de decisiones en la actividad militar, hecho que se puso de manifiesto en muchas oportunidades tales como el caso en que se desbarató el movimiento liderado por el general Salinas Sedó en cuya ocasión se propaló por los medios de comunicación el diálogo sostenido entre ustedes, dijo: "Tenía injerencia en el campo militar por la delegación que le hace el Presidente de la República por designarlo como interlocutor válido con las Fuerzas Armadas en el caso específico que se me indica lo que salió al aire en las comunicaciones es una parte de mis conversaciones que sostuve con Vladimiro Montesinos, yo venía haciendo un seguimiento de algunas informaciones que tenía sobre algo que podía ocurrir y el trece de noviembre oficiales de la Segunda Región Militar me dieron cuenta sobre la reunión del general Salinas en el local de la avenida República de Panamá, al tomar conocimiento lo primero que hice fue llamar al Presidente de la República por teléfono e indicarle de que salga de Palacio y se dirija al Servicio de Inteligencia de inmediato porque el Presidente tenía un despacho en el SIN y por su relación con Montesinos explicándole brevemente lo que ocurría y que yo iba a manejar el

problema y que no se preocupara, a partir de ese momento llamé primero a Vladimiro Montesinos para que se encargara de tomar contacto con el Presidente y asegurar su protección hasta el SIN, luego dicté las medidas que eran necesarias a través del comandante de la Segunda Región Militar que estuviera alerta y que dispusiera que la DIFE, el general Pérez Documet se encargara de detener al personal que se encontraba en la avenida República de Panamá lo que salió transmitido a los órganos de información, fue una parte de mi conversación con él, vale decir, una edición que aparentaba que él estuviera conduciendo las operaciones; a la luz de los años compruebo de que esa información el propio Montesinos la sacó al aire. También quisiera remarcar acá un detalle muy importante, aún en esa conversación editada él se refiere a mí permanentemente con el tratamiento de 'mi general', tratamiento que durante mi permanencia en actividad jamás fue alterado, es decir, tratamiento del subordinado al superior"

Concluida la lectura el señor Fiscal, prosigue interrogando al testigo: General, está muy claro, usted dijo: "tenía injerencia en el campo militar por la delegación que le hace el señor Presidente de la República", eso declaró usted general Hermoza; DIJO: Doctor, pero ya he precisado en las anteriores respuestas, cómo interpretaba eso, y además todo lo que dice en esa respuesta es coherente con lo que acabó de expresar en la primera o segunda hora.- ¿Entonces en concreto cuál era el rol de Montesinos? DIJO: En el campo militar lo que ocurre es que en ese evento aparece Montesinos como que está conduciendo y ordenando operaciones, pero él no ordenaba nada.- General, por ejemplo en junio o julio del año mil novecientos noventa el señor Montesinos es quien sugiere en nombre del general Torres Aciego como primer Ministro de Defensa del régimen del señor Fujimori, él ubica a Torres Aciego, ¿Eso no es tener injerencia? DIJO: No sé doctor, pero yo estimo que un Presidente de la República para designar Ministros, y sobre todo en carteras que tienen cierto campo de especialidad se asesoran con otras personas, por ejemplo con su jefe de gabinete, y en este caso Montesinos que era asesor del Presidente, y seguramente pidió asesoramiento porque el Presidente en esa época es probable que no conociera el campo militar.- General, inclusive usted en la mañana ha dado reveladoras declaraciones de la estrategia diseñada y ejecutada por el señor Montesinos para crear un escenario para que usted sea pasado al retiro, usted ha dado una valiente declaración; entonces ese es un rol que ejecuta el señor Montesinos que determina su salida, entonces eso nos demuestra con claridad que Montesinos tenía un real peso en el manejo militar.- Doctor, peso político sí.- **En**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
del Poder Judicial de la Quinta Región

secreta es pues aquella que es difícil de obtener de esa fuente, es más complicado penetrar esa fuente, eso entiendo por fuente secreta yo no soy experto en inteligencia.- General, sin entrar a detalles entonces, el SIE cuenta con agentes de inteligencia operativo AIO ¿es correcto eso? DIJO: Sí es correcto.- ¿Eso es agente de inteligencia operativa realizan operaciones de inteligencia, que se entiende por eso? DIJO: Yo no tengo conocimiento porque nunca he participado en operaciones de inteligencia o de contra inteligencia, pero siendo el SIE un organismo operativo de inteligencia es probable que a nivel SIE realicen ese tipo de operaciones de inteligencia para obtener información.- General, una vez obtenida la información se elaboran lo que se conoce a líneas muy gruesas, muy generales notas de inteligencia ¿es correcto eso? DIJO: Sí es correcto.- General, esas notas de inteligencia, en línea de mando son elevadas a la dirección de inteligencia del Ejército la DINTE ¿es correcto? DIJO: Sí, me parece a mí que por urgencia cuando una información es urgente, pasa a la DINTE como información y la DINTE tiene un elemento especializado de analistas para poder analizar y convertir esa información en inteligencia.- General, la DINTE con la información que alimenta el SIE, la DINTE elabora lo que se conoce como notas de inteligencia ¿es correcto eso? DIJO: Es correcto, notas de inteligencia o informe de inteligencia etcétera.- General, estamos solamente en un escenario de frente interno por razones de seguridad, ¿esas notas de inteligencia son puestas en conocimiento del jefe de Estado Mayor? DIJO: Sí del jefe de Estado Mayor, las que consideren de importancia y se difunden ya la DINTE empieza a difundir toda esta inteligencia por el canal de inteligencia a los elementos que considere, que necesiten esta inteligencia.- ¿Y esta inteligencia también le llega al Comandante General del Ejército? DIJO: Sí, también le llega al Comandante General del Ejército, pero no todo el volumen de las notas de inteligencia, porque cuando yo fue comandante general, el director de inteligencia me presentó un resumen de las notas de inteligencia, porque si no tendría que empeñar mucho tiempo en leer todas las notas de inteligencia.- ¿Y la DINTE también enviaba información hablando de frente interno al Servicio de Inteligencia Nacional, como es eso? DIJO: Sí, naturalmente porque el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional presidía el Consejo Superior de Inteligencia.- General, y esa información que le llega al Servicio de Inteligencia Nacional, es elevada posteriormente al señor Presidente de la República ¿es correcto eso? DIJO: No tengo conocimiento la precisión, no puedo precisar sobre eso, sin embargo tengo entendido que igual que para el Comandante General del Ejército hace la DINTE, el

YANET CARAZAS GARAY
Escritora
del Poder Ejecutivo de la Nación

jefe del SIN debe hacer un resumen de las notas de inteligencia mas importantes y se las presenté en breves minutos al Presidente de la República.- ¿El SIN es una dependencia que depende del Comandante General del Ejército, o es otro tipo de dependencia, explique por favor? DIJO: Doctor, no sé si este es el momento para usar el power point, para ubicar al SIN, para ubicar a los otros elementos.- **Acto seguido con la venia del Tribunal el testigo Hermoza Ríos, procede a presentar los organigramas, mediante el sistema de power point, como sigue** Estamos entrando en el terreno de inteligencia pero tenemos que ver para que se produce inteligencia, para que se toman las decisiones estratégicas, como se toman las decisiones estratégicas como se determina los objetivos estratégicos y para que objeto, cuales son los niveles de competencia o de responsabilidad en esta guerra interna, acá vemos *(señalando el organigrama)* la organización de Sendero Luminoso que aparte de todo ya el señor Ketin Vidal creo tambien hizo una disposición, Sendero Luminoso tiene en su organización macro, "Partido", "Frente Único", "Nuevo Estado" y "Ejército Guerrillero Popular", el partido está conformado por el Comité Central el buró político, el Comité Regional, Comités Zonal, Comité Sub Zonal, Comité Local y Comité de célula o cédula, esto a nivel nacional; el Frente Único o Nuevo Estado es el instrumento político del nuevo estado, en la parte urbana tiene un movimiento revolucionario de defensa del pueblo, los centros de resistencia; en lo rural los Frentes Revolucionarios de defensa del pueblo, comités populares y el Ejército Guerrillero Popular es el instrumento militar de esta revolución, tiene una fuerza principal, tiene una fuerza local y una fuerza de base a nivel nacional, además tiene los organismos generados, organismos de masas creados para ser integradas al Frente Único mostrándose como organismos de fachada en apoyo de la subversión, socorro popular, asociación de abogados democráticos, movimiento de campesinos pobres, movimiento femenino popular, niños pioneros; el Partido, ¿Cómo está organizado?, tiene un Buró Político, un Comité Central y el Comité Permanente, el Comité Central es el que maneja toda la infraestructura organizativa a nivel nacional, tiene el Comité Regional del Sur, Comité Regional Metropolitano, Comité Regional Principal, Comité Regional Central, Comité Regional del Norte, Comité Regional Nororiental, cada comité regional tiene su propia organización, acá *(señalando el organigrama)* solamente se desarrolla uno de los comités principal, tiene comités zonales, comités sub zonales uno-dos-tres o más, las sub zonas tienen comités locales y los comités locales tienen células y ésta *(señalando el organigrama)* es una base de apoyo en un pueblo o en una zona mas

YANET CARAZAS GARAY

pequeña, tiene una base de apoyo donde tienen una organización desde el ejército guerrillero popular que está conformado por dos o más pelotones o secciones, tienen un comité popular, otro comité popular, pueden ser uno, dos, tienen organismos generados y ésta (*señalando el organigrama*) es la zona guerrillera hacia fuera de esta base; daños que causó Sendero Luminoso hasta mil novecientos noventa y dos en todo el territorio nacional con esa organización; "acciones violentistas y sanguinarias" causó un daño económico por más de veinticinco mil millones de dólares, un millón de personas desplazadas, mil setecientos siete torres de alta tensión destruidas, ciento siete sabotajes de líneas férreas, ciento setenta y cinco puentes destruidos, veinticinco mil muertos, plagios y asesinatos de la población, emboscadas a personal de la fuerza del orden, paros armados, etcétera, asesinatos de diputados, dirigentes laborales, dirigentes políticos, dirigentes vecinales, dirigentes comunales, dirigentes de los asentamientos humanos, dirigentes del programa del vaso de leche, religiosos, abogados, etcétera, para hacer frente a esta organización terrorista que pretendía la toma del poder, el Estado tiene esta organización, (*señalando el organigrama*) el Consejo de Defensa Nacional presidido por el presidente de la república, un Consejo Superior de Inteligencia, la Secretaría de Defensa Nacional están en este nivel (*señalando el organigrama*) dependiendo del presidente y como organismo de ejecución tiene el Sistema de Defensa Civil y los ministerios y organismos públicos, acá (*señalando el organigrama*) se grafica al Ministerio de Defensa naturalmente para entrar en el campo militar, el Ministerio de Defensa que es el encargado de la estrategia en el campo militar a través del Comando Conjunto tiene su espacio ministerial dependiendo del ministro, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú; el gobierno para enfrentar este fenómeno a partir de noviembre de mil novecientos noventa y uno diseñó una estrategia integral en todos los campos, esa estrategia nacional o estrategia de gobierno o estrategia integral, se llamó estrategia para la pacificación a nivel gobierno y a nivel de toda la estructura del estado comprometido con la defensa nacional, el Presidente de la República establece una estrategia política para la pacificación auxiliado o asesorado por la secretaria de defensa nacional, en esta directiva (*señalando el organigrama*) se establecen los objetivos políticos para pacificar el país y esos objetivos políticos van hacia los componentes o dominios, dominio político-económico y militar-psicosocial y militar, estos componentes reciben las misiones y las acciones de política para poder cumplir cada objetivo y a

la vez ellos desarrollan una estrategia de dominio o una estrategia sectorial con la finalidad de contribuir a la pacificación nacional; acá (señalando el organigrama) el SINA también es misionado en la directiva cero tres, el sistema de defensa nacional que tiene como elemento de apoyo a la DINTE al DLP, a la Dirección de inteligencia de la Marina, de la Fuerza Aérea y las direcciones de inteligencia de la Policía Nacional, el SINA es misionado en la directiva cero tres; y para el componente militar el encargado de establecer la estrategia militar es el comando conjunto mas precisamente el COFI, el comando operativo del frente interno que cumplen con la estrategia militar que se plasma en la directiva uno, de enero de mil novecientos noventa y dos y son cumplidos por los elementos de maniobra que están constituidos por las zonas de seguridad nacional y los frentes; en el campo militar entonces -está es mi guerra- como cumplen su misión los elementos de maniobra realizando operaciones militares con respeto irrestricto de los derechos humanos y visando separar a la población del terrorismo ¿como separarlos? ganando a la población, logrando la adhesión de la población, identificando, capturando a los terroristas y sometiénolos a la justicia; objetivos políticos que ustedes ya lo conocen creo de la directiva cero tres, restablecer la paz y el orden constitucional, neutralizar y eliminar a los delincuentes terroristas que se nieguen a deponer las armas, recuperar la presencia del estado en su expresión administrativa y pacificar las áreas sometidas a la acción terrorista, crear un sentimiento de estabilidad política y confianza por parte de la población, profundizar el esfuerzo del estado y del gobierno a resolver problemas socio-económicos de las clases necesitadas y de las zonas deprimidas; concepción estratégica global, en la directiva está contenida toda una concepción estratégica global extensa y a la vez precisa yo he tortado solamente la esencia alguna de esos aspectos que incluyen la concepción estratégica global de la directiva cero tres, la pacificación debe ser integral y simultanea en todos los campos de acción de la defensa nacional integral, la pacificación nacional será alcanzada bajo la dirección política toda guerra es política, toda guerra es liderada por el jefe del estado o por el jefe de gobierno es imprescindible la erradicación de la subversión y del tráfico ilícito de drogas con la participación de la población, se intensificaran las acciones integradas y permanentes de inteligencia, todas las acciones de pacificación nacional se enmarcaran en el respeto y en las normas constitucionales y las leyes de la república con plena vigencia de los derechos humanos; como lo hemos visto en el esquema metodológico de la estrategia general al consejo superior de inteligencia

YANET CARAZAS GARAY
Jefe Área Especial de Conflicto Armado

está directiva también le asigna misiones u objetivo conocimiento de los enemigos y/o adversarios actuales o potenciales que se opongan al desarrollo de la política, defensa y pacificación nacional y le señala las acciones de política para cumplir este objetivo desarrollar e integrar las actividades de inteligencia en todos los órganos componentes del sistema de inteligencia nacional, proporcionar inteligencia estratégica operativa y táctica de los enemigos o adversarios actuales y potenciales, potenciar proporcionar inteligencia integrada a los organismos del sistema de defensa nacional; ¿cual es la organización para la defensa interior del territorio? como hemos visto en el esquema que el Comando Conjunto tiene para enfrentar este fenómeno de manera integral a de manera internacional COFI, tiene una zona de seguridad nacional del norte, tiene una zona de seguridad nacional del centro, del sur, del sur este, del nor oriente y frentes Huallaga, Huamanga, Mantaro y frente Ucayali, éste es el nivel el siguiente nivel, nivel estratégico, nivel estratégico operacional y ahora viene el nivel táctico a partir de la sub zona; la porción del territorio o área del territorio que cada zona tiene asignado para cumplir su misión es dividido en sub zonas una, dos, tres o cuatro o mas si es pertinente, acá hay generales de división acá son comandados por generales de brigada las sub zonas o brigadas las sub zonas es a la vez cada sub zona de seguridad nacional se divide territorialmente y asigna misiones y responsabilidades a las áreas de seguridad nacional, a los batallones, en este nivel están los batallones ya es a nivel táctico, área de seguridad uno, dos, tres o cuatro y cada área de seguridad nacional, todas, tienen esta organización, bases contra la subversión uno, dos, tres, cuatro o mas que están al mando de batallones que hacen operaciones tácticas y debajo las bases contra subversivas de cada base están las patrullas una, dos, tres o mas los objetivos estratégicos del campo militar difundido en la directiva cero uno del COFI de enero de mil novecientos noventa y dos; objetivo uno, destrucción de los grupos armados de las organizaciones terroristas que se riegan a deponer las armas; objetivo dos, erradicación de los grupos narco terroristas y ruptura del respaldo forzado que reciben de la población las zonas cocaleras; objetivo tres, potenciamiento de las acciones de inteligencia y operaciones psicológicas; objetivo cuatro, obtención y mantenimiento de apoyo de la población; objetivo cinco, movilización de la sociedad civil en defensa del sistema democrático y organización voluntaria de la población para su autodefensa en los ámbitos rural y urbano; objetivo seis, fortalecimiento de la moral y mejoramiento constante de la preparación de las fuerzas de orden; concepto estratégico gogular global contenido

YANET CARAZAS GARCIA
Secretaria

en esta directiva, -hay muchos aspectos, solo he tomado dos como ejemplo,- las operaciones enmarcaran en el respeto de las normas constitucionales, las leyes de la republica y estricta observancia de los deberes y derechos fundamentales de la persona humana y la participaci3n de las fuerzas del orden visara prioritariamente la obtenci3n y el mantenimiento del apoyo de la poblaci3n; el Comando Conjunto o COFI se implement3 con esta organizaci3n, la misi3n del COFI ejecutar el planeamiento, coordinaci3n y conducci3n de las operaciones militares del mas alto nivel para erradicar las organizaciones terroristas, reestablecer el orden y contribuir a la pacificaci3n nacional; la organizaci3n es la que se ve en el organigrama, el jefe del Estado Mayor que es el mismo jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto para mantener la unidad de mando, debajo del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Armada un general de brigada sub jefe de Estado Mayor concentrado solamente en los asuntos de la guerra contra el terrorismo o frente interno, y ac3 tenemos estos elementos: la secretaria del comando administrativo, la oficina de relaciones publicas, la oficina econ3mica, la oficina de informaci3n, la oficina de asunto juridicos, la oficina de administraci3n de personal que a la vez son elementos del Comando Conjunto y que apoyan al COFI; pero el COFI tiene bajo su organizaci3n ya directa a la divisi3n de inteligencia, ya no es la segunda DIENFA que es la para el frente externo, segunda DIENFA, divisi3n de inteligencia, divisi3n de operaciones, divisi3n de asuntos civiles y derechos humanos, divisi3n de informaci3n, y bajo su comando el COFI tiene a la zona de seguridad nacional y a los frentes -que vimos en el organigrama anterior- **Interviene el se1or Director de Debates, y pregunta:** Se1or General ¿La segunda DIENFA est3 all3? **El testigo DIJO:** Si doctor, no est3, esta es la organizaci3n del Estado Mayor del COFI, no estamos presentando la organizaci3n del Comando Conjunto que es otra organizaci3n mas grande que esta, donde est3 la Primera DIENFA, la segunda DIENFA, la tercera DIENFA, la cuarta DIENFA, la quinta DIENFA.- General, ¿frente externo? **DIJO:** Si.- General, ¿frente interno es divisi3n de inteligencia? **DIJO:** Esto de ac3 y esto de ac3 (*se1alando el organigrama*) Logros contra el terrorismo obtenidos con esta estrategia y con esta organizaci3n se derroto a Sendero Luminoso y al MRTA, se logro la total adhesi3n de la poblaci3n se captur3 a veinte mil ciento veinticuatro delincuentes terroristas, se arrepintieron siete mil seiscientos treinta y cuatro militantes de Sendero Luminoso, se arrepintieron mil catorce militantes del MRTA, se organizaron cinco mil setecientos ocho rondas campesinas, con trescientas noventa y seis mil ronderos a nivel nacional; est3 es la guerra que se enfrent3 con el COFI en

YANET CARAZAS GARAY

cumplimiento a la directiva cero tres del Presidente de la Republica y con toda esta estructura de elementos de maniobra.- Concluida la exposici3n del organigrama realizada por el se1or Hermoza Rios, **el Tribunal dispone que se agregue a los autos** la impresi3n del organigrama indicado.- **Retoma el interrogatorio el se1or Fiscal, como sigue:** General, usted como jefe del COFI del Comando Operativo del Frente Interno, dirigi3 la estrategia de pacificaci3n en la lucha, en el combate contra Sendero Luminoso, ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto en el campo militar.- Testigo, vamos a marcar una linea muy clara, en el campo militar usted era el responsable, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto.- Testigo, antes terminemos la otra linea, estamos en la DINTE, elevaba la informaci3n de inteligencia al SIN y del SIN se elevaba lo m1s destacable al Presidente de la Rep3blica, ¿Es correcto? DIJO: Es correcto.- Testigo, con la informaci3n que le brindaba el SIN al Presidente de la Rep3blica, ¿Qu3 medidas tomaba el Presidente, para que le servia eso? DIJO: Hay que recordar que est1 estrategia de pacificaci3n, esta guerra se condujo de manera integral en todos los dominios entonces la informaci3n que el SIN le presenta al Presidente de la Rep3blica no solamente es en el campo militar sino en los dem1s campos que hemos visto, es decir todos los ministerios, todos los sectores porque cada uno de los sectores o cada ministerio le asigna el Presidente de la Rep3blica en su directiva los objetivos a lograr y las acciones de pol3tica para cada objetivo, eso est1 en la directiva.- Testigo, retomando lo de operaciones de inteligencia usted ha dicho que operaciones de inteligencia en lo central busca obtener informaci3n, ¿Qu3 entendemos entonces como operaci3n especial de inteligencia, en lineas generales? DIJO: Operaci3n especial de inteligencia lo entiendo, aunque no soy experto, lo vuelvo a reiterar, entiendo que son aquellas operaciones que realiza el Sistema de Inteligencia para obtener informaci3n o inteligencia de elementos dif3ciles o secretos, dif3cil de penetrar, dif3cil de obtener con simples colaboradores o con la fuente abierta.- Testigo, en el a1o noventa y dos usted como Comandante General del Ej3rcito, ¿El SIE, el Servicio de Inteligencia del Ej3rcito le informaba a usted de los planes de operaciones que iba a ejecutar, le pedia autorizaci3n a usted? DIJO: No doctor, en ning3n momento, ni como Jefe de Estado Mayor ni como Comandante General, el SIE es un elemento que depende directamente de la DINTE y no tiene que ver nada con el Comandante General del Ej3rcito m1s a1n a partir del a1o noventa y dos como ya hemos indicado ac1, yo era Comandante General del Ej3rcito, Presidente del Comando Conjunto y Jefe del COFI, como se ha observado en ese organigrama yo tenia en el COFI para el Frente Interno a la

División de Inteligencia y para el frente externo a la Segunda DIENFA de tal manera que las informaciones diarias que podían presentarme el DINTE no era para mí urgente porque me lo presentaban en el Comando Conjunto entonces la primera medida que yo tome con respecto a la DINTE es que el parte no iba a ser diario, no venga usted a darme parte diario sino parte máximo una vez a la semana o si había algo urgente me avisen por el video teléfono además usted ya empieza a trabajar con el sistema de inteligencia integrado de tal manera que esa fue mi primera política, el SIE no tenía nada que ver naturalmente, con mayor razón yo no tenía ningún conocimiento.- Testigo, o sea hay dos escenarios, uno que es el campo militar, usted como gran pacificador dirige la estrategia y la lucha en el plano militar, ¿Correcto? DIJO: Correcto.- Testigo y hay otro escenario que es lo que se conoce como la comunidad de inteligencia que es otro escenario, ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto, simplemente una precisión, los profanos de repente llamarnos, nosotros mismos como comunidad de inteligencia más propio creo que es Sistema de Inteligencia.- Testigo, lo que pasa es que yo he leído todas sus declaraciones y usted siempre menciona el término castrense 'comunidad de inteligencia' DIJO: Eso indica que soy profano en inteligencia.- Testigo, pero existía ese sistema DIJO: Sí, doctor, el canal de inteligencia o sistema de inteligencia.- Testigo, o sea canal de inteligencia era SIE, DINTE y SIN, ¿Correcto? DIJO: Correcto, pero también no olvidemos el sistema, el DINTE produce la inteligencia en su campo y en la tarea que le asignan no solamente al SIN porque la inteligencia es oportunidad también, eso es importantísimo entonces si el DINTE ve que esa información es importante lo transmite de inmediato a la División de Inteligencia del COFI y también a los departamentos de inteligencia de las zonas de seguridad nacional, inclusive si es una inteligencia importante por el canal de inteligencia transmite inmediatamente hasta la sub zona de seguridad nacional, ese es un ejercicio diferente que no se respeta la cadena de comando ni el conducto regular, por eso es el sistema de inteligencia.- Testigo, estamos entonces en dos escenarios, uno, el campo militar y el otro el sistema o el canal de inteligencia como conocen los militares, le remarco a usted la interrogante ¿En ese contexto Vladimiro Montesinos tenía injerencia o no en el campo militar, en ese punto? DIJO: Sí, yo creo que sí tenía, más naturalmente el jefe del SIN pero Montesinos como parte del SIN y como experto de inteligencia, entonces su especialidad era inteligencia me parece: entonces el Consejo Superior de Inteligencia o el SIN, porque el Consejo Superior no es una entelequia, es una organización, es un órgano que está conformado por los directores de inteligencia

de todos los Institutos más algunos elementos del campo de inteligencia de los Ministerios, y presidido por el SIN.- Testigo, pero está usted confundido, lo que yo le estoy preguntando es que, ya más adelante vamos a ir al campo de inteligencia, lo que le estoy preguntando es, ¿Vladimiro Montesinos Torres tenía injerencia en el campo militar, aun no le estoy preguntando del campo de la inteligencia, sólo del campo militar? DIJO: Desde el punto de vista de la inteligencia naturalmente como hemos observado ahí, la misión o los objetivos que da la directiva de gobierno al Consejo, y el Consejo lo integra y preside el SIN, entonces el SIN a partir de ese momento tiene que producir inteligencia de los campos no militares y militares, apoyándose en las Direcciones de Inteligencia de todos los Institutos de la Fuerza Armada y la Policía Nacional.- General, pero el rol que tenía Montesinos Torres rebasaba ese campo de inteligencia y abarcaba ya las Fuerzas Armadas, ¿Montesinos tenía injerencia en las Fuerzas Armadas? DIJO: No, de ninguna manera.- **En este acto el señor Fiscal Supremo se dirige a la Sala y señala:**

Señor Presidente, solicito se de lectura a la pregunta y respuesta número setenta y siete brindada en la declaración de fecha veintiséis de enero del año dos mil uno.-

La misma que se procede a dar lectura por secretaria, como sigue:

“Manifestación del general de división, Nicolás de Bari Hermoza Ríos del veintiséis de enero del año dos mil uno. Pregunta número setenta y siete, preguntado por la representante del Ministerio Público, para que diga como es verdad que Vladimiro Montesinos tenía capacidad de decisiones en la actividad militar, hecho que se puso de manifiesto en muchas oportunidades tales como el caso en que se desbarató el movimiento liderado por el general Salinas Sedó en cuya ocasión se propaló por los medios de comunicación el diálogo sostenido entre ustedes, dijo: “Tenía injerencia en el campo militar por la delegación que le hace el Presidente de la República por designarlo como interlocutor válido con las Fuerzas Armadas en el caso específico que se me indica lo que salió al aire en las comunicaciones es una parte de mis conversaciones que sostuve con Vladimiro Montesinos, yo venía haciendo un seguimiento de algunas informaciones que tenía sobre algo que podía ocurrir y el trece de noviembre oficiales de la Segunda Región Militar me dieron cuenta sobre la reunión del general Salinas en el local de la avenida República de Panamá, al tomar conocimiento lo primero que hice fue llamar al Presidente de la República por teléfono e indicarle de que salga de Palacio y se dirija al Servicio de Inteligencia de inmediato porque el Presidente tenía un despacho en el SIN y por su relación con Montesinos explicándole brevemente lo que ocurría y que yo iba a manejar el

problema y que no se preocupara, a partir de ese momento llamé primero a Vladimiro Montesinos para que se encargara de tomar contacto con el Presidente y asegurar su protección hasta el SIN, luego dicté las medidas que eran necesarias a través del comandante de la Segunda Región Militar que estuviera alerta y que dispusiera que la DIFE, el general Pérez Documet se encargara de detener al personal que se encontraba en la avenida República de Panamá lo que salió transmitido a los órganos de información, fue una parte de mi conversación con él, vale decir, una edición que aparentaba que él estuviera conduciendo las operaciones; a la luz de los años compruebo de que esa información el propio Montesinos la sacó al aire. También quisiera remarcar acá un detalle muy importante, aún en esa conversación editada él se refiere a mi permanentemente con el tratamiento de 'mi general', tratamiento que durante mi permanencia en actividad jamás fue alterado, es decir, tratamiento del subordinado al superior"

Concluida la lectura el señor Fiscal, prosigue interrogando al testigo: General, está muy claro, usted dijo: "tenia injerencia en el campo militar por la delegación que le hace el señor Presidente de la República", eso declaró usted general Hermoza; DIJO: Doctor, pero ya he precisado en las anteriores respuestas, cómo interpretaba eso, y además todo lo que dice en esa respuesta es coherente con lo que acabó de expresar en la primera o segunda hora.- ¿Entonces en concreto cuál era el rol de Montesinos? DIJO: En el campo militar lo que ocurre es que en ese evento aparece Montesinos como que está conduciendo y ordenando operaciones, pero él no ordenaba nada.- General, por ejemplo en junio o julio del año mil novecientos noventa el señor Montesinos es quien sugiere en nombre del general Torres Aciego como primer Ministro de Defensa del régimen del señor Fujimori, él ubica a Torres Aciego, ¿Eso no es tener injerencia? DIJO: No sé doctor, pero yo estimo que un Presidente de la República para designar Ministros, y sobre todo en carteras que tienen cierto campo de especialidad se asesoran con otras personas, por ejemplo con su jefe de gabinete, y en este caso Montesinos que era asesor del Presidente, y seguramente pidió asesoramiento porque el Presidente en esa época es probable que no conociera el campo militar.- General, inclusive usted en la mañana ha dado reveladoras declaraciones de la estrategia diseñada y ejecutada por el señor Montesinos para crear un escenario para que usted sea pasado al retiro, usted ha dado una valiente declaración; entonces ese es un rol que ejecuta el señor Montesinos que determina su salida, entonces eso nos demuestra con claridad que Montesinos tenía un real peso en el manejo militar.- Doctor, peso político sí.- **En**

este acto interviene el doctor Nakasaki Servigón y señala: Señor Presidente, por su intermedio una exhortación al señor Fiscal a fin que formule preguntas concretas y no sus comentarios.- **Manifestando al respecto el señor Fiscal:** No estoy comentando.- **Precisando el señor Director de Debates:** Claro, ha hecho comentario sobre lo declarado aunque el testigo ha ratificado la línea del Fiscal. ¿No es cierto testigo? **DIJO:** Sí doctor.- **Retoma su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General, hay un punto que quedo suelto, precisemos. ¿Cuándo se enteró usted, en concreto, que el señor Vladimiro Montesinos Torres era asesor del señor Presidente de la República, en ese entonces, el ingeniero Alberto Fujimori; cómo y en qué circunstancia se enteró usted de eso? **DIJO:** Eso creo que ya lo he respondido en mis anteriores respuestas, cuando asisto a Palacio, en la presencia del señor Montesinos en mi domicilio cuando asumo el comando del Ejército, cuando asumo la Presidencia del Comando Conjunto, a partir de ese momento.- ¿Cuándo usted era jefe del Estado Mayor del Ejército Peruano, usted se enteró que el doctor Montesinos Torres trabajaba en la alta Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional? **DIJO:** Sí, no lo comprobé pero sí era.- ¿Tenía algún tipo de información, se comentaba eso? **DIJO:** Sí se comentaba.- ¿En el Ejército se comentaba eso? **DIJO:** Bueno, no solamente en el Ejército, en la opinión pública inclusive.- General, la relación que usted ha mantenido con el señor Vladimiro Montesinos Torres, ¿Cómo la calificaría usted, acaso es una relación de naturaleza, como era esa relación; era funcional, cómo es? **DIJO:** Claro, la relación es por la inteligencia que sirve a las operaciones; en lo político nada, y la prueba es que para la pacificación no intervino nada en el campo militar, y en lo político ya acabo de reseñar, el problema del cinco de abril, él se encargó de la parte política, entonces no tenía injerencia directa conmigo, todas las órdenes eran del Presidente a través del Ministro de Defensa.- ¿Se puede resumir la relación de usted como jefe militar encargado de la pacificación, que es una relación en la cual Montesinos le brinda a usted información de inteligencia que le sirve a usted para desarrollar esa estrategia de pacificación? **DIJO:** Sí, la inteligencia, no solamente Montesinos, el Sistema de Inteligencia Nacional, el Servicio de Inteligencia Nacional, todo el sistema fue muy útil, ninguna guerra se puede conducir sin inteligencia, bueno, eso no es de ahora, es de toda la vida, desde cuatrocientos años antes de Cristo, Sun Tzu ya indicaba que tiene que conocer al enemigo para derrotarlo, sino no conoces al enemigo corres riesgo en todas partes, si conoces al enemigo y usas al enemigo para derrotarlo, serás poderoso en todos los escenarios; eso desde esa época, ninguna guerra se

YANET CARAZAS GARAY
Abogada
del Poder Judicial de la Quinta Circunscripción

puede conducir sin una inteligencia eficaz y eficiente.- General, sobre todo en un conflicto interno como el que sufrió el Perú; la nueva estrategia para enfrentar a Sendero Luminoso se vislumbra ya en sus líneas más gruesas, más centrales, a partir del año mil novecientos noventa y uno, ¿Usted puede definir como jefe militar, en el año mil novecientos noventa y uno en qué consistía la nueva estrategia para enfrentar a Sendero Luminoso? DIJO: Claro.- **En este acto interviene el señor Director de Debates señalando e inquiriendo al testigo:** Hay una afirmación que está haciendo el señor Fiscal, que la nueva estrategia se vislumbró recién el año mil novecientos noventa y uno, y sobre esa base le pregunta en qué consistía; responda usted ambos supuestos.- Señor Presidente, el noventa y uno, lo que yo he expuesto y estoy declarando es a partir de mil novecientos noventa y dos; el año mil novecientos noventa y uno hay una directiva de mil novecientos ochenta y nueve que si naturalmente tiene elementos objetivos, ya acciones de política para enfrentar a este fenómeno; pero lo que no funcionaba hasta mil novecientos noventa era una estrategia integral; es decir, dirigida primero por el jefe de Estado, y dirigir al jefe de Estado le implica no solamente comprometerse con expedir su directiva, sino comprometerse con el esfuerzo de pacificación; entonces en mil novecientos noventa y uno naturalmente existía en el Comando Conjunto y en toda la Fuerza Armada una experiencia de toda una década de esta guerra; existía inclusive, durante toda esta década, porque está en los manuales, la necesidad de lograr la adhesión de la población, necesidad de lograr la ayuda de la población, la necesidad de ayudar a la población, y eso no se había logrado; a partir de mil novecientos noventa y dos no sólo se señala como objetivo sino que se insiste, se internaliza, se exige que eso se cumpla de esta manera, porque a partir de ese momento la población es el eje principal de esta estrategia; inclusive, la adhesión de la población en general, a partir de esa década es incorporado a los principios de la guerra de la doctrina del Perú como objetivo, como principio de la guerra; está en los manuales de la Escuela Superior de Guerra; entonces no se había instrumentado una política integral de defensa nacional, y prácticamente la fuerza operativa estaba enfrentando una guerra militar; por eso es que en alguna oportunidad un Comandante General de Huamanga dijo: "esta guerra si fuera militar, yo lo soluciono en un mes, pero yo no tengo dinero, no tengo plata, cómo voy a solucionar este problema"; y lo cambiaron de colocación a ese señor general.- Si testigo, escuchamos las declaraciones de ese general; pero hay un detalle adicional; hay un mensaje a la Nación de fecha siete de febrero de mil novecientos

noventa y uno que da el señor Fujimori, y también algunas entrevistas, algunos artículos, ese mensaje a la Nación fue publicada por el diario oficial El Peruano el ocho de febrero; ahí habla de una nueva estrategia, o sea la utilización de inteligencia a la estrategia para combatir a Sendero Luminoso, eso es algo que nosotros advertimos, le pregunto, ¿Usted percibió eso, es decir que hay una nueva estrategia, o sea la incorporación de inteligencia para conocer al enemigo, para conocer sus líderes, a sus cabecillas, etcétera? DIJO: Definitivamente, como usted también lo ha manifestado en unas preguntas esta estrategia se basaba de manera integral, todos los sectores, todos los campos, y fundamentalmente en dos elementos, dos pilares, que era la fuerza operativa, la Fuerza Armada y la inteligencia; por eso es, como le vuelvo a repetir, la inteligencia no fue mala, no es mala, y empezó a trabajar bien porque integró a ese sistema de inteligencia, todos los elementos de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de la Policía nacional empezaron a trabajar de manera coordinada, coherente, ya no trabajaban de manera aislada; entonces fue utilísimo la labor de inteligencia para la pacificación; por eso es que el Presidente de la República da énfasis a eso; además, yo en mis discursos, en más de dos, tres, cuatro, cinco discursos, siempre he puesto en relieve públicamente el mérito de la inteligencia.- General Hermoza, entonces tenemos claro y vamos marcando escenarios; a partir ya de febrero, por lo menos ya existe una dirección en cuanto al campo de inteligencia, dirigido justamente a localizar, ubicar y a conocer quiénes eran los principales dirigentes de Sendero Luminoso; para eso es útil la inteligencia; entonces marcamos escenarios que a partir de febrero, ya se está vislumbrando una nueva estrategia, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí, es correcto, inclusive hasta antes, porque la directiva número cero cero tres establece lo que yo he expuesto acá, y cuando misiona objetivos al Consejo Superior de Inteligencia ya tiene esa noción, no solamente esa disposición.- General, ¿Pero la directiva número cero cero tres no es la de noviembre? DIJO: Sí, de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Sí testigo, pero el mensaje del señor Presidente es de febrero; entonces en febrero ya estamos vislumbrando una nueva estrategia, ¿Es correcto? DIJO: Correcto.- **En este acto el señor Director de**

Debates dispone un breve receso, a fin de proseguir luego con el interrogatorio
del testigo Hermoza Ríos.- =====

Comenciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del
testigo Nicolás de Bari Hermoza Ríos, quien ingresado continua siendo
interrogado por el señor Fiscal Supremo: Señor general, acá abrimos un

YANET CARAZAS GARAY

escenario interesante, ¿Cuándo conoció usted al general Pérez Documet? DIJO: Lo conocí cuando yo era general de división, él trabajaba en una de las Direcciones del Estado Mayor, y cuando fui jefe de Estado Mayor, él era Comandante General de una División en Huancayo, yo visité Huancayo por invitación del Presidente del Comando Conjunto en mil novecientos noventa y uno para visitar Tarapoto, la sede del destacamento Leoncio Prado y la sede de la Segunda DIE en Huancayo no estaba mi Comandante General, entonces el general Velarde me invitó para representarlo y viajar; ésta visita es importante porque aclara algunas cosas, y también el general Pérez Documet era Comandante General de esta División.- ¿Cuándo fue esa visita, más o menos aproximadamente? DIJO: Brevemente, fuimos en un Antonov a Tarapoto; allí nos dirigimos a la sede de la Comandancia General del destacamento Leoncio Prado; el Comandante General nos hizo una breve exposición de su situación y de sus problemas, cuando llegó a sus problemas, el Comandante General dijo: "necesito más helicópteros, más horas de vuelo"; a lo que el Presidente del Comando Conjunto le dijo que él tiene asignado un número de horas de vuelo, porque cada hora de vuelo tiene un costo por mantenimiento; y que los helicópteros hay que administrarlos bien, solamente para la parte táctica, no para la parte administrativa; pero yo veía que una guerra interna sin helicópteros no se puede hacer jamás en ese tipo de territorio; entonces le dije: "mi general, yo voy hablar con mi Comandante General y le voy a recomendar para que el Ejército asuma este costo adicional de horas de vuelo"; y le dije al Comandante General: "puede usar usted los helicópteros"; me aceptó el general Velarde y salimos; también estaba el Comandante General de la Marina, nos fuimos a Huancayo, estaba lloviendo, tuvimos que bajar en Jauja, y en el Aeropuerto nos hizo una exposición el general Pérez Documet, y también tenía problemas porque había recibido la orden ya de entrar al Apurímac, Ene y Perené, zonas liberadas, y estaba demorando; en esa oportunidad expuso que no podía en esos días porque había habido un huayco por la carretera, etcétera, entonces se le preguntó, ¿cuál es el otro remedio?; y él dijo: "aéreo, necesito aviones"; entonces también se suscitó el mismo problema, yo le recomendé al general Velarde: "el Ejército se va a encargar de cubrir esta necesidad económica del apoyo, pero usted entra, ¿cuándo entra?"; próxima semana dijo él, a lo que le dije: "no, entra mañana"; y a partir de esa fecha se desplegó esa gran unidad en todo ese valle que era un tremendo problema que tenía a miles de hermanos Ashaninkas en cautiverio; entonces ahí conocí al general Pérez Documet.- ¿El General Pérez Documet fue jefe de la División de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Sub-Prefecto de la Oficina

Fuerzas Especiales, DIFE? DIJO: Si.- ¿Y quién lo designó al general Pérez Documet como jefe de la DIFE, cómo fue eso? DIJO: Yo lo designé, porque era oficial comando y paracaidista, y para comandar la DIFE normalmente debe ser como mínimo paracaidista, si es comando, mejor.- ¿Dónde estaba ubicada la DIFE, dónde estaba ubicada físicamente su jefatura? DIJO: La División de Fuerzas Especiales esta ubicada en Chorrillos, en el Cuartel Alfonso Ugarte, lo que antes era Artillería, lo que antes era Escuela de Paracaidistas, está frente al SIN, uno agarra la avenida Las Palmas, como quien se dirige al Centro de Mantenimiento de la Fuerza Aérea, a la derecha está el SIN, y frente a la puerta del SIN está la DIFEg.- ¿Y cómo era la línea de mando para el general Pérez Documet?, testigo, el general Pérez Documet era jefe de la División de Fuerzas Especiales, ¿Quién podía darle órdenes al general Pérez Documet? DIJO: Su Comandante General, el Comandante General de la Segunda Región Militar, y en su doble función, como Comandante General de la Región Militar él era Comandante General de la DIFE, dependía directamente; y como Comandante de la sub zona de seguridad nacional, una sub zona de la zona de seguridad del centro, dependía de su jefe que es el mismo Comandante de la Segunda Región Militar, el general de División.- ¿El general Luis Salazar Monroe? DIJO: En esa época sí.- ¿Por encima del general Luis Salazar Monroe estaba el Comandante General del Ejército? DIJO: No, por encima del general Salazar Monroe estaba el Comandante General del Ejército para la preparación de la fuerza y toda la parte administrativa del desarrollo del Ejército; y para la parte operacional, como hemos visto acá en la ayuda, la Segunda Región Militar es la zona de seguridad nacional del centro y depende directamente del Presidente del Comando Conjunto, o jefe del COFI, la Segunda Región.- General, y el Presidente del Comando Conjunto era usted, entonces en la línea de mando estaba primero el general Luis Salazar Monroe, Jefe de la Segunda Región, y en último nivel, usted como Jefe del Comando Operativo de Frente Interno, COFI, ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto.- ¿La DIFE podía brindar algún tipo de apoyo, algún tipo de respaldo a la labor que realizaba el SIN, podía proporcionar elementos al SIN? DIJO: No, solamente con orden de su Comandante General de la Segunda Región Militar o zona de seguridad nacional del centro; ¿en qué actividades?, por ejemplo, en acción cívica; ya el general Ramal me me acá explicó que el Presidente disponía de ciertos trabajos de acción cívica o de desarrollo nacional en los espacios de los asentamientos humanos, tratándose de Lima, y que esos trabajos tenían un costo, y el costo era cancelado por el señor Montesinos.- General, o sea que la figura era así, el señor Presidente disponía una

acción cívica en determinado lugar, ¿Correcto? DIJO: Sí.- ¿Esa orden iba de parte del Presidente a quién, a qué jefe militar? DIJO: Al Comandante General de la sub zona.- ¿Y de ahí esa orden bajaba al Comandante General de la DIFE? DIJO: No, la disposición era al Comandante General de la sub zona, esa disposición se daba cuenta al Comandante General de la zona o Segunda Región militar.- ¿Y esa acción cívica se cubría con fondos del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Sí, la acción cívica tiene dos campos; un campo con los propios medios de la región militar o de la división de la sub zona o zona con los propios medios para ganar a la población, esas son las acciones cívicas rutinarias, y con apoyo, naturalmente de otros sectores, el Instituto de Salud por ejemplo, prestaba ayuda el Ministerio de Salud prestaba ayuda, el PRONAA prestaba ayuda para hacer ese tipo de actividades; y también como acción cívica habrían obras de desarrollo vial o pequeñas obras en los asentamientos humanos, tales como terraplenes, canchas, calles, etcétera; y la Segunda Región Militar o la División de Fuerzas Especiales tenía equipo mecánico para hacer estos trabajos a un costo mínimo.- ¿Y cómo se enteró usted que esas pequeñas obras eran sufragadas con fondos del Servicio de Inteligencia Nacional, cómo supo usted eso? DIJO: Porque me daba cuenta el Comandante General de la Segunda Región Militar, y además los institutos para potenciar estas acciones, al SIN se le entregó o le entregó el gobierno más recursos, y los Institutos Armados también transferimos (medios económicos para potenciar ese esfuerzo del SIN; entonces el SIN manejaba un presupuesto, he escuchado por acá presupuesto número uno, número dos me parece, tenía medios ingentes, yo por ejemplo como Comandante General del Ejército entre los años mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y ocho hice transferencia de fondos de más o menos veinte millones de soles con autorización del Ministro de Defensa, por disposición del Ministro de Defensa, y con documento.- ¿Esos gastos que realizaba el Servicio de Inteligencia Nacional para cubrir determinadas obras cómo se rendían cuentas esos gastos? DIJO: No tengo conocimiento.- ¿Ante quién se daban cuenta de esos gastos, quién vigilaba la correcta aplicación de esos fondos públicos? DIJO: Me parece que el doctor Montesinos en el SIN, me parece por lo que he escuchado, después no hay otra vía.- Pero testigo, durante el régimen del señor Fujimori existía un despacho que era el Ministerio de Vivienda, existían sectores, el sector educación, sector Salud, etcétera, que tenían un presupuesto para realizar lo que se conoce como obras; en tal sentido, ¿Usted no se percató de esos fondos que se estaban desviando al Servicio de Inteligencia Nacional quedaron bajo el control

YARET CARAZAS GARAY
Ingeniero
Sub-Comandante Regional de la Policía Armada

absoluto del señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No.- **En este acto interviene el abogado defensor del acusado, quien señala:** Señor Presidente, uno de los requisitos de las preguntas que se deben de formular es la claridad, y con todo respeto, el señor Fiscal Supremo hace abuso de lo que se denomina las preguntas argumentativas; señala una serie de argumentos y al final formula sus preguntas y no permite entenderla con claridad, y entiendo que nuestro ordenamiento sólo permite argumentar cuando la pregunta no sea clara y se tenga que explicar su objeto; entonces yo solicitaría a la Sala que determine que las preguntas se refieran concretamente al hecho que es objeto de la información que requiere el Fiscal, pero si empieza a hacer algunas conclusiones, agrega algunas afirmaciones y al final pregunta, la pregunta no se puede entender adecuadamente.- **Al respecto el señor representante del Ministerio Público señala:** Yo creo que el señor testigo está entendiendo perfectamente y está respondiendo con toda soltura, no hay ningún problema.- **Seguidamente el señor Director de Debates indica:** Si hay claridad en lo que son las líneas de preguntas, pero evidentemente para hacer preguntas argumentativas hay que ser muy concretos y específicos.- **Acto seguido el señor Fiscal manifiesta que va a reducir los tiempos y seguidamente prosigue su interrogatorio:** General, responda usted.- En este acto el señor testigo Hermoza Ríos se dirige al señor Director de Debates: Señor Presidente, estas obras grandes que indica el señor Fiscal entran naturalmente en el campo de la filosofía de la acción cívica, pero están ligadas, por ser de mayor volumen, están ligadas al desarrollo nacional; por eso es que cuando se define la acción cívica, en una primera parte le indiqué que son trabajos prácticamente rutinarios de apoyo a determinada área de la población; pero también hay, dentro de la acción cívica, acciones de desarrollo que sirven para apoyar a las poblaciones más alejadas y pobres de la República con obras de desarrollo vial, como por ejemplo construcción o mantenimiento de carreteras; ese tipo de acciones, de participación de la Fuerza Armada en acciones de desarrollo vial, entran en los dos campos: acción cívica, porque es importantísimo para la adhesión de la población; y también en el desarrollo vial; el Ejército tenía o tiene más de catorce batallones de ingeniería que estaban trabajando con una capacidad ociosa inmensa, y no se podían hacer carreteras porque el Ministerio de Transporte convocaba a licitaciones; no querían ingresar porque eran zonas rojas, eran zonas subversivas, ya habían muerto allí muchos ingenieros; entonces esas obras nos asignaba el Ministerio de Transporte a los batallones de ingenieros del Ejército; a

YANET CARAZAS GARCÍA
Secretaria
del Poder Judicial de la Corte Suprema

partir de mil novecientos noventa y dos el Presidente, como se dice, le dio pleno empleo a esos batallones de ingeniería y se desplegaron en toda la república, no es cierto lo que escuché a un testigo decir acá que las obras de desarrollo se hicieron en la década del ochenta, no!!; se implementaron los batallones de infantería de combate porque lo que se usaba antes con metas limitadas en kilómetros de carreteras eran los batallones de ingeniería de construcción; a partir de mil novecientos noventa y dos el Presidente implementa los batallones de ingeniería de combate con equipo mecánico y se despliega en todo el territorio nacional; acá está el mapa del Perú y en los lugares que se desplegaron a partir de mil novecientos noventa y dos todos los batallones de ingeniería para hacer una labor muy encomiable, que revertió realmente en la pacificación nacional porque logramos llegar a los pueblos más alejados y los pueblos lograron sacar sus productos de esas regiones.- **En este acto el testigo Hermoza Ríos hace entrega al Tribunal a fojas uno, de un mapa del Perú en material plastificado, donde se aprecia un cuadro que indica: "Red Vial Nacional", al reverso del documento se aprecia la frase: rol de las fuerzas armadas en la pacificación nacional".- Seguidamente continua el interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General Hermoza Ríos, para cerrar ese punto, escribimos entonces, las acciones cívicas dentro del objetivo de ganarse a la población, ¿Es correcto eso señor General? DIJO: Si.- Testigo, ganarse a la población es un punto fundamental en un conflicto interno que es objeto que sufre cualquier país, ¿Qué tan importante es para usted ganarse a la población? DIJO: Yo lo calificaría de vital, y tan es así, como le he manifestado en la hora anterior, que la población o la adhesión de la población ha sido incorporado a la doctrina del Ejército, no solamente como un objetivo, sino como un principio de la guerra, no puede haber guerra interna sobre todo, y guerra externa, si no tenemos la aprobación, si no tenemos la ayuda de la población, en el conflicto con el Ecuador yo lo vi eso de manera extraordinaria, como la población en la frontera estaban con sus soldados.- Pero testigo, el tema de ganarse a la población es mediante una serie de actividades; acá han venido varios generales y sostienen que eso es un principio fundamental no de ahora, no del año mil novecientos noventa y dos, sino de hace muchísimos años; siempre en la guerra en fundamental, y eso se enseña en los centros de instrucción académicos del Ejército, de cualquier Ejército del mundo, no de ahora, sino de hace cientos de años, ¿Eso es correcto? DIJO: Correcto completamente.- Muchas gracias general, usted como Comandante General, ¿Cuales son las principales funciones de la División de Fuerzas Especiales,

DIFE, qué cosa tenía que hacer, cuál era su responsabilidad? DIJO: La División de Fuerzas Especiales es como cualquier gran unidad de acá de Lima, como la División Blindada, como dos divisiones más que se desplegaron, traje de provincias a acá a Lima, se desplegaron en todo el departamento de Lima; la DIFE tenía un espacio, una sub zona de seguridad, un espacio geográfico cuya responsabilidad era del Comandante General de la DIFE; pero ese espacio es parte de la zona de seguridad nacional del centro o Segunda Región Militar.- ¿Cuándo conoció usted al capitán Santiago Martín Rivas? DIJO: Al capitán Santiago Martín Rivas lo conocí en una reunión de comando de mil novecientos noventa y uno, en esas reuniones de comando los comandantes vienen y exponen su situación, sus necesidades, la parte administrativa, etcétera, y también dentro de estas reuniones, el Cuartel General del Ejército les informa cómo está marchando la preparación de la fuerza, cómo esta marchando la logística y la administración del Ejército, cómo puede atender con recursos o medios logísticos las necesidades de las regiones militares o grandes unidades de combate; también en el campo de la pacificación contra el terrorismo, el DINTE hace una breve exposición de una hora me parece, en todas las reuniones de comando mostrando solamente cómo está la situación de la subversión en el país, esto porque los comandantes generales están también implicados en este problema de la subversión, como comandantes de zona de seguridad nacional; entonces el director de inteligencia hizo una breve introducción del campo de inteligencia y le delegó al señor Martín Rivas que expusiera todo el aspecto de Sendero Luminoso y a otro mayor o comandante me parece, creo de apellido Fournier que expusiera la parte del MRTA.- ¿Fournier Alvarado? DIJO: Sí creo doctor; y entonces hicieron esta exposición y también anunció el mismo director de inteligencia que esta información de Sendero Luminoso era prácticamente ya una conclusión de toda la documentación que se había incautado a dicha organización.- ¿Quién informó eso? DIJO: El Director de Inteligencia, y también naturalmente durante la exposición del señor Martín Rivas que duró más o menos unos veinte a treinta minutos.- General, entonces expuso el comandante Fournier Alvarado sobre el MRTA, y sobre Sendero Luminoso el capitán Santiago Martín Rivas, ¿Es correcto? DIJO: Correcto doctor.- Testigo, y esa exposición se realizó en la Comandancia General del Ejército, ¿Es correcto? DIJO: En una sala de conferencias de la Comandancia General del Ejército, donde normalmente se realizan todas las reuniones de comando, esa sala es un poco más amplia que esta, tiene un sistema de escritorios alargado, tiene un escenario, tiene un écran para las exposiciones,

está totalmente equipada para este efecto.- ¿Usted presidió esa reunión? DIJO: No, la presidió el Comandante General del Ejército, yo era jefe del Estado Mayor.- ¿Usted era el numero dos en el Ejército en esos momentos? DIJO: Sí, el numero dos.- ¿Qué altos oficiales asistieron, a quiénes corresponde asistir en un reunión de comando? DIJO: Comandantes Generales de Región, generales de división y algunos generales del Estado Mayor por capacidad de la sala, y del estado mayor, todos los generales de división de lima, y algunos generales del Estado Mayor del Ejército.- ¿Hubo un debate después de la exposición del capitán Santiago Martin Rivas, alguna discusión, algún aporte de ideas DIJO: No doctor, no hubo debate; en estas reuniones de comando nunca hay debate, y le voy a reseñar una experiencia, también en mil novecientos noventa o ochenta y nueve o noventa, yo era general de división, hubo una reunión de comando donde hicieron las exposiciones sobre los temas que acabo de reseñarles, y un Comandante General de Frente o de sub zona, hizo una exposición sobre el problema de Sendero Luminoso, entonces ese problema era de tal gravedad que habia que si no tomar decisiones, por lo menos seguir debatiendo, pero no se debatió, porque el debate de los temas de la guerra interna se hacen en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y no en el Ejército, entonces estas reuniones de comando en el Cuartel General del Ejército son para los propósitos que le acabo de decir, o sea para escuchar y exponer la realidades y las situaciones de las regiones militares administrativas, y naturalmente el desarrollo cómo están conduciendo su misión.- General Hermoza, usted como alto jefe militar, en esa oportunidad, ¿Cuál fue su apreciación sobre la exposición, qué tipo de información manejaba el capitán Santiago Martin Rivas en ese momento, qué le pareció a usted, cuál fue su enfoque, su opinión? DIJO: A mi me pareció muy buena, porque si bien es cierto que nosotros ya teniamos información básica, porque en nuestro manuales ya teniamos información básica de Sendero Luminoso, pero esta era una información actualizada, extraída justamente de todos los documentos internos, o sea que estaba el pensamiento militar, el pensamiento político de Abimael Guzmán para conquistar el poder, entonces fue una exposición buena y un contenido singular y especial por lo grande que abarcaba en el conocimiento de Sendero Luminoso, sobre su organización, sobre su doctrina y sobre sus mandos.- ¿Usted advirtió de parte del capitán Santiago Martin Rivas, un análisis de la labor que venia realizando, un análisis de la documentación, o se limitó hacer una presentación del contenido de los documentos que él había revisado, que él había leído? DIJO: No hubo ningún

YANET CARAZAS GARAY

análisis, solamente hizo una presentación del contenido y tampoco hubo preguntas ni debate.- ¿No hubo ningún análisis? DIJO: No.- ¿Eso fue más o menos en junio del año mil novecientos noventa y uno, aproximadamente? DIJO: Sí doctor, más o menos a medio año, no puedo precisar la fecha.- Testigo, ese grupo de militares que estaba revisando esa documentación posteriormente elaboró un informe final, que según el general Salazar Monroe, no es ni manual, ni texto, sino que es un informe como un resultado, ¿Usted tuvo conocimiento, le llegó a usted a sus manos el informe del resultado del grupo de oficiales que habían revisado la documentación de Sendero Luminoso DIJO: No doctor, no llegó nunca a mis manos.- ¿Nunca llegó a sus manos? DIJO: Nunca llegó.- ¿Nunca, nunca? DIJO: Nunca, ni en el Comando Conjunto.- ¿Ni en el Comando Conjunto? DIJO: Porque naturalmente que en el Comando Conjunto es posible que lo hayan tenido, no sé si lo tuvieron eso, pero el Comando Conjunto presenta al Presidente del Comando Conjunto información sintetizada, para que pueda decidir.- ¿Usted cuando se desempeñó como Comandante General del Ejército conoció de la existencia de esta agrupación de oficiales que era conocido como "león dormido"? DIJO: No doctor, nunca.- ¿Nunca escuchó eso? DIJO: Escuché se presentaban anónimos, solamente escuché como papeles anónimos contra la institución, nada más, pero no había ninguna precisión de una organización.- General, y esos papeles anónimos que usted denomina así, ¿Eran volanteados en el interior del Ejército? DIJO: No, parece que eran volanteados en las vías militares.- ¿En alguna oportunidad personal de inteligencia o algún personal de seguridad le alcanzó a usted esos volantes, esos documentos? DIJO: No.- ¿Conoció usted de la existencia de este grupo denominado "Comaca"? DIJO: No, en ningún momento doctor; doctor, yo entendía que eran volantes de personas resentidas pero nada más, yo naturalmente como Comandante General dispuse que averigüen, qué cosa hay detrás de esto, pero nunca se llegó a definir una conclusión de esto.- ¿Una orden verbal de parte suya para que se investigue esto? DIJO: Sí, hubo una orden verbal mía.- ¿Y eso dio lugar a una investigación, supongo, porque usted era Comandante General, no? DIJO: No prácticamente una investigación, porque eso era una averiguación por el sistema de inteligencia.- ¿Y cómo terminó esa investigación? DIJO: Nunca llegaron a determinar quiénes eran los integrantes de ese grupo.- **En este acto y previa solicitud del señor Fiscal Supremo, el señor Presidente de la Sala dispone un receso a fin de luego proseguir con el interrogatorio al testigo Hermoza Ríos, no sin antes precisar que se está disponiendo un breve receso cada hora por prescripción médica**

del testigo.- Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo al recinto de la Sala, quien ingresado continua siendo interrogado por el señor Fiscal Supremo: General, ¿Tenía usted conocimiento que en julio de mil novecientos noventa y dos, se encontraba acantonado un destacamento del Ejército Peruano en la Universidad la Cantuta? DIJO: Si tenia conocimiento porque esa base se había instalado con mucha anticipación, antes de julio del año mil novecientos noventa y dos.- ¿Quién ordenó la instalación de esa base militar en el interior de la Universidad La Cantuta? DIJO: Bueno, fue con conocimiento del Comando Conjunto, en mil novecientos noventa y uno me parece, por disposición también del Presidente de la República cuando en su estrategia de pacificación indica que se debe mantener el orden, la disciplina y colaborar con los rectores de las universidades, ahí es donde se establece esta base.- ¿Conoce usted cuál era el objetivo de la instalación de esta base militar, cuál era la misión de esa base en el interior de esa universidad? DIJO: La misión específica no la conozco porque eso está a nivel de batallón de área y de sub zona, pero el propósito de estas bases de acción cívica en las universidades eran mantener el orden, colaborar con la universidad, no solamente con el mantenimiento del orden, sino también en los aspectos administrativos, porque cuando ingresaron, una forma de acción cívica en las universidades eran ayudarles a mejorar su infraestructura física en las universidades.- ¿Se puede sostener o no, que el objetivo fundamental era brindar seguridad a la comunidad universitaria para que puedan desenvolverse sus actividades con regularidad, con normalidad? DIJO: Si, dar seguridad naturalmente y evitar cualquier problema interno en la universidad relacionado con la seguridad.- ¿Esa base del Ejército dependía del la DIFE, División de Fuerzas Especiales? DIJO: Si, dependía de un batallón de la DIFE, y naturalmente de un segundo nivel del Comandante General de la DIFE.- General. ¿Usted se enteró que el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos un grupo de agentes, un grupo de militares, ingresó a la universidad La Cantuta y desarrolló determinado tipo de actividades?, testigo, no vamos a tratar los hechos, eso lo vamos a desarrollar más adelante, lo que le pregunto es desde su conocimiento como militar, ¿Cómo podemos explicar que una universidad que está bajo control de un destacamento, de una base militar, pueda ser objeto de se tipo de actividades, es decir que pueda ingresar un equipo especial de inteligencia, secuestrar un número de estudiantes, un profesor y realizar numerosas actividades en el interior de una universidad controlada por el Ejército Peruano? DIJO: Es natural realmente una

YANET CARAZAS GARCIA
Abogada Especialista en Derecho Penal

falla grande, de seguridad justamente.- ¿Cómo se enteró usted de lo que usted denomina "una falla grande"? DIJO: Al día siguiente el señor Montesinos me comunicó por teléfono que había sucedido ahí una incursión de gente del SIE me dijo, gente del Servicio de Inteligencia del Ejército, y que había terminado con muerte de estudiantes.- General Hermoza, la incursión es el dieciocho de julio del año mil novecientos noventa y dos, al día siguiente Vladimiro Montesinos Torres lo llamó a usted por teléfono y le comunicó de esa incursión militar, ¿Correcto? DIJO: Así es.- ¿Qué más le dijo el doctor Montesinos? DIJO: Yo reaccioné y le dije naturalmente que eso era una brutalidad, me dijo que le diera tiempo porque tenía que buscar una solución a este problema.- ¿Le dijo quiénes eran los autores, le mencionó algún nombre, de algún oficial? DIJO: No, no me mencionó, me dijo que era gente del Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿Usted volvió a hablar sobre ese tema con Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No, no volví, ordenó que se iniciara una investigación de inmediato, por la DINTE y por la Inspectoría, investigación que se llevó a efecto y más adelante denunciado esto al Consejo Supremo de Justicia Militar.- General, en concreto; lo que le manifestó Vladimiro Montesinos es que al interior de la universidad se había llevado a cabo una operación especial de inteligencia por parte de agentes del SIE con resultado muerte, ¿Eso es correcto? DIJO: Sí, que había un exceso y habían incursionado gente del SIE.- ¿Usted le preguntó si de eso tenía conocimiento el Presidente de la República, el ingeniero Alberto Fujimori? DIJO: Si le pregunté, y me dijo: "sí, ya tiene conocimiento de los hechos de mesta madrugada".- ¿Y qué más hizo usted ante esa información que le estaba dando el señor Montesinos? DIJO: Dispuse de inmediato que se iniciara las investigaciones.- ¿Quién llevó a cabo las investigaciones? DIJO: La DINTE y la Inspectoría General del Ejército.- General Hermoza, la operación fue el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, ¿Cuándo concluyeron las investigaciones llevadas a cabo por la DINTE y la Inspectoría del Ejército? DIJO: Me parece, no puedo precisar la fecha, que a fin de año.- General, usted ante esa información que estaba brindando el señor Montesinos el día diecinueve de julio del noventa y dos, era extremadamente grave, hablaba de una operación con resultado muerte, ejecutado en una universidad nacional, y además Montesinos mencionó quienes eran, por lo menos dónde trabajaban los autores, y mencionó que el Presidente de la República, el señor Alberto Fujimori tenía conocimiento de eso, ¿Usted habló de eso con el ingeniero Fujimori? DIJO: No, no hablé con él.- ¿Nunca trató ese tema con el ingeniero Fujimori? DIJO: No traté con él, con el Ministro de Defensa sí

traté.- ¿El Ministro de Defensa era el general Malca Villanueva? DIJO: Si, era el general Malca Villanueva.- ¿Y qué le dijo el general Malca Villanueva a usted? DIJO: Que procedan las investigaciones, nada más.- ¿Y usted le comentó la información que le había brindado el señor Montesinos, le comentó eso al general Malca Villanueva, o él ya sabía? DIJO: Si le comuniqué la información que me había proporcionado Montesinos.- Señor Hermoza, en tal sentido usted ya el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y dos, por lo menos tenía una información de parte de una fuente muy importante, es decir que había en actividad, en funciones, un equipo de integrantes del Ejército que estaban realizando excesos, que estaban haciendo algunos tipos de actividades que son violaciones a los derechos humanos.- No doctor, me informó sobre el hecho concreto de la universidad.- General, pero el hecho concreto en la universidad es que habían sido secuestrados y luego ejecutados un numero de estudiantes y un profesor.- Si señor Fiscal, sobre ese tema me informó.- General, sobre ese tema le estoy preguntando, ¿O sea que solamente usted dispuso las investigaciones y ahí quedó la cosa? DIJO: Asi es.- ¿No le mencionó que los autores fueron Martin Rivas, Pichelingue y otros, recuerda usted? DIJO: No, no me mencionó.- ¿Está usted seguro? DIJO: Seguro.- **En este acto el señor Fiscal Supremo se dirige a la Sala y señala:** Señor Presidente, solicito se de lectura, aunque es una declaración brindada en primera instancia, y no se puede dar lectura, no? el señor Hermoza declaró ante el doctor Lecaros.- **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Señale usted si hay una contradicción.- **Manifestando el señor representante del Ministerio Público:** Señor Presidente, la contradicción radica en el sentido que el señor testigo Hermoza Rios señala que no le mencionaron nombres, pero aquí en la respuesta ante el doctor Lecaros, si le mencionaron nombres con detalle, esa era la consulta.- **Acto seguido y con la venia del señor Presidente de la Sala, la señora secretaria procede a dar lectura al documento requerido:** "Declaración testimonial de Hermosa Rios, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil uno; preguntado para que diga, ¿cuándo tomó conocimiento el declarante de la existencia del grupo denominado Colina y sus actividades? Dijo: que inmediatamente después de los acontecimientos de la universidad La Cantuta, Montesinos informó al declarante, que un grupo miembros del ejercito había realizado una operación especial, cuyo resultado había excedido las órdenes recibidas, esto es que habían ingresado a la universidad mencionada, deteniendo a un grupo de estudiantes, a quienes asesinaron y que por tanto había que efectuar

inmediatamente la denuncia, lo que se hizo por el declarante, quien dio cuenta ante el consejo supremo de justicia militar, para efectuar las investigaciones del caso, que cuando Montesinos le informó de tales hechos menciona que los autores fueron Martin Rivas, Pichilingue y otros; sin embargo el declarante no proporcionó esos nombres al Consejo Supremo de Justicia Militar por una omisión involuntaria, que así mismo Montesinos le indicó expresamente que el Presidente Fujimori ya tenía conocimiento de los hechos; sin embargo el declarante nunca trató el tema con Fujimori porque nunca se le preguntó, que conocido tales hechos por el declarante inmediatamente pidió informe al general Rivero Lazo, quien le confirmó que los hechos habían ocurrido, pero negó haber ordenado a los mismo o haber conocido previamente que esto sucedería, que a pesar que ello denotaba negligencia de la jefatura de la DINTE, en ese caso concreto Rivero Lazo no fue removido".- **En este acto interviene el señor Director de Debates quien señala:** Respecto a Rivero Lazo ese es un tema que no está tratado.- **Precisando la señora secretaria:** Sí Señor Presidente, la parte final queda subrayada.- **Retoma la lectura la señora secretaria:** " que finalmente el tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos se cambió a Rivero Lazo.- **Concluida la lectura requerida el señor Director de Debates interviene y se dirige al testigo:** General, usted ha declarado según aparece de esa diligencia de esa acta, que el señor Montesinos le dijo que en los hechos había intervenido Rivas y Pichilingue, entre otros, usted lo ha dicho; explique usted.- **Manifestando el testigo Hermoza Ríos:** Preciso ahora señor Presidente, no me dijo los nombres de Martin Rivas.- **Acto seguido el señor Presidente inquiere al testigo Hermoza Ríos:** General, ¿Y por qué lo dijo entonces? **DIJO:** En esa oportunidad cuando declaré ante el doctor Lecaros hubo dos factores, un factor es que estaba imbuido en una situación emocional de desencanto y de desengaño, y este problema de Martin Rivas se conoció a posteriori, por eso es que declaré esa situación; y el otro factor que merece la precisión es que cuando me interrogó el doctor Lecaros no se grababa como ahora cuando ni se suscribían las declaraciones directas, el doctor Lecaros preguntaba y yo él dictaba al que estaba tipiendo, esa es la razón por la cual ahora preciso por no fue así.- Pero general, usted firmó pues eso, ¿O no? **DIJO:** Si firme doctor.- bien general Hermoza, es su afirmación, siga usted señor Fiscal.- **Continuando con su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General, entonces inmediatamente le mencionó que eran miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército, pero sin mencionar nombres, ¿Correcto? **DIJO:** Así es.- ¿Cuándo conoció usted al

YANET CARAZAS-GARAY
Secretaria

teniente coronel Roberto Paucar Carbajal? DIJO: No lo conocí ese año, al coronel Paucar lo vi en una ceremonia cuando él era capitán o mayor me acuerdo, pero como parte del Servicio de Inteligencia no lo conocí en ningún momento.- ¿Cuándo conoció usted al capitán Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: Al capitán Pichilingue lo conocí cuando el Director de Inteligencia, por indicación mía, condujo a mi oficina a los señores Pichilingue y Martín Rivas para informarme qué significaba ese puesto que habían organizado en Lima, un puesto que se llamaba, no recuerdo en este momento.- ¿Conpramsa? DIJO: Así es doctor, Conpramsa, le pregunté: "¿qué pasa con Conpramsa?", y me dijeron: "no, este es un puesto de inteligencia como existen otros puestos"; a lo que yo les dije: "pero este puesto ya salió en todas las informaciones que es un puesto ilícito, así que procedan inmediatamente a cerrar ese puesto Conpramsa"; esa fue la primera y única vez que vi al señor Pichilingue.- ¿O sea que Pichilingue le afirmó a usted que esa empresa Conpramsa era una empresa de fachada? DIJO: No, me dijeron que era un puesto de inteligencia, no me dieron mayores explicaciones, ni siquiera el capitán Pichilingue, sino el Director de Inteligencia me dijo que era un puesto de inteligencia.- ¿Recuerda usted más o menos cuándo fue esa reunión? DIJO: No recuerdo doctor.- Señor Hermoza, usted en diversas declaraciones ha mencionado y se ha referido a que es la comunidad de inteligencia, un término militar, ¿A qué se refiere usted con eso? DIJO: Como he expresado en la mañana, cuando nos referimos a la comunidad de inteligencia los que no trabajamos en el sistema, lo identificamos a veces con esa palabra pero se trata del Sistema de Inteligencia, todos los que trabajan en el Sistema de Inteligencia, empezando del batallón hasta el Servicio de Inteligencia Nacional formarían dentro de ese término, que no es oficial prácticamente, de "comunidad de inteligencia".- General, cuando hablamos del Sistema de Inteligencia, hablamos del Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Policía Nacional, o sea las Direcciones de Inteligencia de esos institutos, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí doctor.- Testigo, esos institutos, esos órganos de inteligencia, que hablamos del Sistema de Inteligencia tenían una dependencia directa con Vladimiro Montesinos Torres, ¿Es correcto eso? DIJO: A partir de mil novecientos noventa y dos, como lo referí en la mañana, sí, esa relación, no dependencia de comando, sino esa relación con el señor Montesinos, ya se hizo un poquito más intensa porque recibió la misión el Consejo Superior de Inteligencia de integrar la inteligencia disponible en los diferentes campos militares y no militares, y difundir esta inteligencia resultante entre todos los elementos del Sistema de Inteligencia Nacional, tanto a nivel estratégico,

YANET CARAZAS GARAY

operativo y táctico.- ¿En la practica Vladimiro Montesinos Torres era el jefe de facto del Servicio de Inteligencia Nacional, era el jefe real del Servicio de Inteligencia Nacional DIJO: Doctor, no quisiera utilizar nuevamente ese termino "de facto", porque puede interpretarse peyorativamente, pero era un hombre que tenia mucho peso, mucha influencia en el Sistema de Inteligencia.- General, teniendo a Vladimiro Montesinos Torres y a Julio Salazar Monroe, usted como Jefe de las Fuerzas armadas, usted vislumbró, percibió que Vladimiro Montesinos Torres en los hechos era quien conducía las actividades del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Así fue? DIJO: Así fue.- Muchas gracias general; ese poder, esa conducción del señor Montesinos de todo el Sistema de Inteligencia, ¿Era porque el señor Fujimori le habia dado ese poder, usted percibió de eso, por su condición de asesor del Presidente de la República? DIJO: No pienso así, ni creo que fue así doctor.- ¿Entonces de dónde emerge ese gran poder que tenia el doctor Montesinos? DIJO: De la habilidad que él tenia para ir ganando ese espacio político y ese espacio en el Sistema de Inteligencia Nacional.- ¿Usted también percibió la enorme gravitación que tenia Vladimiro Montesinos Torres en todos los poderes del Estado, percibió usted eso? DIJO: Si percibí.- ¿Y cómo se percató usted de eso, si puede mencionarnos algún ejemplo, cómo usted se percata que él tenia una enorme gravitación?, general, su respuesta siempre ha sido "de enorme gravitación en todos los poderes del Estado", ¿A qué se refiere usted con eso? DIJO: Porque a la luz de todos los eventos que han ocurrido deja sin lugar a dudas porque ya lo han reconocido también Ministros de Estado, ya se han producido juicios de vocales y autoridades del sistema judicial y de la Fiscalía de la Nación, de tal manera que eso ya es un hecho evidente y real.- ¿Conocía usted al coronel Silva Mendoza? DIJO: Si lo conocí en mil novecientos noventa y uno me parece, creo que era jefe del SIE.- ¿Recuerda que él es del arma de artilleria, es artillero? DIJO: Si, es artillero doctor.- ¿Usted tuvo información algún tipo de conocimiento que el coronel Silva Mendoza fue ubicado en el SIE por Vladimiro Montesinos Torres, se enteró usted eso? DIJO: No, en absoluto doctor.- ¿Conoció usted al entonces comandante Cubas Portal, cuñado de Montesinos? DIJO: En esa época no lo conocia, el era comandante, no lo conocia, yo conocí al ahora general Cubas cuando él fue designado como agregado militar del Ejército en la del Perú en Chile, ahí lo conocí cuando yo visité Chile y él me atendió en ahí.- ¿Usted fue Presidente del Comando Conjunto a partir del año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Si doctor.- ¿Cuál eran la relación del Comando Conjunto con el Servicio de Inteligencia Nacional, ya es otro escenario?

YANET CARAZAS GARCIA
 Secretaria
 del Comité Ejecutivo de la Junta Superior

DIJO: No había ninguna relación orgánica porque el Servicio de Inteligencia Nacional, como ya he manifestado y hemos visto en los organigramas, no depende ni siquiera del Ministro de Defensa sino que estaba a una instancia anterior como órganos tanto el Servicio de Inteligencia como la Secretaría de Defensa Nacional dependiendo del Presidente de la República como jefe del Consejo de Defensa Nacional.- ¿La conducción de la guerra contra Sendero Luminoso en el frente interno la dirigía el jefe del Comando Operativo del Frente Interno, es correcto eso? DIJO: En el campo militar.- ¿Es correcto esa afirmación señor? DIJO: Es correcto.- ¿Usted cómo conducía esa guerra, qué normas internas emitía, cómo era esa conducción? DIJO: Yo fui designado Presidente del Comando Conjunto y jefe del COFI el primero de enero de mil novecientos noventa y dos a partir de ese momento los dos primeros meses me dediqué a viajar a provincias a visitar todas la zonas de seguridad nacional, todas la sub zonas de seguridad nacional, y la mayorías de las áreas de seguridad nacional, es decir hasta nivel batallón; mi intención era internalizar en el personal porque yo me reunía con todos los oficiales, era internalizar la nueva estrategia expuesta en el Comando Conjunto con los objetivos estratégicos que tenían que haber sido ya transmitidos a las zonas y a las subzonas y áreas, y les hacía una reflexión a especie de invocación, les decía: "¿por que no avanzamos en esta guerra, qué cosa esta pasando acá, por qué mueren tantos ronderos, por qué son emboscados nuestras patrullas, por qué mueren nuestros oficiales y nuestros soldados de tropas, y no avanzamos y Sendero Luminoso sigue su marcha del campo a la ciudad?"; entonces todos de manera casi absoluta en deferentes escenarios, particularmente en las zonas de emergencia me decían, y no el general, hasta el subteniente, el teniente patrullero, me decía: "mi general, lo que falta es liderazgo político o decisión política, y lo que falta es marco legal"; entonces yo le decía: "¿ustedes saben qué cosa es decisión política?, decisión política es que el responsable de la guerra se involucre en la guerra, asuma la responsabilidad integral de la guerra, y ahora tenemos un Presidente con esas características. y él se ha comprometido, ustedes han escuchado su discurso, qué más significa que falta liderazgo político, significa que se de protección a nuestras tropas, que haya leyes especiales para que ustedes puedan aplicar esas leyes especiales y para que ustedes puedan capturar y someterlos a la justicia"; ellos me dijeron: "mi general, hasta ahora los capturamos, los denunciarnos, los investigan y los sueltan al día siguiente"; a lo que les dije: "eso va a cambiar porque tengo entendido - no estaba bien preciso - tengo entendido que ya están formulándose una cantidad de leyes

especiales para combatir este terror mismo en el este proceso en pacificación donde el eje central de este problema es la población, ustedes no tienen que ver como enemigo a la población, ustedes tienen que ayudar a la población, ustedes han conocido desde el curso básico en sus Escuelas de Armas que la adhesión de la población es vital pues, ahora tiene que jugar eso señores, ustedes vayan, organicen a los ronderos, y también allí va haber una ley donde se les va a armar y ustedes tienen que coordinar a los ronderos que voluntariamente quieran conformar ese proceso de ayuda en el proceso de pacificación a los ronderos, ustedes tienen que ir a buscar la amistad de la población con acciones cívicas, y solamente pueden enfrentar a Sendero Luminoso y al terrorismo cuando ustedes sean emboscados o los encuentren al buscarlos, los encuentren armados y los objetivos de la pacificación de la directiva tanto del gobierno como del Comando Conjunto lo dice explícitamente señores"; así les decía.- ¿Usted como jefe del COFI emitió alguna directiva? DIJO: Si doctor, el mes de enero se emitió la directiva número uno del COFI concordante derivado de la directiva número tres, la directiva número cero, cero, tres del gobierno plasmaba la estrategia integral a nivel gobierno o a nivel país, o a nivel Jefe Supremo, y como consecuencia de esa directiva en el campo militar se emitió esa directiva cero uno del COFI o Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas para que fuera cumplida por todas las zonas de seguridad nacional y los frentes o comandos políticos militares que observamos en la mañana en la ayuda.- General, tenemos claro su intervención en lo que es el plano militar, pero para que una estrategia militar tenga éxito es importante también la intervención de lo que es la inteligencia, la inteligencia militar, ¿El COFI producía inteligencia? DIJO: No, el COFI era un usuario, era un usuario de la inteligencia, el COFI no podía producir inteligencia porque no tenía analistas como hemos observado en esta ayuda, el COFI estaba organizado por una división de inteligencia, esa división de inteligencia tenía un coronel me parece, un comandante y un mayor tal vez, y un mecanógrafo; de tal manera que era usuario de la inteligencia que era producida por los otros órganos del Sistema de Defensa Nacional.- General, la inteligencia que utilizaba el COFI era la inteligencia que producía todo lo que es el circuito de inteligencia y que se plasman en los informes que le llegan al Servicio de Inteligencia Nacional, ¿El Servicio de Inteligencia Nacional les alimentaba a ustedes de inteligencia para las operaciones militares? DIJO: Si doctor.- Así es, ¿Y en qué forma les llegaba a ustedes esa inteligencia que producía el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: A través de notas o informes de inteligencia.- ¿Vladimiro Montesinos Torres realizaba

YANET CARAZAS GARAY

exposiciones ante el Comando Conjunto, ante el Comando Operativo del Frente Interno para explicar los avances el diagnóstico sobre Sendero Luminoso y el MRTA, él participó también en eso? DIJO: No doctor, ¿No participó? DIJO: Nunca el señor Montesinos estuvo exponiendo en el Comando Conjunto, y nunca asistió durante mi gestión al Comando a una sesión o a una exposición de los mandos, o cuando había una reunión de comando nunca estuvo en el Comando Conjunto.- ¿La inteligencia que le proporcionaba al COFI el SIN era entonces a través de notas de inteligencia? DIJO: De notas de inteligencia o de informes de inteligencia, y a veces con mayor espacio las apreciaciones de inteligencia.- General Hernoza, el Servicio de Inteligencia del Ejército, SIE, en mil novecientos noventa y uno cuando usted era jefe del Estado Mayor del Ejército, ¿El SIE le reportaba a usted de sus actividades, de las operaciones que realizaba? DIJO: No doctor, el SIE era autónomo, su independencia era directa con la Dirección de inteligencia.- ¿La Dirección de Inteligencia, la DINTE, el escalón superior del SIE le informaba a usted de sus actividades, de sus operaciones que realizaban? DIJO: En ningún momento, el jefe de la DINTE sólo precisaban los resúmenes de las notas o informes de inteligencia.- ¿Entonces el SIE, la DINTE solamente informaban a la comunidad de inteligencia? DIJO: No, la DINTE informaba no solamente al Sistema de Inteligencia Nacional, sino también informaba, como ya hemos visto en la mañana, al Comandante General del Ejército y también al jefe del Estado Mayor.- ¿Pero la labor, el detalle de las actividades del SIE y la DINTE, esa información, ese rol, esas actividades que realizaban los informes iban a la comunidad de inteligencia, iban al SIN? DIJO: Sí, definitivamente.- General, en tal sentido Vladimiro Montesinos Torres estaba informado de lo que hacía el SIE y la DINTE.- **Acto seguido solicita el uso de la palabra el doctor Nakasaki Servigón, quien concedido manifiesta:** Señor Presidente si me permite, que precise el señor Fiscal, se refiere al objeto de información, se refiere a las operaciones que realizaba el SIE, o la DINTE, o se refiere a los resultados.- **Al respecto el señor Presidente del Tribunal exhorta al señor Fiscal concrete a fin que el testigo sea más preciso.- Seguidamente el señor representante del Ministerio Público continua su interrogatorio:** Señor Hernoza, los resultados de las actividades que realizaba el SIE y la DINTE, estas operaciones de búsquedas de información etcétera, ¿Le eran informados a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Sí, definitivamente, porque estamos hablando de resultados, o sea información o inteligencia.- ¿Tiene usted conocimiento o no que Vladimiro Montesinos Torres se reunía con los Directores de Inteligencia de los

Institutos Armados, de la Fuerza Aérea, del Ejército, de la Marina y también de la Policía, tenía usted conocimiento que en el SIN Vladimiro Montesinos Torres se reunía con estos señores oficiales? DIJO: No me consta pero si puedo deducir que sí, pues como dije en la mañana, la Dirección de Inteligencia sí asistía para ese propósito, y a la primera o segunda semana el Director de Inteligencia me pidió permiso para ir al SIN, no sé si en la mañana lo dije, pues le llamaban del SIN, y yo le dije que vaya: "es tu sistema", le dije; y cuando me pidió por segunda vez le dije: "ya no me pidas permiso, porque vas a trabajar dentro de tu sistema"; porque a partir de la directiva número cero, cero, tres ya estaba establecida que el SIN trabajaría con todos los órganos de inteligencia para producir, para integrar y producir inteligencia en los campos no militares y en el campo militar.- General, entonces ya lo que es la DINTE, el SIE, trabajaban en lo que es el canal de inteligencia y usted era responsable de lo que es los planes militares, la aplicación de estrategia de pacificación, ¿Es correcto? DIJO: Es correcto, en el campo militar.- ¿Entonces campo militar usted, y Vladimiro Montesinos Torres inteligencia? DIJO: Cuando hablamos de campo militar precisamos en la ayuda, COFI, zonas de seguridad nacional o regiones militares, que se llaman para el esfuerzo de pacificación, zonas de seguridad nacional al mando de un general de división, en la estructura de la fuerza operativa le sigue las divisiones al mando de generales de brigada o subzonas de seguridad nacional, y de bajo de esas sub zonas están las áreas de seguridad nacional o los batallones, y más abajo las bases y las patrullas, esa era la infraestructura de la fuerza operativa del esfuerzo de pacificación dirigida por el Comando Conjunto o COFI.- ¿Dirigida por usted? DIJO: Sí.- General Hermoza, y en el otro campo, en lo que es el campo de inteligencia donde tenía un papel fundamental Vladimiro Montesinos Torres ¿Correcto? DIJO: Es correcto, pero acá habría que hacer una precisión también, no es que la fuerza operativa se desligara de sus elementos de inteligencia que tuviera, porque como he indicado en la mañana también, los batallones tienen S-Dos, de inteligencia, tienen un elemento muy pequeño de búsqueda de informaciones, pero están mas ligadas al terreno, al medio, al ambiente, a la población y de allí se extrae mucha inteligencia de combate que es necesaria para las decisiones del jefe de batallón, y que pueden ser informaciones importantes para los órganos del Sistema de Inteligencia mayores hacia arriba, igual en la división, en la región, los órganos de inteligencia también producían inteligencia que también los utilizaban de inmediato en sus niveles correspondientes pero la inteligencia o la información ascendía por el sistema hasta

YANET CARAZAS GARAY

el SIN, porque es el lugar donde se integra en grande o en macro todo el Sistema de Inteligencia.- ¿Allí es dónde se conoce lo que se produce como "inteligencia integrada"? DIJO: Sí doctor, a eso me refiero.- ¿Alguna vez usted se ha reunido con el general Julio Salazar Monroe para tratar temas de pacificación, o sus reuniones solamente eran con el señor Vladimiro Montesinos? DIJO: No doctor, las reuniones no eran con Vladimiro Montesinos, cuando nos reuníamos para temas de pacificación o de inteligencia, obligadamente estaba siempre estuvo el general Salazar Monroe, naturalmente el señor Montesinos también, pero el que dirigía el aspecto de inteligencia o las exposiciones era el general Salazar Monroe.- ¿Tuvo usted conocimiento o no que a fines de mil novecientos noventa un grupo de agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército, SIE, fue destacado a la BREDET de la DINCOTE, supo usted algo de eso? DIJO: No doctor, no supe absolutamente nada; en mil novecientos noventa yo era Comandante General del COLOGE.- ¿Se enteró usted que en junio y julio de mil novecientos noventa y uno, agentes de la BREDET conformados por policías y agentes de inteligencia operativos, o sea del SIE, realizaron tareas de vigilancia en la cuadra ocho del jirón Huanta en Barrios Altos? DIJO: No doctor, no.- ¿Tuvo usted algún tipo de información sobre el atentado con explosivos que se perpetró en agravio de Global Televisión en la ciudad de Puno, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis, se enteró usted de eso? DIJO: Sí me enteré, ya era Comandante General del Ejército, se hizo una investigación, se sancionó a los responsables, se denunció al fuero privativo y se relevó al Comandante General.- ¿Quién era el Comandante General, me parece que era el general Chacón? DIJO: No, era otro general, me parece que era un general de ingeniería, pero no recuerdo el nombre.- ¿El Ejército Peruano en los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos contaba con armamento con silenciador, recuerda usted eso? DIJO: Doctor, ¿en qué años me dice?.- General, me refiero a los años mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres.- Doctor, en las unidades donde yo presté servicio nunca, nunca vi un arma con silenciador, yo he servido como teniente, como capitán, como mayor, como comandante, como coronel como general al mando de tropas, en todos mis grados comandé tropas, entonces nunca tenía en mis dotaciones, nunca tuve en su estado de relevo, nunca existían armas con silenciador.- General, sin embargo el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno el general Rivero Lazo le ordena al coronel Silva Méndez, jefe del SIE en mil novecientos noventa y uno, entregue armamento con

silenciador a un equipo de agentes que iba a trabajar bajo las órdenes del teniente coronel Rodríguez Zabalbeazcoa, ¿Cómo entendemos eso, o sea el SIE tenía en su poder armamentos con silenciador?.- **En este acto el señor Director de Debates señala al testigo e inquiere:** General, hay una afirmación de por medio, ¿Sabe usted que por orden de Rivero Lazo se ordenó al jefe del SIE, Silva Mendoza, se entregue armamento con silenciador a un equipo de agentes de inteligencia bajo órdenes de Rodríguez Zabalbeazcoa, sabía usted de eso? DIJO: No doctor, no supe.- ¿Nunca se enteró? DIJO: No, ya después en el proceso que estoy siguiendo.- Si general, ¿Pero en el momento que usted estaba al mando de la Institución? DIJO: No.- ¿No se enteró entonces? DIJO: No doctor.- ¿No sabe? DIJO: No, en absoluto.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General, ¿Conoció usted el comandante Cubas Portal? DIJO: Sí doctor, ya le indiqué.- General Hermoza, él era en mil novecientos noventa y uno jefe del SIE-Cinco, de Logística del SIE, él fue quien entregó el armamento a este equipo de agentes, ¿No tubo usted ninguna información sobre esa entrega de armamento? DIJO: No, como le he indicado en mil novecientos noventa y uno yo era jefe del Estado Mayor, y al comandante Cubas no lo conocí, yo me enteré de este detalle del armamento, de la ubicación del general Cubas en el SIE ya en el proceso que está llevándose adelante en la Sala correspondiente que se lleva a cabo el proceso respecto Barrios Altos.- ¿El general Rivero Lazo en ningún momento le informó a usted que estaba tomando esas medidas, que estaba ordenando la entrega de armamento a un equipo de agentes? DIJO: No doctor.- ¿No le informó Rivero Lazo de eso? DIJO: No, en ningún momento.- **En este acto interviene el abogado defensor del acusado, quien señala:** Señor Presidente, tres veces esta preguntando sobre el mismo hecho.- **Al respecto el señor Fiscal manifiesta estar reformulándole la pregunta al testigo.- Seguidamente el señor Director de debates manifiesta:** Es un hecho agotado en términos de pregunta directa.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General le consulto, cómo es el desplazamiento de un oficial, un oficial del Ejército para que realice actividades fuera de su institución, fuera del Ejército Peruano, por ejemplo en la DINCOTE, ¿Requiere una resolución, qué tipos de medidas se puede dar para que ese oficial se desplace para trabajar fuera del Ejército y realizar labores en otra dependencia de Estado? DIJO: Depende de la temporalidad, cuando la función va a ser cumplida en poco tiempo, en días, semanas o en algunos meses, puede ser destacado y no es necesario sacar una resolución, cuando el cambio de colocación a otro sector o a otra institución va a

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria
Jefe Puesto
Fiscal de la Sala

tener más permanencia ahí si se requiere una resolución de la Comandancia General o del COPERE si es personal auxiliar, o del Ministro de Defensa, resolución ministerial, si se trata ya de comandantes, coroneles o generales con una Resolución Suprema firmada por el Presidente de la República.- General, cuando no hay un plazo de destaque, cuando un oficial va a salir con un plazo indeterminado a realizar labores en una dependencia policial, ¿Siempre es necesario, o no es necesario que se emita un documento, y si es así, quién tiene que emitir esa resolución o documento? DIJO: Depende como le digo, si va a pasar a ser destacado, no es necesario una resolución pero si es necesario que autorice el jefe inmediato o el jefe del núcleo de desconcentración que autorice ese destaque.- ¿El Comandante General del Ejército no es quien tiene que aprobar esos cambios de colocación, esos destacados? DIJO: No, el Comandante General ni siquiera aprueba los cambios de colocación anual del personal, de sub oficiales y técnicos, eso lo hacen a nivel COPERE.- ¿Y a niveles de oficiales quién aprueba los destacados y cambios de colocación? DIJO: Hasta el grado de teniente, capitán y mayor me parece que el Comandante General que aprueban los cambios de colocación, no los destacados; por ejemplo, un oficial que esta en la Segunda Región Militar, la Segunda Región Militar tiene un comandante que se llama el Comandante General de Región, si va a destacar un oficial a otra unidad que no es su unidad de origen, o a otra dependencia, él está autorizado a hacer ese destaque.- ¿Conoció usted al general Willy Chirinos? DIJO: Si lo conocí.- General, él fue Jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército en mil novecientos noventa y dos, ¿Recuerda usted? DIJO: Si doctor.- ¿Por qué salió el general Rivero Lazo, cuál fue el motivo para que fuera cambiado de su puesto en la DINTE? DIJO: Por decisión del Comandante General, yo consideré que por razones de servicio tendría que cambiarle de colocación, pero no fue un castigo ni mucho menos, lo saqué simplemente, lo cambié de colocación, esos cambios si se pueden hacer.- ¿Y en su reemplazo usted designó al general Willy Chirinos? DIJO: Así es, porque el general Willy Chirinos estaba a la mano, no tenía una función de comando, me parece que estaba de inspector en el COINDE, de tal manera que ocupó ese puesto.- ¿Después cuánto tiempo duró en el cargo del jefe de la DINTE el general Chirinos? DIJO: Me parece que hasta fin de año.- ¿Y por qué fue cambiado tan rápidamente el general Chirinos, cuál fue el motivo de su desplazamiento? DIJO: Porque ya entramos a un proceso de cambio de colocación regular, donde ya existen ternas, donde existen recomendaciones de COPERE para que cada oficial, en particular cada general ocupe un puesto de acuerdo a su perfil,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
del Jefe de Gabinete de la Comandancia General del Ejército

de acuerdo a su recorrido profesional, a su bagrán, y todo el aspecto profesional, por eso que a partir de enero se produce ya el cambio regular.- ¿Usted se reunió con el general Chirinos, le explicó él cómo había encontrado la DINTE, tuvo alguna información de parte de él? DIJO: No doctor, en absoluto, el general Chirinos no me hizo ningún informe de su relevo ni ninguna normalidad, ni ningún pedido especial de ninguna manera.- ¿Se enteró que el general Chirinos planteó la necesidad de una evaluación contable de los fondos que manejaba la DINTE, de una especie de arqueo en cuanto a los fondos que manejaba la DINTE? DIJO: No, no me informó porque era su nivel pedirlo, si es que lo ha pedido, si es que lo pidió era su nivel, era su nivel y su responsabilidad porque para eso él tiene una Inspectoría, entonces él tiene la potestad de ordenar a su Inspectoría, y terminado el estudio, la Inspectoría o el examen especial que se llama a algunos trámites, se puede pedir a la Inspectoría General del Ejército que en el otro nivel haga esa investigación, pero él nunca me propuso que la Inspectoría General del Ejército hiciera una investigación para ese proceso.- ¿Usted no se enteró de alguna forma que el general Chirinos estaba expresando fuertes discrepancias por el hecho que él había detectado la existencia de un equipo de inteligencia que estaba operando a nivel de la DINTE? DIJO: No doctor, ni directa ni indirectamente, nunca supe una discrepancia, un fastidio o un desazón del general Chirinos, la relación con el general Chirinos durante el ejercicio corto de su función fue muy fluida, muy normal.- General, ¿En el Servicio de Inteligencia Nacional, Vladimiro Montesinos Torres realizaba exposiciones de inteligencia ante los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas, ante los Jefes de los de los Institutos Armados, ante los Ministros del Interior y Defensa, en reuniones en las cuales también se encontraba presente el señor Presidente de la República? DIJO: No doctor, no escuché nunca una exposición del señor Montesinos.- ¿Nunca escuchó usted? DIJO: No, intervenciones si pero una exposición formal no.- **En este acto el señor Fiscal solicita a la Sala se de lectura a la pregunta número setenta y cinco, y su respuesta.- A continuación por Secretaría se da lectura a la pieza solicitada:** Manifestación del general de división del Ejército Peruano Nicolás de Bari Hermosa Ríos, el veintiséis de enero de dos mil uno; pregunta setenta y cinco; preguntado por la representante del Ministerio Público, para que diga, ¿precise en qué consistían las relaciones funcionales que usted sostenía con Vladimiro Montesinos Torres?, dijo: solamente en los aspectos de inteligencia, generalmente realizaba exposiciones de inteligencia a los Comandantes Generales, Ministros de Defensa y del Interior, a

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

veces con presencia del Presidente de la República, y que las mismas consistían en las conclusiones a que había llegado el más alto organismo de inteligencia, SIN, sobre Sendero Luminoso, el MRTA el y narcotráfico, o para informarnos sobre cómo iba progresando la organización política administrativa de Sendero Luminoso, la fuerza operativa de Sendero Luminoso y el MRTA, sus desplazamientos y sus proyecciones, todo esto serví al Comando Conjunto para transmitir a las zonas de seguridad nacional, comandos políticos militares para facilitarles el cumplimiento de sus operaciones tácticas en el campo".- **Terminada la lectura requerida el señor Director de Debates se dirige al testigo e inquiriere:** Pero general, usted está diciendo que hacía exposiciones.- Pero preciso señor Presidente, acabo de decir que nunca escuché al señor Montesinos hacer una exposición formal como acostumbramos en la Fuerza Armada, una exposición bien estructurada, una exposición de una o dos horas, lo exponía generalmente el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, el general Salazar, y él intervenía para precisar o para ampliar algunos conceptos o algunas informaciones, esa era la participación del señor Montesinos; cuando se trataba de narcotráfico no le escuché al señor Montesinos nunca tampoco hacer una exposición formal, lo hacían los directamente responsables o involucrados, inclusive cuando vino el general Mc Caffrey, jefe antidrogas, se le hizo una exposición donde concurrieron los Comandantes Generales en el Ministerio del Interior, y ahí naturalmente el Servicio de Inteligencia tenía que hacer una exposición sobre el problema de inteligencia y narcotráfico y después todo lo que compete a la Policía Nacional. el señor Montesinos no hizo ninguna exposición, lo hizo el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional.- General, usted menciona también en la respuesta que da ante la pregunta de la señorita Fiscal, que a veces esas reuniones eran con presencia del Presidente de la República, esas reuniones en el SIN.- Doctor, eso era cuando se reunía, cuando había una reunión del Consejo de Defensa Nacional en el SIN para ver estos problemas de inteligencia y fundamentalmente contra drogas, pero esas reuniones con presencia del Presidente de la República fueron mínimas me parece, más el Presidente de la República se reunió con todos nosotros, con todo el Consejo de Defensa Nacional.- ¿El Consejo de Defensa Nacional se reunió en el SIN o en el Ministerio de Defensa? DIJO: También, por facilidad doctor, porque el Presidente nos convocaba a veces a las diez de la noche para un consejo porque a esa hora recién regresaba de provincias, entonces era más cómodo reunirnos ahí, habían facilidades, habían dos salas muy grandes, sala de conferencias con todas las

YANET CARAZAS GARCIA
Secretaria
Suplenete de la Corte Suprema

facilidades y ayudas para poder hacer exposiciones o intercambio de informaciones o recomendaciones.- ¿Cuándo comienza el proceso para el ascenso de oficiales para el siguiente año, cuándo comienza las tareas de evaluación, cómo es ese proceso? DIJO: Los procesos de evaluación de los oficiales para un proceso son durante todo el año, porque hay una comisión de COPERE que se llama JUSUCO, ésta comisión encargada o conformada por los jefes de las DACOS, o Departamentos de Administración de Personal de Cada Arma más otros oficiales del grado al cual va ascender el candidato o los candidatos de todo el Ejército, se reúnen para hacer una revisión de todos los legajos de los candidatos, y a medida que va avanzando también le presentan los cuadros que ya están en computadoras para poder observar y ver al detalle si está bien hecho esos cuadros de ascensos, cuadro de recorrido y de puntaje, eso involucra casi todo el año a partir de abril me parece hasta noviembre, a partir del segundo semestre se reúnen unas comisiones para el ascenso hasta el grado de coronel, hay comisiones para teniente-capitanes, para cada grado, y son dirigidas o por un coronel o un general dependiendo del grado, y conformada por una comisión de oficiales de grado inmediato superior a los candidatos, entonces esa comisión se reúne en un día y una noche, hacen la integración y la revisión de ese trabajo que ya hicieron la JUSUCO durante todo el año, y llegan a una recomendación para el ascenso de acuerdo a los requisitos y al reglamento, y arriban a una recomendación para el ascenso, esa recomendación es discutida por la comisión, aprobado por el jefe de esas comisión, y luego presentado al alto mando conformado por el Comandante General, el Inspector General y el Jefe de Estado Mayor para aprobar esa propuesta del jefe de esa comisión, eso con oficiales subalternos hasta el grado, me parece, de comandantes; pero para el grado de generales regularmente se producen en el mes de diciembre con el mismo procedimiento, hay comisiones especiales integradas por generales en el mes de diciembre; hubieron momentos que de manera casi muy regular, ajena a ese hecho se producía en octubre por ejemplo para poder coincidir entre los tres Institutos, por ejemplo la Marina hace sus proceso de ascenso en el mes de octubre porque es el aniversario de su institución, el Ejército acostumbraba hacer este proceso los primeros días del mes de diciembre porque su aniversario se celebra el nueve de diciembre.- General Hermoza, usted como Comandante General del Ejército en la lucha contra la subversión, ¿Usted ha sostenido reuniones con el Director de la DINTE, con los jefes de la DINCOTE, con elementos de la Policía? DIJO: En absoluto.- ¿Nunca? DIJO: Con los jefes de fuera del instituto no, de

YANET CARRANZA
Secretaria

ninguna manera, con el jefe de la DINTE tampoco, porque como le he explicado, cada grado tiene su grupo de oficiales, si no es general, es coronel y comandante que conforman la comisión de ascensos, entonces el DINTE no tiene por qué intervenir.- Testigo, le voy hacer una precisión, le pregunto, ¿Usted como Comandante General del Ejército en alguna oportunidad se ha reunido con los jefes de la DINCOTE, de la Policía? DIJO: No, solamente cuando nos reuníamos para efectos de combate contradrogas, y que tenía relación con el Comando Conjunto naturalmente, porque el Comando Conjunto coge a través de la Fuerza Aérea, los "Tucano" y a través de la Fuerza Aérea para control de aeropuertos y aeródromos tenía la misión y tenía la Marina en todo lo que es fluvial y lacustre, entonces el interés de cómo estaba avanzando la lucha contra el narcotráfico implicaba o era de necesidad para conocimiento del Comando Conjunto, en esa situación, pero fueron muy pocas.- Señor Hermoza Ríos, en el mes de febrero de mil novecientos noventa y uno en el Servicio de Inteligencia Nacional se dispuso la creación de un grupo de análisis de la documentación incautada a Sendero Luminoso, ¿Tuvo usted algún tipo de información, siendo usted era el Jefe de Estado Mayor del Ejército?.- **En este acto el señor Director de Debates dispone un breve receso para luego continuar con el interrogatorio al testigo Hermoza Ríos.- =====**

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso al recinto de la Sala del testigo Nicolás de Bari Hermoza Ríos, quien ingresado es interrogado por el señor Fiscal Supremo: General, vamos a trabajar algunos minutos sobre el grupo de análisis; nos ubicamos en febrero de mil novecientos noventa y uno, nos ubicamos ahí; testigo, ¿Me está escuchando? DIJO: Si doctor, perfecto.- General, le preguntaba si usted tuvo algún tipo de información en febrero de mil novecientos noventa y uno en el Servicio de Inteligencia Nacional se gestó la idea, se plasmó esa idea de que se conforme un grupo de análisis de la documentación incautada a Sendero Luminoso, ¿Tuvo usted algún tipo de información de la creación de un grupo de análisis? DIJO: No doctor, en el Estado Mayor nunca tuvimos conocimiento de esa reunión o designación del personal.- ¿Se enteró usted de alguna forma que el general Rivero Lazo o el general Salazar Monroe informaron de la creación de ese grupo de análisis al Comandante General del Ejército, el general Villanueva Valdivia? DIJO: No doctor, el general Villanueva Valdivia tampoco nunca me comentó ese hecho.- ¿Se enteró usted que el general Villanueva Valdivia conformó un grupo de asesoramiento en la Comandancia General del Ejército? DIJO: Si me enteré.- ¿Cómo así tomó conocimiento usted de

YANET CARAZAS GARAY

eso? DIJO: El general Villanueva era Comandante General del Ejército e integrante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las reuniones del Comando Conjunto para conducir esta guerra interna era una vez a la semana, entonces los Comandantes Generales, que no era el Presidente del Comando Conjunto, requerían de mayor información previa, para ir y discutir en el Comando Conjunto información actualizada, entonces necesitaban de un elemento de Estado Mayor especial que no fuera las Direcciones de Inteligencia, por eso es que él conforma ese grupo de Estado Mayor especial que se llama, SACS me parece, de asuntos contra subversivos; entonces ese grupo era el que integraba todas las informaciones tanto de inteligencia como de operaciones en sus coordinaciones con el Comando Conjunto o con los frentes o zonas de seguridad, para alcanzarle al Comandante General del Ejército, y éste asistir al Comando Conjunto ya con ese insumo con el cual discutir; con esto quiero significar que fijese usted, solamente para ese hecho necesario un Estado Mayor especial; segundo, era necesario uno o dos días de trabajo de ese Estado Mayor solamente para presentar la información; y era necesario un día o medio día para discutir con el Comandante General, eso me he enterado, yo no estuve en esa reunión, para discutir o presentar esas informaciones o esas recomendaciones al Comandante General, y al día subsiguiente naturalmente el Comandante General iba a las reuniones semanales que tenía el Comando Conjunto, entonces esa era la dinámica y la forma cómo se conducía la guerra interna, por eso es que cuando yo asumo la Comandancia General del Ejército a partir del primer día dejo sin efecto toda esa organización, porque para mí era inútil, porque yo tenía al COFI y al Comando Conjunto a mi disposición.- Señor general, y además no entiendo bien, y le ruego que usted me aclare, ¿por qué crear un comité de asesoramiento si el Comandante General del Ejército cuenta con el aporte de la Dirección de Inteligencia del Ejército?, ¿qué estaba pasando ahí?, ¿me puede usted explicar, porqué la Dirección de Inteligencia del Ejército era los ojos y oídos del Comandante General del Ejército? DIJO: Si es coherente doctor, porque hasta el nivel región, división o batallón, el Estado Mayor tiene un S-Dos o un G-Dos a nivel gran unidad, o un jefe de departamento de inteligencia a nivel región militar, o zona encargado de la inteligencia; tiene además un S-Tres a nivel batallón o división, un G-Tres y un tercer departamento de operaciones en el nivel zona militar, entonces para informarse el Comandante General de esos niveles tiene la asistencia de esos Estados Mayores de coordinación que le presentan sus informaciones para el concepto inicial del comandante, que le presentan las

YANET CARAZAS GARAY

recomendaciones después de un proceso de apreciación de la situación de todos los factores implicados de cada uno en su campo y coordinadamente le presentan al Comandante General en todos los campos, personal y logística, pero fundamentalmente para decidir en los campos de inteligencia y operaciones: en el Ejército no ocurre lo mismo, por eso el Ejército tiene un Estado Mayor Directoral, no tiene una Dirección de Operaciones, es Directoral, y ¿por qué es directoral y no requiere de un Estado Mayor de coordinación tipo los otros niveles?, porque la misión del Ejército como ya he indicado, es preparar la fuerza, no preparar las informaciones, no conducir las operaciones, no coordinar las operaciones, no controlar las operaciones, sino preparar la fuerza, es decir instruirlos, equiparlos y todas estas disposiciones, entrenarlos a toda la fuerza operativa que va a participar bajo el Comando Conjunto o bajo el Comando del COFI para la guerra interna, por eso es que en el Estado Mayor Directoral del Ejército no existe un campo, o un oficial o una dirección de operaciones, prácticamente este SACS cubría ese vacío para que el Comandante General tuviera un conocimiento cabal tanto de inteligencia como de operaciones. - General Hermoza, en el Comando Conjunto la dirección de la guerra contra Sendero Luminoso se tomaba en forma colegiada, ¿Es correcto eso o no? DIJO: Sí, hasta mil novecientos noventa y uno, por eso le indicaba que tenía una reunión semanal; entonces se conducía la guerra de una manera colegiada, pero ahora no se puede conducir de una manera colegiada y con decisiones que impliquen la coordinación y la aceptación de los tres Comandantes Generales cada semana, las decisiones para conducir la guerra son al minuto, a la hora, al día, y por eso es que se llama principio de la guerra, unidad de comando, esto funciona en el Comando Conjunto con el COFI, y con el Comando Conjunto cuando hay guerra externa. - Testigo, en el tema de frente interno que son los temas que podemos tratar; con el COFI, la decisión de personal solamente depende de usted, ¿Es correcto? DIJO: No doctor, hay unidad de comando, pero en todos los niveles de los Estados Mayores los comandantes no toman decisiones unilateral, no toman decisiones personales, esto porque en principio el comandante no puede abarcar todos los campos de la actividad de la guerra, que es entrenamiento, instrucción, logística operaciones, inteligencia; entonces para eso tiene un Estado Mayor, y en el COFI para eso teníamos la Dirección de Información, de Inteligencia, la División de Operaciones, la División de Asuntos Civiles y Derechos Humanos; entonces esos elementos de Estado Mayor son los que hacen las apreciaciones de la situación para cumplir la misión con todos los insumos disponibles de información

YANET CARAZAS GARAY

de inteligencia y de operaciones que vienen de los escalones inferiores, y le presentan una recomendación al Presidente o al jefe del COFI, y ese jefe del COFI, en virtud de esas recomendaciones decide, expresa su decisión y concepto de la operación, y a nivel del Comando Conjunto son los objetivos estratégicos y los objetivos para las unidades de subalternos, los objetivos estratégicos; ahí se plasma la decisión del Presidente del COFI que luego es transmitida con una directiva que lo hace el Estado Mayor, entonces el Presidente del Comando Conjunto o el jefe del COFI no decide unilateralmente, ni personalmente, es un trabajo en equipo.- General Hermoza, retomemos al grupo de análisis, ¿Se enteró usted de alguna forma que ese grupo de oficiales que habían sido destacados o enviados a la DINCOTE a realizar labor de análisis, fueron objeto de una felicitación presidencial el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, se enteró usted de alguna forma de esa felicitación? DIJO: Yo me enteré a posteriori, ya cuando ya en el proceso de ascenso se dio esa felicitación, pero cuando fueron felicitados no me enteré porque eso iba directamente al COPERE, esa felicitación del Presidente fue a COPERE directamente, y creo que el COPERE también acá este Tribunal ha expresado también ese hecho.- ¿Y cómo se enteró usted, quién le envió esa comunicación o memorando de felicitación, cómo así le llegó a usted? DIJO: No conozco, estimo que debe haber sido a través del Ministro de Defensa o al Comandante General del Ejército y al COPERE, eso es lo que supongo doctor.- ¿Es correcto o es falso que el documento de felicitación se la hizo llegar el ingeniero Fujimori? DIJO: ¿a quién doctor?.- General, me refiero a usted.- No doctor, no tenía por qué hacerme llegar.- **En este acto el señor Fiscal solicita al Tribunal se de lectura de la pregunta y respuesta número ciento once.- A continuación por Secretaría se da lectura de la pieza solicitada, como sigue:** De la misma manifestación leída anteriormente, de fecha veintiséis de enero del año dos mil uno: "pregunta ciento once, preguntado por la representante del Ministerio Público para que precise si como ha referido solo conoció de vista al general Huamán Azcurra, al oficial Paucar y al mayor Pichilingue. ¿cómo es que usted asevera que trabajaban en el SIN? dijo: Yo no asevero que trabajan en el SIN, lo que asevero es que Huamán trabajaba en el SIN, porque ahí lo veía permanentemente; respecto a Paucar, manifesté que en algún momento trabajó en el SIN, eso por las informaciones periodísticas que hubieron; (respecto a) Pichilingue y Martín Rivas, no puedo aseverar si trabajan en el SIN, pero si trabajaban en el SIE formando parte del Servicio de Inteligencia nacional, además por el documento de felicitación

YANET CARAZAS GARAY
Sub Procuradora General del Ministerio Público

que me hizo llegar el Presidente de la República para estas personas que eran seis aproximadamente". - **Concluida la lectura solicitada el señor Director de Debates se dirige e inquiriere al testigo:** General, dice usted que el Presidente de la República le hizo llegar a usted ese documento.- No señor Presidente, hubo una confusión y le preciso, porque la felicitación no fue en mil novecientos noventa y dos, fue en mil novecientos noventa y uno; entonces hubo una confusión yo pensaba que en mi comando, no conocía como lo expresaba, no conocía esa felicitación; entonces cuando me preguntan, yo escuché - dije - de esa felicitación y seguramente yo era Comandante General y me llegó esa felicitación para tramitarla, pero no fue así pues fue en mil novecientos noventa y uno.- **Seguidamente el señor Fiscal Supremo continua con su interrogatorio:** Señor general, ¿Tomó usted conocimiento que esa felicitación presidencial se inscribió en la Orden General del Ejército, supo usted eso? DIJO: No doctor, no puedo precisar, no me consta.- ¿Qué cosa es la Orden General del Ejército, qué cosa se anota ahí? DIJO: En la Orden General del Ejército se transcribe el resumen de las resoluciones supremas, las resoluciones ministeriales y las resoluciones del Comandante General del Ejército en forma resumida, solamente con el "cúmplase", para que llegue al conocimiento de todas las unidades del Ejército, además se publican las felicitaciones que merecen a nivel Comandante General del Ejército y algunas otras disposiciones o directivas de carácter general que deban ser cumplidas por todos los organismos subalternos del Ejército.- Señor Hermoza Ríos, durante su trayectoria en el Ejército, ¿Usted en alguna otra oportunidad ha conocido que analistas del Ejército hayan sido objeto de una felicitación presidencial, sabe usted, tiene algún antecedente sobre eso? DIJO: No presidencial, no, pero las felicitaciones por la Orden General sí me consta, en el caso, el que habla, cuando yo era teniente coronel y a mi me felicitaron por la Orden General del Ejército, por un hecho de empleo, empleo operativo de mi batallón que estaba en Piura y vino a Lima a pedido del Comando Conjunto, por primera vez un batallón reforzaba en una crisis del cinco de febrero acá en Lima, y estuve un mes viviendo acá en el estadio de Alianza Lima, y al terminar la misión impecable, por la Orden General del Ejército fui felicitado y toda mi corporación de oficiales, personal, auxiliar y tropa fueron felicitados por su brillante actuación; entonces no es ajeno que las felicitaciones de esos niveles se publique, no es extraño que se publiquen, más aun si retrata de la felicitación del Presidente de la República.- Testigo, yo le pregunto si usted conoce de casos similares, en que el Presidente de la República halla felicitado a un grupo

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sub Penal Especialista de la Oficina del Fiscal Supremo

de oficiales por analizar documentos, esa es la pregunta, ¿Conoce? DIJO: No conozco doctor.- ¿No existe antecedentes sobre eso? DIJO: No sé, pero no conozco.- Testigo en concreto, ¿Usted en mil novecientos noventa y uno, tuvo conocimiento o no de la felicitación presidencial, de alguna forma, sea a través del la Orden General del Ejército, de un comentario, de un comunicado, de alguna forma se enteró usted? DIJO: No doctor.- ¿Cuándo toma usted conocimiento de ese documento de ese documento de felicitación presidencial? DIJO: Cuando se realizan ya los procesos de ascensos a fin de año.- **En este acto el señor Fiscal Supremo solicita al Tribunal se ponga a la vista del testigo el documento de fojas seis mil quinientos setenta y tres, ubicado en el tomo veintisiete, correspondiente al memorando de felicitación.- Puesto a la vista del testigo el documento en mención el señor representante del Ministerio Público prosigue su interrogatorio:** Señor Hermoza, ese documento es el que le ponen a su conocimiento para el ascenso el año mil novecientos noventa y dos. ¿Eso es lo que usted afirma? DIJO: No.- ¿Cuándo le ponen en su conocimiento? DIJO: No, este es de junio de mil novecientos noventa y uno.- ¿Cuándo se entera usted de la existencia de esa felicitación presidencial? DIJO: A fin de año de mil novecientos noventa y uno.- ¿De qué manera usted se enteró? DIJO: Cuando se produce el proceso de ascenso.- ¿Usted tuvo conocimiento si la labor de análisis había concluido, supo usted eso? DIJO: No, pero deduzco porque en mil novecientos noventa y uno hicieron esa exposición y presentaron como era fruto del análisis de documentos, y que supuestamente había sido ya terminado ese informe.- General, muy importante, ¿O sea que según su apreciación a junio de mil novecientos noventa y uno, la labor que ellos venían realizando ya estaba concluyendo de alguna forma?.- **En este acto interviene el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki y señala:** Señor Presidente, le está preguntando una deducción, le está pidiendo una deducción, porque el testigo está refiriendo no conocer respecto a la existencia del grupo de análisis.- **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Pero está diciendo que deduce, lo que si ha dicho es que hay una exposición.- **Precisando el doctor Nakasaki Servigón:** Si señor Presidente, pero le está pidiendo que determine si ya había concluido el trabajo de este equipo de analistas, ¿cómo podría saber si a terminado o no si no conoce cuál era el trabajo?.- **Manifestando señor Director de Debates:** Lo que ha dicho el testigo es que deduce que concluyó por la exposición que hizo, eso es lo que dijo el testigo.- **Refiriendo el abogado defensor del acusado:** Señor Presidente,

justamente una deducción.- **Acto seguido el señor Director de Debates señala:** Claro abogado, eso está clarísimo, no hay discusión, pero no sé.- **Consultando el señor Presidente al señor Fiscal:** Por favor señor Fiscal, ¿qué pregunta desea formular? **DIJO:** Señor Presidente lo que le pregunto es su apreciación cuando él ha estado presente en la exposición, si para él ya labor de análisis había concluido, eso es lo que estoy preguntando.- **En este acto el testigo responde manifestando:** No.- **Seguidamente interviene el doctor Nakasaki y refiere:** Señor Presidente, ¿va a permitir que se formule como pregunta una deducción?, ¿que se le pide una deducción al testigo?.- **Al respecto señala el señor Director de Debates manifiesta:** No, allí ya estamos deduciendo, eso sí que ya no se puede.- **Retoma el interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** General Hermoza, ¿Tuvo usted conocimiento cuándo concluyó la labor de análisis, de alguna forma se enteró cuándo concluyó la labor de análisis? **DIJO:** No doctor.- **Testigo,** el Batallón de Protección de Autoridades, creo que se llama BOPE, ¿Depende de la DINTE, de quién depende ese batallón? **DIJO:** No era batallón, era un grupo, casi un batallón, en mil novecientos noventa y uno dependía o estaba bajo el mando del SIE crec, o de la DINTE, no recuerdo, porque mi mando no llegaba allá, a partir de mil novecientos noventa y dos crecieron las necesidades de protección de autoridades, de Comandantes Generales de frentes contra subversivos y de zonas de seguridad nacional, o sub zonas de seguridad nacional que estaban en estado de emergencia, y que ya habían sido atentados acá en Lima en sus hogares; entonces, cada vez que venía se le daba la más absoluta protección, igual que cuando venían del extranjero autoridades o dignatarios militares para reuniones castrenses, había que proporcionarles seguridad, por esos requerimientos se conforma ya un batallón estructurado, con un Comandante Jefe y toda su organización de batallón al mando del Comando Administrativo del Cuartel General, se desliga del SIE o de la DINTE.- ¿El BOPE, en lo central, su objetivo era brindar seguridad a las principales autoridades del Ejército Peruano, es correcto eso? **DIJO:** Sí.- ¿Al Comandante General del Ejército, al Jefe de Estado Mayor? **DIJO:** Al Jefe de Estado Mayor General del Ejército, y a otras autoridades que venían a Lima.- ¿Conoció usted al sub oficial José Alarcón Gonzáles, recuerda usted? **DIJO:** No doctor - **Testigo,** él fue jefe de uno de los equipos de seguridad de usted, ¿No recuerda usted a Alarcón Gonzáles? **DIJO:** No doctor, si usted me pregunta por ejemplo si recuerdo el nombre de un teniente de seguridad de mi protección, yo le diría también que no, que no lo conocía, porque ellos rotaban cada vez, tenían no sé si tres turnos a la semana.-

YANET CARAZAS GARAY
Sub Fiscal Representante de la Cámara Supleniente

¿Cuando usted fue designado como Comandante General del Ejército se adquirieron camionetas para el BOPE, tipo Cherokee, recuerda usted? DIJO: Sí doctor.- ¿Cómo fue eso? DIJO: Por las necesidades pues porque cada autoridad requiere no solamente para su desplazamiento, sino requiere uno o dos vehículos de los que la Policía llama "liebres" para dar protección contra cualquier atentado.- Testigo, el armamento que utiliza el Ejército Peruano es un armamento de guerra, ¿Puede ser sacado de las instalaciones del Ejército Peruano? DIJO: Sí, si pueden salir doctor.- ¿Por orden de quién? DIJO: Por orden de su comandante inmediato, cuando salen a cumplir sus funciones el soldado, el soldado inclusive no tiene otro armamento que su fusil FAL o GALIL, entonces, sale a cumplir su misión con su armamento individual se llama.- ¿Un sub oficial del Ejército puede sacar armamento de guerra, como fusiles, ametralladoras, HK con silenciador, fuera de una instalación militar, se puede sacar? DIJO: No debe, pero puede sacar cuando tiene funciones operativas de la fuerza operativa para cumplir su misión, con disposiciones de su Comandante de Unidad, o su Comandante de Gran Unidad, para cumplir su misión, pero no puede llevar el arma a su casa naturalmente.- ¿Puede ser almacenado armamento del Ejército, como fusiles HK, ametralladores con silenciador, fuera de las instalaciones del Ejército, se pueden almacenar en una vivienda particular, en una villa militar, se pueden almacenar? DIJO: No, no se debe almacenar.- ¿Eso está prohibido? DIJO: Sí, está prohibido.- ¿Se enteró usted que armamento del Ejército se encontraba almacenado en la vivienda de un agente de nombre Nelson Carbajal Garcia, agente de inteligencia del Ejército? DIJO: No, no me enteré doctor, me he enterado ya ahora en este proceso que se está siguiendo.- ¿No se enteró usted de eso? DIJO: No, en ese momento no doctor.- ¿Tomó conocimiento usted de alguna forma que en los sótanos del SIE se construyeron calabozos o habitaciones para que sean utilizados como centros de detención de personas, tuvo usted conocimiento de la construcción de esos ambientes, de la preparación de esos ambientes para que funcionen como centros de detención, ¿sabe usted? DIJO: No, nunca doctor, le puedo decir que yo al SIE en todo mi tiempo de Comandante General del Ejército visité solamente dos veces: una vez cuando llegó el ingeniero Fujimori a alojarse en las instalaciones del SIE, y la otra ocasión fue para hacerles una rápida visita al SIN en el segundo piso, que duró diez o quince minutos, pero en esa oportunidad tampoco visité el sótano, no sabía que allí existía un sótano, pero cuando usted me pregunta que había calabozos, le digo que no, lo que tienen todas las instalaciones militares es un ambiente para cumplir

YANET CARAZAS GARAY
Abogado

sanciones de simple o de rigor, eso no indica calabozo, porque el sub oficial o el oficial no va al calabozo, cuando es sancionado permanece en su habitación de su instalación militar, no sale a la calle, entonces, es probable que tengan un ambiente para esos efectos, pero no lo conocía.- ¿Conoció usted al coronel Pinto Cárdenas, Jefe del SIE en el año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Sí lo conocía.- ¿Es su amigo? DIJO: No, de ninguna manera.- ¿Se enteró usted que el ingeniero Fujimori vivió en las instalaciones del SIE en mil novecientos noventa y dos, específicamente en marzo y abril de ese año? DIJO: Sí me enteré doctor.- ¿Cómo se enteró usted de eso? DIJO: Porque me dieron cuenta, me dio cuenta el Jefe del SIE que el Presidente había llegado allá porque había un atentado en Palacio de Gobierno, y fui naturalmente, el SIE está dentro del predio de la Comandancia General, es totalmente independiente, tiene una puerta de salida hacia el exterior, es independiente, pero por cortesía al Presidente de la República fui a saludarlo y a desearle una buena estadía en el Cuartel General del Ejército.- ¿El ingeniero Fujimori instaló sus ambientes particulares en lo que era el despacho del Jefe del SIE, recuerda usted eso? DIJO: Sí, sí recuerdo doctor.- General Hermoza, se habilitó entonces las oficinas del coronel Pinto Cárdenas para que el ingeniero Fujimori pudiera estar alojado en ese ambiente, ¿No es así? DIJO: Así es, porque la oficina del jefe del SIE era muy estrecha y austera también, entonces había que mejorarla.- ¿Y Pinto Cárdenas no le informó a usted en ningún momento que se había dispuesto trabajos para habilitar los ambientes del sótano para que sirvan como centros de detención transitoria de personas, para que estén reclusas las personas? DIJO: No, en ningún momento doctor, y además el SIE no tiene por qué hacer detenciones de personas ajenas, eso está prohibido, está prohibido.- General, ¿Y cómo se hicieron esos trabajos?, porque eso implica gastos económicos, ¿El SIE contaba con partidas como para realizar esos trabajos de habilitación para construir esos calabozos? DIJO: No sé, pero tanto el SIE como la DÍNTE tenían un presupuesto independiente.- ¿Usted se enteró que el periodista Gustavo Gorriti en horas de la noche del cinco de abril del noventa y dos fue recluso en los sótanos del SIE, tuvo usted conocimiento de eso? DIJO: No me enteré.- ¿No le informaron de eso? DIJO: Nadie me informó doctor, yo me enteré por los medios de comunicación, después los detalles los conocí cuando el señor Gorriti fue a visitarme al penal, y ahí le pedí disculpas porque de alguna manera yo era el jefe de las instalaciones del Cuartel General, y esa detención fue indebida, en ningún momento ordené o dispuse u orienté que se detuviera al señor Gorriti, yo lo lamento sinceramente.- **En**

YANET CARAZAS GARAY
Sub Fiscal Especial de la Corte Superior

este acto el señor Fiscal solicita la Sala se ponga a la vista del testigo el documento "Orden" que entregó al Tribunal el testigo Jorge Del Castillo.- Puesto a la vista del testigo el documento en mención, éste señala: Señor doctor, por favor, si me pudiera ayudar, porque acá está borrado, la última palabra dice: "deberá actuarse".- **Al respecto el señor representante del Ministerio Público refiere:** También en el expediente acumulado "Sótanos del SIE", está el documento más legible, pero es el documento que usted ha reconocido en el juicio por rebelión por si acaso, es el mismo.- **Señalando el testigo:** Doctor, ese último es medio incoherente, pero ¿cuál es la pregunta doctor?.- En este acto el señor Presidente del Tribunal dispone que por secretaría se de lectura el documento.- **Precisando el señor Fiscal:** Señor Presidente, en el expediente acumulado "Sótanos del SIE" está el documento original.- **Acto seguido por Secretaría se da lectura al aludido documento "Orden".- Concluida la lectura el testigo consulta por la última palabra del documento, precisándole por Secretaría que dicho término es "complementariamente".- Seguidamente el señor Presidente señala:** Con cargo a revisar ese tema, todo da entender que es un formato común; testigo, quiero que usted lo reconozca, y explique el tenor del documento.- **Precisando el señor Fiscal:** Señor Presidente el término es "Reglamentariamente", lo que pasa es que en la fotocopia no está muy claro.- **Al respecto el señor Director de Debates se dirige al testigo e inquiere:** Señor Hermoza, al final dice: "reglamentariamente"; por favor, explique usted sobre ese documento, ¿Qué pasó?, ¿Quién lo hizo, ¿Usted lo firmó o no lo firmó?, ¿Qué pasó? **DIJO:** Señor Presidente, además esto ya se lo expliqué al periodista Gorriti.- Señor testigo, al Tribunal es a quien corresponde, por favor explíquelo bien.- Bien señor Presidente, gracias, como he manifestado en la mañana, las actividades del campo político fueron encargados al señor Montesinos; el Comandante General del Ejército, Presidente del Comanco Conjunto y COFI estaba encargado de todas las zonas de seguridad nacional para que no hubiera alteración del orden público y que no se produjera algún exceso, en la noche del cinco de abril me presenta mi ayudante este documento, este documento que me llega a mi despacho, y naturalmente no es un documento militar, en ningún reglamento, ningún formato de reglamento de correspondencia militar hay algún documento oficial que se llame "Orden", ese es el primer deslinde, que el "Orden" no fue tipeada, no fue concebida, no fue hecha en mi despacho, presentaron estos documentos sin nombre, y me llamó el señor Montesinos, y me dijo: "mi general - no, yo lo llamé - qué pasa con esto, mi general tenemos que

entregar este documento a los que van a realizar estas inmobilizaciones le dijo, "porque yo le escuché decir a usted en la reuniones que iban a hacer algunas inmobilizaciones, no detenciones", si me dijo, a lo que yo dije: "asi va a ser, este documento no me corresponde firmar, yo le dije, no me corresponde firmar a mi, que lo firme el Ministro del Interior, que lo firme el Ministro de Defensa, que lo firme el Presidente de la República, que lo firme el Jefe del SIN, pero a mi no me corresponde", entonces él tuvo una respuesta mala que no puedo expresarla acá en este Tribunal, me dijo: "nadie quiere firmar", en otras palabras, entonces yo le dije: "yo te voy a firmar, tienen que tener mucho cuidado con esto, y no te olvides que acá dice reglamentariamente"; aunque ya la inmobilización es antirreglamentaria pero había un compromiso ya de llevar a delante este problema, y que era una inmobilización temporal, y lo firmé, lo firmé sin ningún nombre arriba, porque si hubiera venido con nombres esta orden yo me hubiera opuesto a mucho de ella, ¿qué tenía que hacer el señor Gorriti con esto?. entonces esa fue la historia, y guarda relación con lo que ya les expresé en la mañana, cuando se trata de resolver la crisis de la reunión por el día de mi cumpleaños al día siguiente se emite un documento similar, no sé si ustedes lo tienen señores magistrados, que dice así "Orden", dice: "por la presente se le indica que los Comandantes Generales en el término de la distancia deben retornar a su sede"; ese documento fue naturalmente, porque me lo dijo, fue tipeado o mecanografiado por el señor Montesinos.- **Consultando al testigo el señor Presidente:** General, ¿Lo firmó el Presidente ese documento? DIJO: El segundo, si, a mi me llegó una orden del Presidente firmado para dar cumplimiento al término de la distancia, yo lo cumplí.- General, ¿Y esta orden de inmobilización temporal firmó un solo documento, o firmó varios, muchos? DIJO: Varios, más o menos doce o catorce.- **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** General Hermoza Ríos, en ese documento que se le ha puesto a la vista figuran unos sellos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Presidencia, le pregunto, ¿Ese documento vino así, con los sellos ya de usted y con el papel membretado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: No me consta doctor, no me consta, porque yo firmé el documento, no sé si el sello lo pusieron en el SIN, o en mi oficina, porque yo naturalmente en mi oficina del Cuartel General del Ejército tenía también los sellos del Comando Conjunto.- ¿Usted lo firmó entonces en la Comandancia General del Ejército? DIJO: Así es doctor.- ¿Con quien envió ese documento el doctor Montesinos, quién llevó el documento? DIJO: No pregunté, a

YANET CARAZAS GARAY

mi me lo presentó un ayudante, me dijo: "acá le envían de parte del señor Montesinos, y por eso le llamo por teléfono a él".- Testigo, en el documento dice, "por disposición superior", ¿A quién se están refiriendo "por disposición superior", quién está por encima de usted? DIJO: Solamente el Ministro de Defensa o el Presidente de la República.- ¿Qué le dijo el señor Montesinos cuando conversó con usted referente a eso de "por orden superior", "por disposición superior", qué le dijo Montesinos sobre ese punto? DIJO: No me dijo nada, me dijo: "nadie quiere firmar, que son unas, no sé qué".- ¿Y cuando toma usted conocimiento que el señor Gorriti había sido detenido? DIJO: Cuando salió a los medios de comunicación.- ¿Cuándo ya fue puesto en libertad? DIJO: Así es doctor.- ¿Usted se enteró que en mil novecientos noventa y tres también se trasladaron a los sótanos del SIE a los dirigentes del Comité Central de Sendero Luminoso, tuvo usted conocimiento de eso? DIJO: No tuve conocimiento, me informaron que iban a ser trasladados a Lima, pero no me informaron que iban al sótano del SIE.- General, esa era una operación de envergadura, porque tenían que trasladarse dirigentes de Sendero Luminoso desde Yanamayo en Puno, era una operación de envergadura donde estaban participando altos oficiales del Ejército Peruano, ¿Y no le informaron a usted de eso? DIJO: No, no me informaron, no me informaron naturalmente porque cualquier acción de inteligencia por su compartimentaje no lo difunden hasta que sale después.- ¿Los secuestro del señor Gustavo Gorriti, del señor César Barrera Bazán, Jorge del Castillo, todo eso lo manejó los aparatos de inteligencia, esa es la verdad? DIJO: No sé, lo manejó, parece, el señor Montesinos, pero no sé con quién; y a la luz de los eventos yo creo que esta indebida orden fue positiva para evitar excesos, porque seguramente no pensaron que al que va a cumplir esa disposición le iban a pedir una orden, y en esa orden lo único bueno que tiene esa orden, dice "reglamentariamente", entonces eso evitaba, para el que lo lee, algún tipo de exceso, por eso que fue bueno que le pidieran, pero en nuestra reglamentación dice que las órdenes se cumplen, las órdenes debidas, las órdenes legales, y si no es aparentemente, eso dice el reglamento de servicio interior, y si no es aparentemente legal el sub alterno tiene la potestad de pedir aclaración, y eso fue lo que ocurrió seguramente acá.- General, usted era Comandante General del Ejército, ¿El Jefe del SIE, el jefe del SIN, le informó a usted que entre otras personas habían sido detenidas el periodista Gustavo Gorriti, fue informado usted o no? DIJO: No, no fui informado.- ¿Se enteró usted que doscientos comandos de la División de Fuerzas Especiales fueron puestos a disposición del Servicio de Inteligencia Nacional

YANET CARAZAS GARAY
Sub Fiscal Especial de la
Fiscalía General de la Nación

justamente en relación a la ejecución del golpe de Estado del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, ¿Tuvo usted conocimiento de eso? DIJO: No doctor, no tuve conocimiento, ni me informaron, ni el Comandante General de la DIFE, ni el Comandante General de la Segunda Región Militar.- **En este acto el señor representante del Ministerio Público se dirige al señor Director de Debates y señala:** Señor Presidente, en la próxima sesión voy a comenzar a trabajar el tema de Barrios Altos y La Cantuta, en tal sentido le rogaría me permita continuar la próxima sesión.- **En este estado el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de proseguir el día miércoles nueve de julio próximo a horas nueve de la mañana, sesión en la que se continuará el interrogatorio al testigo Nicolás de Bari Hermoza Ríos.- Con lo que concluyó.- Doy fe.- =====**

Seane y actus

[Handwritten signature]
YANET CARAZAS GARCIA
Secretaria
Ministerio Público de la Corte Suprema